



Informe Estatal de Evaluación

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2017.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN



ONG Contraloría Ciudadana para la Resiliencia de Cuernavaca, A.C.
Presentando la transición de la sociedad civil organizada



I. ÍNDICE

Informe Estatal de Evaluación Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2017.

I. ÍNDICE	2
II. INTRODUCCIÓN	5
III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	16
Capítulo 1. Desarrollo de las Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	17
Sección 1.A Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	18
Sección 1.B Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	31
Capítulo 2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	35
Sección 2.A Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	36
Sección 2.B Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	45
Capítulo 3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	48
Sección 3.A Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación	49
Sección 3.B Subprograma de Sistemas de Videovigilancia	55
Sección 3.C Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instancias de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	58
Capítulo 4. Implementación y Desarrollo de Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	62
Sección 4.A Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	63
Sección 4.B Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	68
Sección 4.C Subprograma de Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	71
Sección 4.D Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	75
Sección 4.E Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	78
Capítulo 5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	80

Sección 5.A Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	81
Sección 5.B. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	86
Sección 5.C. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	90
Capítulo 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	92
Capítulo 7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	113
Sección 7.A Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	114
Sección 7.B Subprograma de Registro Público Vehicular	118
Capítulo 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	122
Capítulo 9. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	128
Sección 9.A Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	129
Sección 9.B Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	133
Capítulo 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	137
Seguimiento y Evaluación de los Programas y Acciones	140
Reprogramaciones del FASP de ejercicios anteriores para el ejercicio fiscal 2017	143
IV. CONCLUSIONES GENERALES	145
V. BIBLIOGRAFÍA	153
VI. ANEXOS	156
Lista de abreviaturas	157
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación Integral del FASP 2016	158
Datos del evaluador externo	173



II. INTRODUCCIÓN

Informe Estatal de Evaluación

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2017.

Los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS) generados en el seno de la Organización de las Naciones Unidas marcan la pauta para el avance hacia un mundo más justo y equitativo para los seres humanos que lo habitan. En su Objetivo número 16, se invita a los gobiernos nacionales a “[p]romover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, para lo cual se promueve (entre otras acciones) la realización de las siguientes metas: “16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo” y “16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia”.

Ahora bien, los ODS no pueden interpretarse como un hecho aislado, sino en el marco del movimiento internacional a favor de los derechos humanos. Por tanto, se debe considerar aquí el artículo 9 del *Pacto Internacional de los Derechos Humanos*, instrumento internacional del que



México es parte, el cual prescribe que “[t]odo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales.” El derecho humano a la seguridad está explicitado, en consecuencia, en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; específicamente, en su artículo 21, ésta establece las bases y condiciones en las que se ha de desempeñar la seguridad pública como una función del Estado, a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, como garantía de este bien básico correlativo a la dignidad de las personas.

La realización de la función de seguridad pública por parte del Estado mexicano supone, por tanto, la puesta en práctica de políticas públicas, mediante sus instrumentos idóneos: instituciones, normas y, sobre todo, recursos. Las importantes consideraciones de gran parte de la población del país respecto a la seguridad personal y pública, obtienen así eco en diferentes acciones que los gobiernos, en todos los órdenes, se encuentran ejecutando de manera cotidiana y conjunta. Todo ello en la consideración, además, de que esta cuestión de interés público impacta en toda clase de aspectos de la vida de las personas, así como en el desarrollo económico y social del país.

Sin ser ajeno a este contexto, el Gobierno del Estado de Puebla contiene en sus documentos normativos básicos, así como en los programáticos, diferentes indicaciones que hacen posible su participación responsable en la tarea concurrente de la seguridad pública. Así, de acuerdo con la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla* “se organizará la fuerza de seguridad, en los términos que establezca la ley” a fin de “[conservar] la tranquilidad y orden público en el Estado” (artículo 117). En concordancia, la *Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla* determina que la función de seguridad pública, ejecutada de manera concurrente por los tres órdenes de gobierno “tiene como fines salvaguardar la integridad física, los derechos y bienes de las personas; preservar las libertades, la paz y el orden público; y comprende la

prevención especial y general de los delitos y la investigación para hacerla efectiva.” Como se advierte, existe gran armonía entre los preceptos normativos de diferente origen (internacional, nacional y estatal) a favor de la garantía del derecho humano a la seguridad de las y los poblanos. Por último, pero no menos importante, el actual *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018* se inserta en la circunstancia antes descrita; su Eje 4 “Tranquilidad para tu familia” tiene como objetivo, entonces, “[p]reservar la seguridad y tranquilidad en el estado mediante el diseño y ejecución de políticas integrales, que consideren la participación ciudadana y la coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública”, estableciendo para ello 8 programas, directamente relacionados con la protección de la seguridad de las personas en el territorio de la entidad.

Como se observa, el actuar del Gobierno de Estado de Puebla, a partir de sus normas fundamentales y programáticas, prevé la coordinación de esfuerzos con la Federación y los municipios para la realización de la función fundamental de la seguridad pública. Una herramienta de gran valor para hacer eficaz el logro de los diferentes objetivos de planeación en la materia, y que materializa desde 1999 la distribución de recursos públicos de origen federal y estatal es el *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal* (FASP). El Fondo organiza en torno de sí diferentes acciones prioritarias que corresponden con la armonización expresada a nivel nacional en Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN) que actualmente tiene la siguiente estructura:

TABLA A. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL FASP, EJERCICIO FISCAL 2017

Programas con Prioridad Nacional	Subprogramas
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana B. Acceso a la Justicia para las Mujeres
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	A. Red Nacional de Radiocomunicación B. Sistemas de Video vigilancia C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instancias de Seguridad Pública e Impartición de Justicia
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios* B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso* C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y las unidades de atención temprana* D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal* E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas*



SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Programas con Prioridad Nacional	Subprogramas
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional* B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes* C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios*
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	N/A
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) B. Registro Público Vehicular
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	N/A
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto* B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	N/A

*Nuevo Subprograma para el ejercicio fiscal 2017

N/A: No aplica, el Programa carece de Subprogramas

Fuente: Elaboración propia, conforme al Cconvenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Puebla 2017

El funcionamiento del FASP implica de manera permanente la articulación de medidas programáticas, ejecutivas y de evaluación en materia de seguridad pública para el direccionamiento de recursos y acciones públicas a efecto de originar una aproximación integral y coherente para la atención de temas prioritarios como los que se mencionan en la tabla siguiente:

TABLA B. TEMÁTICAS PRINCIPALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ATENDIDAS POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, FASP

Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública.

Equipamiento de las Policías (Ministerial y Preventiva) estatales y municipales, personal adscrito a las instituciones de procuración de justicia, así como del personal de guarda y custodia de recintos penitenciarios.

Establecimiento y operación de la Red Nacional de Telecomunicaciones, sistemas de informática para la seguridad pública y servicio telefónico nacional de emergencia, entre otros elementos tecnológicos relevantes.

Implementación del Sistema de Justicia Penal Adversarial, mediante el fortalecimiento de las capacidades humanas y materiales de los entes del Sistema Estatal de Seguridad Pública involucrados en su operación.

Seguimiento y evaluación de las diferentes acciones y programas.

Fuente: Elaboración propia a partir de un análisis histórico realizado a los documentos emitidos por el SESNSP respecto al FASP.



SISTEMA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Subcomité de Puebla



La vigencia del FASP implica en la práctica el ejercicio constante realizado por el SESNSP, en colaboración con los entes locales de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en Puebla, el Consejo Estatal de Coordinación del SNSP - CECSNSP) para el fortalecimiento de la seguridad pública en las entidades federativas, conforme a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos que instruye la Constitución Federal en la materia.

El presente documento se inscribe en un gran sistema de acciones que engloba al FASP y está, en términos concretos, relacionado con las acciones de seguimiento y evaluación que desempeñan las autoridades federales y estatales con la asistencia técnica y profesional de parte de la sociedad civil organizada que acredita su especialidad y experiencia para la realización de esta clase de tareas, desempeñándose con independencia, imparcialidad y transparencia. Esto, con el objetivo de valorar los resultados e impactos obtenidos y derivados del cumplimiento de las metas comprometidas por el estado de Puebla respecto de los diferentes Programas con Prioridad Nacional en el marco del FASP para el ejercicio fiscal 2017.



Por lo anterior, en lo sucesivo este *Informe* desarrolla la información que permite examinar el comportamiento de los Programas con Prioridad Nacional conforme a lo concertado por la Federación y el estado de Puebla para este ejercicio fiscal. Todo ello, en atención a un proceso debidamente normado en el que se expresan y ajustan los compromisos asumidos a las prioridades y necesidades que manifiestan cada entidad

federativa en particular. A tal efecto, los resultados de la concertación se asientan en un Convenio de Coordinación por entidad federativa, mismos que son publicados oportunamente en el *Diario Oficial de la Federación*. De manera análoga, la operación del Fondo implica la articulación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales, a fin de lograr las metas y las acciones convenidas, incluyendo la correcta y oportuna aplicación de los recursos asignados. Esto queda, entonces, asentado en el Anexo Técnico de cada uno de los Convenios de Coordinación donde se puntualizan las categorías que después serán objeto de seguimiento y evaluación.

Así, de acuerdo con el contenido del Convenio de Coordinación del FASP y su Anexo Técnico para el estado de Puebla, en el año 2017, se comprometió el ejercicio de **\$380,087,706.00**, distribuidos en ocho de los diez PPN que operan en la entidad federativa. Estos recursos provinieron en un 72.37 % de origen federales (\$275,087,706.00) y en un 27.63 % de procedencia

estatal (\$105,000,000.00). En la tabla siguiente se muestra cómo estuvieron distribuidos estos recursos de acuerdo con los diferentes PPN:

TABLA C. PRESUPUESTO CONVENIDO POR PPN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

Programa con Prioridad Nacional	Presupuesto convenido		
	Federal	Estatad	Total
I. Desarrollo de las Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temad de Seguridad Pública	\$0.00	\$19,892,647.10	\$19,892,647.10
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	\$56,331,857.00	\$32,673,528.31	\$89,005,385.31
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	\$97,031,142.09	\$5,028,445.21	\$102,059,587.30
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$58,998,999.91	\$50,000.00	\$59,048,999.91
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$7,249,500.00	\$0.00	\$7,249,500.00
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	\$29,023,207.00	\$10,775,000.00	\$39,798,207.00
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$11,500,000.00	\$30,177,756.00	\$41,677,756.00
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$14,053,000.00	\$0.00	\$14,053,000.00
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Seguimiento y Evaluación	\$900,000.00	\$6,402,623.38	\$7,302,623.38
Totales	\$275,087,706.00	\$105,000,000.00	\$380,087,706.00

Fuente: Elaboración propia con base en las cifras establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Puebla 2017

Corresponde a CECSNSP el seguimiento, supervisión y coordinación de cada uno de estos PPN, tanto al interior del gobierno estatal, como ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por su parte, las diferentes instituciones y dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública ejecutan las acciones y recursos en el ámbito de sus atribuciones, conforme al marco legal aplicable. En este sentido sucede incluso que esa responsabilidad puede resultar compartida entre diferentes instituciones (como en el caso de la profesionalización de las instituciones de seguridad pública), así como entre éstas y la sociedad en general (siendo este el caso de la prevención de la violencia y la delincuencia). Para mayor claridad sobre el particular



y como referencia útil a lo largo del documento, en la siguiente tabla se enlistan las dependencias del gobierno estatal junto con los PPN de los que se encargan:

TABLA D. DEPENDENCIAS / INSTITUCIONES ESTATALES ENCARGADAS DE LA OPERACIÓN DE LOS PPN

Institución del Sistema de Seguridad Pública Estatal	Programa con Prioridad Nacional
Centro Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública <i>Subprograma A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</i>
Fiscalía General del Estado (FGE)	I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública <i>Subprograma B. Acceso a la Justicia para las Mujeres</i> VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto <i>Subprograma A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</i> <i>Subprograma B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética</i> X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla (SSP)	V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes <i>Subprograma A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional</i> <i>Subprograma B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes</i> <i>Subprograma C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios</i>
Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza (C3)	II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial <i>Subprograma B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza</i>
Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla - Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza" (AIZ)	II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial <i>Subprograma A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública</i> IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios
Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5)	III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial <i>Subprograma A. Red Nacional de Radiocomunicación</i> <i>Subprograma B. Sistemas de Video vigilancia</i> VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública <i>Subprograma B. Registro Público Vehicular</i> VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas



Institución del Sistema de Seguridad Pública Estatal	Programa con Prioridad Nacional
Programas en colaboración con diferentes instituciones	
Secretaría de Seguridad Pública. Fiscalía General del Estado y Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento, DPVS)	III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial <i>Subprograma C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia</i>
Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) y Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento, DPVS)	VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública <i>Subprograma A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)</i>
Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza" Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado y Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5)	II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial <i>Subprograma B. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública</i>
<p style="text-align: center;">Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP), Puebla 2017.</p>	

Marco normativo aplicable al Informe Estatal de Evaluación

Además de las normas programáticas citadas en el apartado introductorio previo, el FASP encuentra su sustento legal en el artículo 7 de la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, donde se establece que las instituciones de Seguridad Pública de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de su competencia, deberán "formular políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables; así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y acciones, a través de las instancias previstas en esta ley; así como implementar mecanismos de evaluación en la aplicación de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública."

Como se observa, este ordenamiento establece la necesidad de evaluar la ejecución del Fondo que realizan las diferentes entidades federativas año con año. Para ello, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública emite las líneas base a las que ha de apegarse la evaluación del FASP a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente. En ese sentido, el presente documento constituye el *Informe Estatal de Evaluación* derivado de la realización de

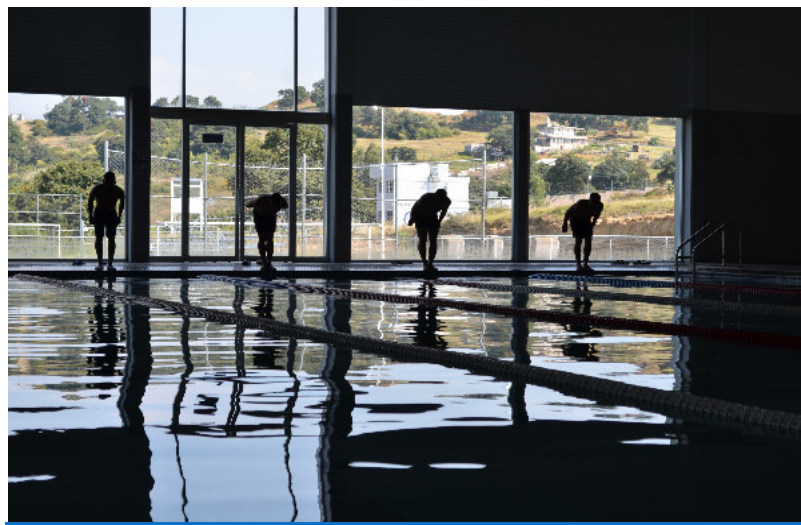


SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C5)



la **Evaluación Integral** aplicada al FASP en el estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2017, conforme a lo establecido en los *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017* (en adelante, los LGE).

Junto con la finalidad expresamente establecida en aquel documento para este Informe, el mismo busca fungir como herramienta para la transparencia y rendición de cuentas respecto de la administración de los recursos públicos de origen federal y estatal afectos al Fondo. En lo



esencial, también funciona como un insumo que, al proporcionar información relevante sobre la materia, favorece la toma de decisiones acertadas en el mejoramiento continuo de la política pública de seguridad pública en la entidad federativa. Por tal razón, en la subsección siguiente se describe la estructura del documento que se sigue para el logro de dicho propósito y las finalidades antes descritas.

Objetivos y propósitos del Informe

En atención a lo establecido en el artículo 3 de los LGE, el presente *Informe Estatal de Evaluación* se refiere al “documento que contiene la valoración de los resultados e impactos obtenidos [y] derivados del cumplimiento de las metas convenidas” en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación para los distintos PPN y sus respectivo Subprogramas, así como “el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos”. Esto, con el interés principal de generar información que pueda ser considerada en la planeación y programación de los recursos presupuestarios destinados a la seguridad pública en cada entidad federativa.

En concordancia, el presente Informe atiende al **objetivo general** de la Evaluación Integral establecido también en el citado artículo, fracción II de los LGE: “valorar los resultados e impactos obtenidos [y] derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.”

El **período sujeto a evaluación** fue, entonces, el correspondiente al ejercicio fiscal 2017, es decir, el comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de dicho año; por lo que la evaluación se realizó durante el mes de diciembre de 2017.

La estructura que sigue el Informe para la presentación de los resultados obtenidos se describe a continuación, la cual atiende a lo establecido con tal fin en la Sección III “De la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)” de los LGE:

1) Programas con Prioridad Nacional: En este apartado, el más extenso del Informe, se estructura en Capítulos y Secciones, correspondiendo el primero a cada PPN y el segundo a sus Subprogramas respectivos. Esto en tanto que es justo en este apartado donde se describen los resultados obtenidos de la puesta en marcha de cada PPN y Subprograma (convenido en el Anexo Técnico) a lo largo del ejercicio fiscal sujeto a evaluación, en términos de los siguientes elementos: **a) el avance presupuestario** relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto; **b) el cumplimiento de metas convenidas** en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y, en su caso, los resultados asociados; y **c) los avances generales** de los Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas. Para el desarrollo de cada uno de dichos elementos se atiende al orden y las especificaciones establecidas en el Anexo 2 de los LGE, de acuerdo con lo que establece la citada normatividad. Asimismo, en el desarrollo del análisis de los PPN o Subprogramas se incluye un apartado **d) “Buenas prácticas de gestión”** donde se describen las diferentes acciones que las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Puebla pusieron en marcha – con seguimiento por parte del CECSNSP - para acompañar y fortalecer a las establecidas en el marco del FASP. Esta información se incluye, cuando así resulta pertinente, a manera de rubro adicional a los establecidos en los LGE. Por su importancia en términos de aprendizaje institucional, estas *buenas prácticas* se retoman también en el apartado de “Conclusiones” de este Informe. En este apartado cierra con dos capítulos que se incluyen en el Informe de manera adjunta a lo referido por los LGE, dada su relevancia para la evaluación integral del Fondo en el estado de Puebla (y que también son adicionales a lo señalado en los LGE): 1) El análisis de los resultados logrados en términos de recursos ejercidos y cumplimiento de metas por parte del Área de Evaluación y Seguimiento del CECSNSP y 2) La presentación de los resultados del esfuerzo que ha realizado el CECSNSP para atender a los subejercicios de recursos del FASP provenientes de años fiscales previos.

2) Conclusiones generales. En este apartado se refieren de manera general los principales hallazgos a los que se llegó como resultado de la valoración realizada. Asimismo, se describen y analizan las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) identificadas a lo largo de la evaluación, respecto de las instituciones estatales de seguridad pública y procuración de justicia del estado. Por último, estos elementos se acompañan de una serie de estrategias y líneas de acción (que se dejan a consideración de la Dependencia correspondiente) propuestas a manera de “recomendaciones” para el fortalecimiento de las áreas de oportunidad detectadas.

3) **Bibliografía.** Hacia el final del documento se incluye una sección donde se enlistan las principales **referencias bibliográficas, documentales y electrónicas** empleadas para la elaboración del Informe.

Por último, se incluye un apartado de "Anexos" el cual contiene una breve nota metodológica en la que se describen los procedimientos matemáticos empleados para llegar a los resultados presentados a lo largo del análisis de cada PPN; el marco legal que da sustento a esta evaluación; la manera en que fueron atendidas las recomendaciones emitidas por el evaluador en el *Informe Anual de Evaluación FASP 2016 (Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, ASM)* para la mejora continua en la aplicación de los recursos del Fondo; un listado con las principales abreviaturas empleadas, para una mejor facilidad en la consulta del documento; y los datos del evaluador externo.

Con todo lo anterior, es necesario expresar nuevamente que la intención del evaluador es que la información presentada a lo largo de este Informe sea de utilidad tanto para las autoridades correspondientes, como para la sociedad en su conjunto a manera de un ejercicio de transparencia y corresponsabilidad que logre generar insumos para la toma de decisiones respecto de la asignación de recursos y el establecimiento de las acciones para el FASP en los años por venir; así como para fortalecer la rendición de cuentas y mejora continua de las instituciones del Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública sobre el destino y aplicación de los recursos asignados. Todo esto, por supuesto, en el máximo beneficio de una mayor calidad de vida de las y los habitantes del estado de Puebla, en términos de seguridad pública y procuración de justicia.



III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Informe Estatal de Evaluación

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2017.

CAPÍTULO I. DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



SECCIÓN I.A PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

El primer Programa con Prioridad Nacional en el marco del FASP 2017, se compone por dos Subprogramas. El primero de ellos, en el estado de Puebla, presupuestó **\$19,892,647.10** para ejercerse durante el año; la totalidad de los recursos fueron de origen estatal. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 30 de noviembre de 2017:

TABLA 1.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
APORTACIÓN FEDERAL (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIÓN ESTATAL						
19,892,647.10	19,892,647.10	5,851,544.72	0.00	0.00	261,706.40	13,779,395.98
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO						
19,892,647.10	19,892,647.10	5,851,544.72	0.00	0.00	261,706.40	13,779,395.98

Cifras en pesos.

Fuente: Información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De los datos de la tabla anterior se puede observar que el Subprograma I.A. reporta un saldo del **69.27 %** del total de los recursos asignados, ejecutando el **30.73 %**. Con la finalidad de obtener condiciones óptimas de mercado que aumenten la eficiencia de los recursos del FASP, en este ejercicio se siguió la línea de buscar realizar la mayoría de las compras de manera consolidada. En esta razón, los procesos de adjudicación de los bienes requeridos, demandaron un mayor tiempo ya que involucran la coordinación entre diferentes instancias, en un proceso a cargo del CECSNSP.

Adicionalmente, los procesos de adjudicación se vieron afectados por los sucesos del 19 de septiembre pasado, dado que algunos de los proveedores e instancias beneficiarias involucradas en éstos, se vieron afectados en sus instalaciones y capacidad de operación, lo que ha provocado que algunos procesos se hayan tenido que reponer desde un inicio y en otros, los retrasos han provocado el vencimiento de los dictámenes técnicos requeridos para las compras de

tecnología. Es importante mencionar que ya se están tomando las medidas administrativas necesarias para cumplir las metas programadas al cierre del ejercicio 2017.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

En este apartado, de acuerdo con lo establecido por los LGE, se reporta el avance en el cumplimiento en metas convenidas, siguiendo los formatos y secuencia establecidos en dicho documento normativo. En consecuencia, se presenta el cuestionario siguiente:

a) ¿Qué programas de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

- 1.- Desarrollar e implementar 12 campañas que promuevan la difusión de temas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en municipios.
- 2.- Conformar Consejos y/o Comités de paz y seguridad vecinal que involucren a la ciudadanía.
- 3.- Capacitar a promotores comunitarios que permitan fomentar la participación social, el trabajo en equipo, y llevar a cabo acciones de prevención.
- 4.- Realizar una capacitación en competencias laborales a jóvenes en situación de riesgo
- 5.- Dar continuidad al proyecto de Mediación Comunitaria en los municipios de Atlixco, Amozoc, San Martín Texmelucan, y Tepeaca, así mismo, se iniciará la capacitación en mediación comunitaria en los municipios de Zacatlán y Chalchicomula de Sesma.
- 6.- Proyecto para prevenir el Acoso Escolar.
- 7.- Programa "Cultura de la Legalidad".
- 8.- Desarrollar un Programa en materia de "Equidad de Género" a través de conferencias en instituciones educativas y espacios públicos sobre temas y contenidos de equidad de género.
- 9.- Actividades Formativas sobre parentalidad positiva.
- 10.- Realizar un "Congreso Internacional sobre la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia", un "Foro de Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate al Robo de Vehículos y Autopartes", y un "Foro Sobre Trata de Personas".
- 11.- Proyecto de Movilidad Segura Alternativa.
- 12.- Profesionalización a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y áreas de prevención social de los municipios a través del Programa Nacional de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de prevención del Delito y Participación Ciudadana.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas?

- 1.- Se implementaron y desarrollaron 12 campañas de Difusión de temas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; cuyo objetivo fue la difusión de temas de prevención para que la población esté informada sobre los factores de riesgo que



SISTEMA NACIONAL DE
COORDINACIÓN DEL
SERVICIO NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



propician conductas ilícitas, así como las problemáticas asociadas a la violencia de mayor incidencia e impacto en el Estado. Además de ser un vínculo de acercamiento con la ciudadanía para orientarla sobre los mecanismos de prevención, en las siguientes temáticas: violencia contra la mujer, violencia en redes sociales, cultura de la legalidad, prevención de adicciones y alcoholismo, movilidad segura, violencia escolar, educación sexual y reproductiva, adolescentes y jóvenes, parentalidad positiva, prevención situacional, trata de personas, proximidad social y violencia en el noviazgo.

Las campañas se desarrollaron en los municipios de Amozoc, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Cuautlancingo, Huauchinango, Libres, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Tlachichuca y Zacatlán. La población impactada: niños, niñas y adolescentes en edades escolares; jóvenes y adultos habitantes de las comunidades en donde se desarrollaron las campañas.

2.- Se llevó a cabo la conformación y capacitación de 100 consejos de paz y seguridad vecinal en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia, dentro de las zonas de atención prioritarias establecidas en el marco del programa nacional de prevención del delito: "Carolina" en el municipio de Atlixco, "Bosques de San Sebastián", "Agua Santa", "Lomas del Mármol", "San Pablo Xochimehuacan" y "La Guadalupana" en el municipio de Puebla; "Villa los Frailes", "El Tepeyac", "El Riego" y "Agua Blanca" en el municipio de Tehuacán; con el objetivo de fortalecer la reconstrucción del tejido social. La capacitación conto con las temáticas siguientes:

- Prevención social y situacional
- Cultura de la legalidad
- Proximidad social
- Corresponsabilidad ciudadana
- Participación ciudadana

Así mismo, se aplicó una evaluación a los beneficiarios mediante cuestionarios pre y post a la capacitación en donde se obtuvo un aumento considerable en el grado de conocimientos adquiridos. Además de que se implementó en coordinación con los consejos de paz y seguridad vecinal conformados, estrategias que se desarrollaron en campo; que les permitió identificar y atender zonas de riesgo, a través de marchas exploratorias.

3.- Se llevó a cabo la capacitación a Promotores Comunitarios en Proximidad Social, Prevención Situacional, Rescate de Espacios Públicos, Cultura de Legalidad, Violencia Intrafamiliar, Corresponsabilidad, Técnicas y Destrezas de Prevención e Integración Social y Temas referentes a la Prevención y Atención de la Violencia, dentro de las zonas de atención prioritaria denominadas "Carolina" del municipio de Atlixco, "Bosques de San Sebastián", "Agua Santa", "San Pablo Xochimehuacán" "La Guadalupana", y "Lomas del Mármol" en el municipio de Puebla, "Villa Los Frailes", "Agua Blanca", "El Riego" y "El Tepeyac" en el municipio de Tehuacán; con la finalidad de que las personas capacitadas, repliquen los conocimientos y habilidades adquiridas, para propiciar un ambiente de seguridad a través del acercamiento con la población de la zonas de atención prioritarias.

Se conformó y capacitó a un grupo de 20 promotores comunitarios por cada zona de atención prioritaria identificados por los habitantes de las mismas. La capacitación que se les impartió fue en temáticas como:

- Proximidad social
- Prevención situacional
- Rescate y apropiación de espacios públicos
- Cultura de la legalidad
- Violencia intrafamiliar
- Corresponsabilidad y participación ciudadana
- Estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia
- Cohesión social.

Se aplicó una evaluación a los beneficiarios mediante cuestionarios pre y post a la capacitación, donde satisfactoriamente se tuvo un impacto considerable en los conocimientos adquiridos, y el grupo de promotores comunitarios fomentó la participación de los habitantes de cada zona de atención prioritaria, en acciones de prevención que se desarrollaron.

4.- Se implementaron capacitaciones en competencias laborales a jóvenes principalmente en situación de riesgo, en las zonas de atención prioritaria denominadas "Bosques de San Sebastián", "Agua Santa", "San Pablo Xochimehuacán", "La Guadalupana" y "Lomas del Mármol", en el municipio de Puebla; "Villa Los Frailes", "Agua Blanca", "El Riego" y "El Tepeyac", en el municipio de Tehuacán, lo anterior con la finalidad de que los jóvenes en situación de vulnerabilidad logren una inclusión favorable a la sociedad, contribuyendo a fortalecer y reestructurar el tejido social. Se realizó por cada una de las 9 zonas de atención prioritaria acciones, lo siguiente:

- Dos talleres de 60 horas cada uno a 25 jóvenes por taller (50 jóvenes en total). En el desarrollo de la capacitación se sensibilizó a los participantes en las temáticas siguientes:
 - o Sensibilización a las violencias;
 - o Prevención y atención de la violencia familiar;
 - o Modelo de negocio;
 - o Elaboración de plan de negocio para emprendimientos productivos;
 - o Obtención de capital semilla;
 - o Manejo de emociones y frustración;
 - o Trabajo en equipo;
 - o Proyecto y habilidades para la vida;
- Se orientó la capacitación con un enfoque técnico que contemplo la necesidad de articular habilidades personales con la formación de competencias técnicas para el desarrollo de emprendimientos o proyectos socioproductivos.
- Se desarrolló y/o fortaleció las capacidades y conocimientos en emprendedurismo y habilidades para la vida, para que los participantes cuenten con las herramientas necesarias para su propio proyecto productivo.

- Derivado de la evaluación a los beneficiarios mediante cuestionarios pre y post, se pudo medir satisfactoriamente el nivel de conocimientos adquiridos, de conformidad los indicadores establecidos.

5.- *Se dio continuidad a la capacitación en Mediación Comunitaria* en los municipios de Atlixco, Amozoc, San Martín Texmelucan y Tepeaca, fortaleciendo los conocimientos y herramientas proporcionando a los 5 integrantes de cada centro de mediación comunitaria conformados y creados en el año 2016, con la finalidad de iniciar su operación y funcionamiento, tomando como referencia el modelo único de mediación comunitaria validado por el Centro nacional de prevención del delito y participación ciudadana para esta entidad federativa. Así mismo se realizó la capacitación desde su primera fase del modelo antes descrito en los municipios de Zacatlán y Chalchicomula de sesma; propiciando con ello que los centros de mediación sean piezas fundamentales para generar cohesión social entre sus miembros y su comunidad, amén de que son generadores de participación ciudadana e incidan en la solución pacífica y alterna de los conflictos, favoreciendo a una vida libre de violencia y delincuencia.

El proyecto se desarrolló en dos fases de manera simultánea; la primera de ellas, consiste en la conformación, capacitación e integración de los centros de mediación comunitaria de los municipios de Zacatlán y Chalchicomula de sesma y la segunda en la continuidad, seguimiento y retroalimentación al personal de los centros de mediación comunitaria creados en el año 2016 en los municipios de Atlixco, Amozoc, San Martín Texmelucan y Tepeaca; para que inicien su operación y funcionamiento a fin de incidir en los conflictos que se susciten entre vecinos.

El esquema de estudios del programa se basó principalmente en el desarrollo de actividades lúdicas, reflexivas y vivenciales individuales y por equipos, por lo que los participantes al reunirse en grupos, se propició una dinámica en la que los participantes pusieron en práctica el diálogo, el conocimiento de las personas, la paciencia y la participación. El programa contempló también trabajo individual de diagnósticos, análisis y ejercicios de sensibilización para un autoconocimiento personal, con la intención de mejorar la conciencia de su propio comportamiento generando un ambiente de aprendizaje favorable que permitió el logro de los propósitos de esta formación.

6.- *Se desarrolló un proyecto para prevenir el acoso escolar* dentro de instituciones educativas de 6 zonas de atención prioritaria denominadas "Carolina" en el municipio de Atlixco; "Bosques de San Sebastián", "La Guadalupana" y "Lomas del Mármol", en el municipio de Puebla; "Villa Los Frailes" y "Agua Blanca" en el municipio de Tehuacán, con la finalidad de prevenir la violencia en el entorno escolar. Se realizó por cada una de las 6 zonas de atención prioritaria anteriormente mencionadas, lo siguiente:

- Desarrollar el proyecto a través de 6 funciones de "cuenta cuentos", con duración de una hora y media cada función y un espacio de reflexión de media hora.
- Las funciones fueron dirigidas a un total de 900 alumnos de primaria, secundaria y/o bachillerato.

- Los temas de acoso y violencia escolar fueron guiados con el objetivo de crear conciencia sobre las consecuencias de este tipo de violencias.
- La selección de escuela(s) a intervenir, fueron aquellas con mayor población escolar y/o altos índices de violencia; además de que las funciones se desarrollaron por medio de las siguientes tres opciones de expresión oral:
 - o Narrativa
 - o Teatro guiñol
 - o Monologo
- Previo a la implementación de las funciones, se elaboró un diagnóstico para identificar el tipo o los tipos de violencia que se presentan dentro de la comunidad escolar, mediante las siguientes opciones de técnicas de recolección de información:
 - cartografías (niños de 8 a 10 años, nivel primaria)
 - grupos de discusión (adolescentes, nivel 5° y 6° de primaria y secundaria)

7.- Se llevaron a cabo pláticas que permitieron impulsar el fomento a la cultura de la legalidad, el desarrollo de valores y el respeto a los derechos individuales dentro de instituciones educativas de nivel primaria y secundaria con mayor población dentro o cerca de las zonas de atención prioritarias denominadas "Carolina" en el municipio de Atlixco; "Bosques de San Sebastián", "La Guadalupana" y "Lomas del Mármol" en el municipio de Puebla; y "El Riego" y "El Tepeyac" en el municipio de Tehuacán.

El programa antes mencionado se desarrolló, a través de 10 pláticas por zona de atención que tuvieron como mínimo una duración de 2 horas cada una, dirigidas a 3000 alumnos de escuelas primarias y/o secundarias; complementariamente se apoyó a los alumnos y maestros beneficiarios, para que establecieran normas de comportamiento que quedaron plasmadas en posters. Dentro de las temáticas que se abordaron fueron las siguientes:

- Cultura cívica y valores
- Derechos y obligaciones ciudadanas
- Tipos de normas jurídicas, convencionales y morales

8.- Se ejecutó un programa en materia de equidad de género, mediante conferencias dirigidas al público en general, en instituciones educativas, espacios públicos y/o al interior de los Centros Integrales/Comunitario de Prevención y Participación Ciudadana de las zonas de atención prioritaria denominadas "Carolina", en el municipio de Atlixco; "Agua Santa", "San Pablo Xochimehuacán" y "La Guadalupana" en el municipio de Puebla; "El Riego" y "El Tepeyac" en el municipio de Tehuacán, cuyo objetivo principal es concientizar y disminuir la violencia de género.

El programa en materia de equidad de género se desarrolló a través de conferencias dirigidas al público en general, en instituciones educativas, espacios públicos y/o al interior de los centros de prevención y participación ciudadana de las zonas de atención prioritaria; por cada una de las 6 zonas de atención prioritaria anteriormente mencionadas, se realizó lo siguiente:

- Diez conferencias con duración de 2 horas cada una, beneficiando a un total de 1000 personas; con alguna de las temáticas siguientes: 1) igualdad con perspectiva de género, 2) roles y estereotipos de género, 3) lenguaje sexista e incluyente, 4) machismo y feminismo, 5) nuevas masculinidades, 6) discriminación y diversidad sexual, y 7) beneficios de la equidad de género.
- Al término de cada conferencia se llevó a cabo una reflexión con los beneficiarios para lograr un aprendizaje significativo sobre el contenido de la misma.
- Se aplicó una evaluación a los beneficiarios mediante cuestionarios pre y post a cada conferencia, obteniéndose un aumento en el nivel de conocimientos adquiridos. La aplicación fue considerada bajo una muestra representativa del total de la población beneficiaria (1000 personas), con un nivel de confianza del 95% y error de estimación del 5%.
- Asimismo, se plasmó un documento por zona de atención las conclusiones derivadas de las reflexiones desarrolladas en cada una de las conferencias.

9.- *La meta de actividades formativas sobre parentalidad positiva*, se realizó a través de un modelo de intervención que promueve la crianza positiva como una estrategia para orientar el ejercicio de la maternidad y la paternidad hacia estilos que contribuyen a configurar ambientes familiares sanos en las zonas de atención prioritaria denominadas "Carolina" en el municipio de Atlixco; "Bosques de San Sebastián", "Agua Santa", "San Pablo Xochimehuacán", "La Guadalupana" y "Lomas del Mármol" en el municipio de Puebla; "Villa Los Frailes", "Agua Blanca", "El Riego" y "El Tepeyac", en el municipio de Tehuacán. Se realizó por cada una de las zonas de atención prioritaria, lo siguiente:

- Se aseguró el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:
 - A. Fortalecer vínculos de apoyo y protección entre los integrantes de la comunidad mediante la formación y capacitación de una red que promueva y transmita herramientas para la crianza positiva.
 - B. Formar estilos de crianza positiva a través de la creación de un espacio para la formación de habilidades parentales y reducción del estrés asociado a la crianza y cuidado de menores.
 - C. Fomentar la convivencia familiar mediante actividades recreativas que promuevan el buen trato hacia la infancia.
- En la ejecución de las actividades formativas que se llevaron a cabo conforme a dos componentes centrales de la intervención (red educando en paz y club de parentalidad positiva) y a las respectivas fases de trabajo que se describen a continuación:
 - Red educando en paz. Consiste en la formación de una red integrada por un mínimo de 20 personas que sean padres, madres y cuidadores (además de incluir a adolescentes y jóvenes principalmente hijos de las familias que integrarán la red), que funjan como agentes de cambio, facilitando procesos de formación en habilidades para la crianza positiva, lo que implica que los integrantes de la red adquieran conocimientos en temáticas de crianza y habilidades para desarrollar actividades orientadas a formar estilos de crianza positiva.

El resultado del funcionamiento de la red, aseguró: 1) vínculos entre vecinos de la comunidad, 2) posicionar la crianza positiva como un tema común, y 3) contribuir a la construcción de comunidades adecuadas para el buen trato de niñas, niños y adolescentes.

El taller formativo para las personas que formaron parte de la red, se impartió en 8 sesiones de dos horas cada una. El diseño de los contenidos estableció lo que es crianza positiva, las herramientas para ejercerla y las habilidades a desarrollar para poder transmitir dichas herramientas; además de que se empleó metodologías participativas, tales como métodos y enfoques activos que animen y fomenten que las personas se apropien del tema y contribuyan con sus experiencias, a mejorar tanto en sus hogares como en su comunidad.

Club de parentalidad positiva. Implica formar un espacio al que puedan acudir jóvenes, padres, madres y cuidadores de la comunidad interesados en adquirir herramientas para ejercer un estilo de crianza positiva, intercambiar experiencias y acceder a información sobre el tema. El club se instaló en los centros de prevención y participación ciudadana y/o en otros espacios públicos, y su funcionamiento fue facilitado por 7 personas (padres, madres o personas cuidadoras), además de que se incluyó a adolescentes y/o jóvenes principalmente hijos de las familias que integraron el club. Se aseguró que los padres, madres y personas cuidadoras, así como los adolescentes y/o jóvenes seleccionados para operar el club se comprometieran a la continuidad en las siguientes funciones:

- organizar procesos de sensibilización para la crianza positiva, a través de ciclos de cine, conferencias, eventos culturales, ferias para la convivencia familiar, etc.
- gestionar actividades implementadas por otras dependencias públicas u organizaciones de la sociedad civil.
- acercar ofertas de actividades recreativas y de relajación para reducir el estrés de padres, madres y personas cuidadoras.
- Evaluación: Para evaluar la intervención, se levantó información que dio a conocer los cambios ocurridos, derivado de las actividades formativas realizadas en el polígono de atención prioritaria y que permitió medir los cambios en los conocimientos, habilidades, prácticas, creencias y percepción del entorno que suscitó la intervención dicha información se obtuvo a través de evaluaciones pre y post y con encuestas de satisfacción de los beneficiarios. Dichos instrumentos de evaluación y satisfacción fueron alineados con los indicadores establecidos.

10.- La campaña sobre *Movilidad Segura Alternativa*, se desarrolló en 4 etapas fundamentales en las zonas de atención prioritaria denominadas "Carolina" en el municipio de Atlixco, "Bosques de San Sebastián", "Agua Santa", "Lomas del Mármol", "San Pablo Xochimehuacan" y "La Guadalupana" en el municipio de Puebla y "Villa Los Frailes", "El Tepeyac", "El Riego" y "Agua Blanca" en el municipio de Tehuacán a través de la difusión de temas de cultura vial, seguridad y prevención situacional, que aportaron

herramientas que permitieron el desplazamiento seguro de los peatones, conductores particulares y del servicio de transporte público.

Las 4 etapas fundamentales de la campaña en las zonas de atención prioritaria señaladas, estuvieron encaminadas al fomento, difusión y enseñanza de la movilidad segura; las cuáles fueron:

- Breves pláticas (5) y orientación a los usuarios del transporte público a través de folletos informativos y posters que contengan recomendaciones de seguridad para la prevención situacional.
- Reuniones (3) con las personas que brindan el servicio de transporte público; mínimo 4 personas por reunión; lo anterior, permitió la sensibilización de los usuarios y operadores de las rutas de transporte en las siguientes temáticas:
 - cultura vial
 - seguridad y prevención situacional
 - siniestralidad vial y otros impactos sociales
- Realización de un "estudio" que permitió identificar las zonas donde ocurre el mayor número de accidentes de tránsito, atropellamiento a transeúntes y calles con mayor incidencia en asalto a peatones; ello con la finalidad de identificar y mapear zonas con mayores problemáticas.
- La comunidad participó en la mejora de la imagen urbana de las zonas detectadas en los diagnósticos correspondientes, para lo cual se realizó acciones como pinta de banquetas, ballenas, pasos peatonales, poda de árboles y arbustos que obstruyan la visibilidad, así como mejoramiento en el alumbrado en cada zona de atención prioritaria; propiciando con ello un sentido de pertenencia de la comunidad y reconstrucción del tejido social.
- Pláticas de orientación (5) sobre seguridad y cultura vial dirigidas a 100 alumnos cada una, tomando en cuenta las instituciones educativas ubicadas dentro de las zonas de atención prioritaria, estas pláticas fueron interactivas, a fin de propiciar mayor participación de los alumnos.

11.- Se realizó el Congreso Internacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el cual tuvo la participación de ponentes nacionales e internacionales, realizándose los días 7 y 8 de diciembre, beneficiando a 794 personas.

Por otra parte, el Foro de Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate al Robo de Vehículos y Autopartes se llevó a cabo el día 15 de diciembre en el municipio de San Andrés Cholula, beneficiando a 695 personas. Finalmente, el Foro Sobre Trata de Personas, se realizó en el municipio de Cuautlancingo, el día 15 de diciembre, beneficiando a 554 personas.

12.- En el marco del Programa Nacional de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se implementó el diplomado en línea: "*Prevención de las Violencias e Incremento de Seguridad Ciudadana*"; el cual se desarrolló en colaboración con la fundación CARLOS SLIM en los meses de mayo a noviembre. Se contó con la participación de 42 servidores públicos del centro estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia, y 21 servidores públicos de

los municipios beneficiados del subsidio de fortalecimiento para la seguridad pública (FORTASEG).

b.1) ¿Cuáles son los indicadores que se utilizaron para medir los logros obtenidos y qué resultados se obtuvieron?

Meta 1. Desarrollar e Implementar 12 campañas que promuevan la difusión de temas de prevención social de la violencia y la delincuencia en municipios:

% de cumplimiento al desarrollar e implementar campañas que promuevan la difusión de temas de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Meta 2. Conformar consejos y/o comités de paz y seguridad vecinal que involucren a la ciudadanía:

% de eficiencia al conformar consejos y/o comités de paz y seguridad vecinal.

Meta 3. Capacitar a promotores comunitarios que permitan fomentar la participación social, el trabajo en equipo, y llevar a cabo acciones de prevención:

% de eficiencia al capacitar a promotores comunitarios .

Meta 4. Realizar una capacitación en competencias laborales a jóvenes en situación de riesgo:

% de cumplimiento al realizar una capacitación en competencias laborales a jóvenes en situación de riesgo.

Meta 5. Dar continuidad al proyecto de Mediación Comunitaria en los municipios de Atlixco, Amozoc, San Martín Texmelucan y Tepeaca; así mismo, se iniciará la capacitación en mediación comunitaria en los municipios de Zacatlán y Chalchicomula de Sesma:

% de eficacia al dar continuidad e inicio al proyecto de mediación comunitaria, en municipios.

Meta 6. Proyecto para prevenir el acoso escolar:

% de cumplimiento al realizar el proyecto para prevenir el acoso escolar.

Meta 7. Programa cultura de la legalidad:

% de cumplimiento al implementar el programa de "cultura de la legalidad"

Meta 8. Desarrollar un programa en materia de "Equidad de género", a través de conferencias en instituciones educativas y espacios públicos sobre temas y contenidos de equidad de género:

% de eficiencia al desarrollar un programa en materia de "equidad de género", a través de conferencias en instituciones educativas y espacios públicos.

Meta 9. Realizar un "Congreso Internacional sobre Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia", un "Foro de Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate al Robo de Vehículos y Autopartes", y un "Foro sobre Trata de Personas":

% de eficiencia al realizar el "congreso internacional sobre prevención social de la violencia y la delincuencia", el "foro de coordinación interestatal en materia de seguridad pública y procuración de justicia para el combate de a robo de vehículos y auto partes" y el "foro sobre trata de personas".

Meta 10. Proyecto de movilidad segura alternativa:

% de la eficacia al realizar el proyecto de movilidad segura alternativa.

Meta 11. Profesionalización a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y áreas de Prevención Social de los municipios; a través del Programa Nacional de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana:

% de cumplimiento al profesionalizar a los servidores públicos que integran el centro estatal de prevención social de la violencia y áreas del programa nacional de profesionalización .

Nota: Aún no es posible informar el avance de los indicadores antes listados debido a que la conclusión de los mismos se contempló para el mes de Diciembre.

c) ¿Cuáles fueron las principales acciones realizadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

- 1.- Desarrollar e implementar 12 campañas que promuevan la difusión de temas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en municipios.
- 2.- Conformar Consejos y/o Comités de paz y seguridad vecinal que involucren a la ciudadanía.
- 3.- Capacitar a promotores comunitarios que permitan fomentar la participación social, el trabajo en equipo, y llevar a cabo acciones de prevención.
- 4.- Realizar una capacitación en competencias laborales a jóvenes en situación de riesgo
- 5.- Dar continuidad al proyecto de Mediación Comunitaria en los municipios de Atlixco, Amozoc, San Martín Texmelucan y Tepeaca, así mismo, se iniciará la capacitación en mediación comunitaria en los municipios de Zacatlán y Chalchicomula de Sesma.
- 6.- Proyecto para prevenir el Acoso Escolar.
- 7.- Programa "Cultura de la Legalidad".
- 8.- Desarrollar un Programa en materia de "Equidad de Género"; a través de conferencias en instituciones educativas y espacios públicos sobre temas y contenidos de equidad de género.
- 9.- Actividades Formativas sobre parentalidad positiva.
- 10.- Realizar un "Congreso Internacional sobre la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia", un "Foro de Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y procuración de Justicia para el Combate al Robo de Vehículos y Autopartes", y un "Foro Sobre Trata de Personas".
- 11.-Proyecto de Movilidad Segura Alternativa.
- 12.-Profesionalización a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y áreas de prevención social de los municipios; a través del Programa Nacional de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de prevención del Delito y Participación Ciudadana.

d) Del Programa Nacional de Profesionalización de Servidores Públicos "Prevención de la Violencia y la Delincuencia" que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana impulsó en el año 2017, ¿Cuál fue el avance alcanzado en la capacitación convenida en las modalidades presencial y en línea?



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TABLA 1.A.2. PERSONAS CAPACITADAS EN EL SUBPROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Formación en Prevención	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Diplomado en Prevención de las Violencias e Incremento de la Seguridad Ciudadana (En Línea)	63	-	Pendiente de concluir para finales del mes de noviembre
Curso de Herramientas Metodológicas y Prácticas para la Prevención de la Violencia (Presencial)	3	-	3
Total	69	-	Pendiente de concluir para finales del mes de noviembre

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

c. AVANCES GENERALES DEL SUBPROGRAMA

En este apartado, siguiendo el orden del cuestionario establecido en el Anexo 2 de los LGE, se reporta la información correspondiente a los avances generales del Subprograma I.A.:

a) ¿Cuántas personas componen la plantilla CEPS?

42 servidores públicos.

b) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en materia de prevención del delito con recursos del financiamiento conjunto? Incluir la capacitación desde la creación del CEPS y del personal que siga en activo. De ser el caso, señalar razones del por qué no han recibido capacitación

Con recursos FASP 2015, se programó como meta una capacitación a servidores públicos estatales y municipales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, la cual contempló capacitar a 100 funcionarios; de los cuales 23 servidores públicos del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia aún siguen activos. Asimismo, dicha capacitación se realizó a través de 175 horas, 120 teóricas y 55 horas independientes mediante una plataforma online que habilitó la Universidad encargada de la misma. En el presente año, se programó como meta 12 del Proyecto de Inversión, una capacitación a funcionarios estatales y municipales, a través del diplomado en línea "Prevención Social de las Violencias e Incremento de Seguridad Ciudadana", contemplando a 63 servidores públicos, 42 del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y 21 servidores públicos de las áreas de prevención de los municipios beneficiarios del FORTASEG.

c) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

De acuerdo al Proyecto de Inversión FASP 2017, las metas establecidas se alinean a las temáticas que marca el modelo homologado:

- Cultura de la No violencia
- Fomento a la participación ciudadana
- Redes Ciudadanas
- Cultura de la Legalidad
- Violencia familiar
- Trata de Personas
- Justicia Cívica
- Violencia en el noviazgo
- Violencia de género

Además de que se concertó la capacitación a todo el personal del Centro Estatal a través del diplomado en línea que se implementa en colaboración con la Fundación Carlos Slim.

d. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN IDENTIFICADAS

En cuanto al desarrollo de tareas de prevención social de la violencia y la delincuencia, la SSP y el CECSNSP proporcionaron al evaluador información sobre acciones emprendidas para acompañar y fortalecer lo emprendido en el marco del FASP 2017 en el estado de Puebla, que califican como mejores prácticas de gestión:

Grupo de Operaciones infantiles (GOI): Juguemos y aprendamos con valores

Derivado de los resultados del Diagnóstico de Percepción de Seguridad Pública 2017, donde el grupo de Operaciones Aéreas y Terrestres (GOAT) se colocó con el 6% de reconocimiento en la ciudadanía, se propuso el fortalecimiento de esta corporación. Como parte de las acciones emprendidas se llevó a cabo el curso de verano SSP 2017 denominado: ***Grupo de Operaciones infantiles (GOI)***, donde se retomó a la corporación para darle difusión entre los niños y niñas asistentes y sus familias, lo que permitió una mayor visibilidad de la corporación a partir de la integración de la divulgación de sus labores en el entorno escolar y social de los niños.

Foro Sumemos Causas por la Seguridad, Ciudadanos + Policías

El Gobierno del Estado de Puebla, a través del CECSNSP y la SSP, en coordinación con Causa en Común A.C. organizaron el foro Sumemos Causas por la Seguridad Ciudadanos + Policías. En esta buena práctica se convocó a un importante número de participantes, entre los que se incluyeron policías y cadetes, quienes escucharon y participaron con propuestas, metas y estrategias que den solución a la problemática social, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil organizada.



SECCIÓN I.B ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

Durante el ejercicio fiscal 2017 no se convino el ejercicio de recursos para este Subprograma en el marco del FASP para el estado de Puebla, por lo tanto, no se desarrolla este apartado.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

En términos de lo establecido en el apartado 1.2.2 de los LGE, en esta porción del Informe Estatal de Evaluación se atiende a las preguntas del cuestionario correspondiente, conforme a lo siguiente:

a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

No se da respuesta a esta pregunta, toda vez que no fueron convenidos recursos para este Subprograma en el marco del FASP 2017 para el estado de Puebla.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

No se da respuesta a esta pregunta, toda vez que no fueron convenidos recursos para este Subprograma en el marco del FASP 2017 para el estado de Puebla.

c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y que áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferencias por cada uno de ellos.

1. Centro de Justicia para las Mujeres del ciudad de Puebla: Están operando las salas de entrevistas; consultorio médico; salas de psicología terapéutica; Agencia del Ministerio Público; Policía Ministerial; auditorio; Secretaría de Seguridad Pública; Tribunal Superior de Justicia; Defensoría Pública; Instituto Poblano de las Mujeres; Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); salón de usos múltiples; taller de cómputo, Justicia Ciudadana A.C.; estancia, área lúdica, área de lactancia y áreas administrativas. No están operando la cocina; dormitorios y consultorio dental, ya que se necesita contratar personal para su puesta en operación y terminar de instalar el área de dentista.

2. Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Tehuacán, Puebla: Están operando las salas de entrevistas; Defensoría Pública; Instituto Poblano de las Mujeres; áreas administrativas; ludoteca; consultorio médico; área de lactancia; sala de psicología;

Ministerio Público; Policía Ministerial; Secretaría de Seguridad Pública; área de Interprete en lengua Náhuatl (variante lingüística de la Sierra Negra Norte de Puebla) y auditorio. No están operando taller de cómputo, estancia temporal, área de empoderamiento, área de psicología infantil.

d) ¿Cuántas mujeres fueron atendidas en el CJM durante el año 2017? Diferenciar por mes. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por mes

TABLA 1.B.1. MUJERES ATENDIDAS EN EL CJM EN EL AÑO 2017

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Centro de Justicia "A" (Puebla)	251	245	237	174	248	233	214	242	168	219	216	0	2,447
Centro de Justicia "B" (Tehuacán)	0	41	83	60	84	69	75	78	68	72	77	0	707
Total	251	286	320	234	332	302	289	320	236	291	293	0	3,154

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

c. AVANCES GENERALES DEL SUBPROGRAMA

En términos de lo establecido en el apartado 1.2.3 de los LGE, para el reporte de los avances generales del Subprograma I.B se atiende a las preguntas del cuestionario como sigue:

a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.

El Estado de Puebla cuenta con dos Centros de Justicia para las Mujeres, uno en la ciudad de Puebla y otro en el municipio de Tehuacán.

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

TABLA 1.B.2. PLANTILLA DE LOS CJM EN EL AÑO 2017

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia "A" (Puebla)	32
Centro de Justicia "B" (Tehuacán)	28
Total	60

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2017? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

No se da respuesta a esta pregunta, toda vez que no se cuenta con el dato correspondiente a la capacitación del personal de los CJM.

d) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año

TABLA 1.B.3. MUJERES ATENDIDAS EN EL CJM

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM					Total
	2013	2014	2015	2016	2017	
Centro de Justicia "A"	787	1,331	1,456	2,333	2,447	8,354
Centro de Justicia "B"	0	0	0	0	707	707
Total	787	1,331	1,456	2,333	3,154	9,061

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

e) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

TABLA 1.B.4. MUJERES QUE PRESENTARON DENUNCIA ANTE EL MP ADSCRITO O NO AL CJM

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP					Total
	2013	2014	2015	2016	2017	
Centro de Justicia "A" (Puebla)	8	269	331	304	211	1,123
Centro de Justicia "B" (Tehuacán)	-	-	-	-	78	78
Total	8	269	331	304	289	1,201

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

f) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año.

TABLA 1.B.5. CINCO TIPOS DE DENUNCIA MÁS RECURRENTE ANTE EL MP ADSCRITO AL CJM PUEBLA

Tipo de denuncia	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP					
	2013	2014	2015	2016	2017	Total
1. Denuncia "A" (Violencia Familiar)	5	166	286	264	183	904
2. Denuncia "B" (Violaciones)	1	19	7	6	3	36
3. Denuncia "B" (ataques al pudor)	-	-	3	7	9	19
4. Denuncia "C" (lesiones)	1	22	1	4	-	28
5. Denuncia "D" (amenazas)	1	39	11	6	1	58
Total	8	246	308	287	196	1,045

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

TABLA 1.B.6. CINCO TIPOS DE DENUNCIA MÁS RECURRENTE ANTE EL MP ADSCRITO AL CJM TEHUACÁN

Tipo de denuncia	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP					
	2013	2014	2015	2016	2017	Total
1. Denuncia "A" (Violencia Familiar)	-	-	-	-	62	62
2. Denuncia "B" (Violencia Sexual)	-	-	-	-	15	15
3. Denuncia "B" (Lesiones y Amenazas)	-	-	-	-	1	1
4. Denuncia "C"	-	-	-	-	-	-
5. Denuncia "D"	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	78	78

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

CAPÍTULO II. DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL



SISTEMA NACIONAL DE
COORDINACIÓN DEL
SERVICIO NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Subcomité de Puebla



SECCIÓN II.A. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

El PPN II se divide en dos Subprogramas para su operación. En el caso del Subprograma II.A "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública", para el año 2017 en el estado de Puebla se tuvo un presupuesto por el monto de **\$42,517,018.00**, de los cuales **\$40,203,387.00 (94.56 %)** provinieron de aportaciones federales, mientras que **\$2,313,631.00 (5.44 %)** fueron aportados por el gobierno de la entidad federativa. En la siguiente tabla se presenta el avance presupuestario logrado en el Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017:

TABLA 2.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
APORTACIÓN FEDERAL (FASP)						
40,203,387.00	40,203,387.00	28,439,042.00	0.00	0.00	8,534,345.00	3,230,000.00
APORTACIÓN ESTATAL						
2,313,631.00	2,313,631.00	1,973,309.09	0.00	0.00	0.00	340,321.91
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO						
42,517,018.00	42,517,018.00	30,412,351.09	0.00	0.00	8,534,345.00	3,570,321.91

Cifras en pesos.

Fuente: Información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

En términos de la tabla anterior, se observa que se ha ejercido el **91.60 %** de los recursos convenidos, quedando por ejercer un **8.40 %**. Con la finalidad de obtener condiciones óptimas de mercado que aumenten la eficiencia de los recursos del FASP, en este ejercicio se siguió la línea de buscar realizar la mayoría de las compras de manera consolidada. En esta razón, los procesos de adjudicación de los bienes requeridos, demandaron un mayor tiempo ya que involucran la coordinación entre diferentes instancias, en un proceso a cargo del CECSNSP.

Adicionalmente, los procesos de adjudicación se vieron afectados por los sucesos del 19 de septiembre pasado, dado que algunos de los proveedores e instancias beneficiarias involucradas en éstos, se vieron afectados en sus instalaciones y capacidad de operación, lo que ha provocado que algunos procesos se hayan tenido que reponer desde un inicio y en otros, los retrasos han provocado el vencimiento de los dictámenes técnicos requeridos para las compras de tecnología. Es importante mencionar que ya se están tomando las medidas administrativas necesarias para cumplir las metas programadas al cierre del ejercicio 2017.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

En este apartado de esta Sección, se comunica el avance en el cumplimiento de metas convenidas en el marco del FASP 2017 para el estado de Puebla, conforme al Anexo 2 de los LGE, siguiendo la estructura del cuestionario correspondiente:

a. Cursos de capacitación

TABLA 2.A.2. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	801	778	383
Formación Inicial (Activos)	0	30	0
Formación Continua	0	-	-
Formación Continua (CBP) ⁶	361	-	0
Formación Continua (Profesionalización)	0	-	-
Formación Continua Replicador 1	27	-	28
Formación Continua Replicador 2	0	-	-
Formación Continua Replicador 3	3	-	3
Formación Continua Replicador 4	0	-	-
Formación Continua Taller 1	2,280	-	2,151
Formación Continua Taller 2	0	-	-
Formación Continua Taller 3	720	-	677
Formación Continua Taller 4	80	-	0
Nivelación Académica	116	87	36
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)	48	-	49
Formación Inicial (Activos)	0	-	-
Formación Continua	0	-	-
Formación Continua (CBP)	0	-	-
Formación Continua Replicador 1	0	-	-
Formación Continua Replicador 2	0	-	-
Formación Continua Replicador 3	0	-	-
Formación Continua Replicador 4	0	-	-
Formación Continua Taller 1	1,280	-	1,280
Formación Continua Taller 2	0	-	-
Formación Continua Taller 3	720	-	732
Formación Continua Taller 4	100	-	0
Nivelación Académica	37	24	11
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)	50	-	No es posible reportar avance en virtud de que el curso

⁶ CBP.- Competencias Básicas Policiales

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
			concluye en el mes de Diciembre de 2017
Formación Inicial (Activos)	0	-	-
Formación Continua	5	-	-
Formación Continua (CBP)	301	-	0
Formación Continua (SJP) ⁷	0	-	-
Formación Continua Replicador 1	0	-	-
Formación Continua Replicador 2	0	-	-
Formación Continua Replicador 3	0	-	-
Formación Continua Replicador 4	0	-	-
Formación Continua Taller 1	0	-	-
Formación Continua Taller 2	0	-	-
Formación Continua Taller 3	700	677	-
Formación Continua Taller 4	0	-	-
Nivelación Académica	0	-	-
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)	20	-	No es posible reportar avance en virtud de que el curso concluye en el mes de Enero de 2018
Formación Inicial (Activos)	0	-	-
Formación Continua	75	-	44
Formación Continua (SJP)	0	-	-
Nivelación Académica	0	-	-
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	-	-
Formación Inicial (Activos)	0	-	-
Formación Continua	125	-	128
Formación Continua (SJP)	0	-	-
Nivelación Académica	0	-	-
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	-	-
Formación Inicial (Activos)	0	-	-
Formación Continua	0	-	-
Nivelación Académica	0	-	-
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	-	-
Formación Inicial (Activos)	0	27	27
Formación Inicial (Técnico)	0	-	-

⁷ SJP.- Sistema de Justicia Penal

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Administrativo)	0	-	-
Formación Continua	90	-	90
Formación Continua (CBP)	257	-	0
Formación Continua (SJP)	0	-	-
Formación Continua (Profesionalización)	0	-	-
Nivelación Académica	55	41	20
Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)	0	-	-
Formación Continua (Guía Técnico)	30	-	30
Formación Continua (Administrativo)	0	-	-
Formación Continua (Jurídico)	0	-	-
Formación Inicial (Otros Perfiles)	0	-	-
Formación Continua (Otros Perfiles)	10	-	10
Nivelación Académica	0	-	-
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua	63	-	63/ Pendiente
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua	0	-	-
Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza			
Formación Continua	0	-	-
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal de Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua	0	-	-
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua	0	-	-
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Académica	0	-	-
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Nivelación Académica	0	-	-
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua	0	-	-
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las Instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (UMECAS) ⁸	15	-	15
Formación Continua (UMECAS)	0	-	-
Formación Inicial (MASC) ⁹	25	24	-
Formación Continua (MASC)	40	-	No se reporta cumplimiento porque no se ha recibido respuesta a

⁸ UMECAS- Unidades de Medidas Cautelares.

⁹ MASC- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
			solicitud de validación (SESNP).
Formación Inicial (Policía Procesal)	0	-	-
Formación Continua (Policía Procesal)	30	-	30
Formación Inicial (CEAV) ¹⁰	18	-	No se reporta cumplimiento porque no se ha recibido respuesta a solicitud de validación (SESNP)
Formación Continua (CEAV)	0	-	-
Formación Inicial (UECS) ¹¹	0	-	-
Formación Continua (UECS)	0	-	-
Formación Inicial (Policía Cibernética)	0	-	-
Formación Continua (Policía Cibernética)	14	-	14
Formación Continua (SJP)	0	-	-
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Académica	-	-	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

b. Evaluación de Competencias Básicas Policiales

TABLA 2.A.3. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS POLICIALES

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Estatales	361	-	0	-
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	0	-	-	-
Evaluación de Competencias Básicas para Policías de Investigación	301	-	0	No se reporta cumplimiento porque el SESNSP no ha notificado a la AIZ acerca de los aspirantes-instructores-evaluadores

¹⁰ CEAV- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de las entidades federativas

¹¹ UECS- Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro

				aprobados (se tiene contemplado iniciar en enero de 2018).
Evaluación de Competencias Básicas para Personal del Sistema Penitenciario	257	-	0	-

Fuente: Elaboración propia con base en Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

c. Evaluación del Desempeño

TABLA 2.A.4. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Ministerios Públicos	0	-	-	
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	97	-	97	89
Evaluación del Desempeño para Peritos	0	-	-	-
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	0	-	-	-
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	101	-	101	100
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	100	68	68	58
Evaluación del Desempeño para Oficial de Guardia y Custodia	0	-	-	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017

c. AVANCES GENERALES DEL SUBPROGRAMA

En este apartado, en seguimiento a la estructura dispuesta en el Anexo 2 de los LGE, se disponen los avances generales del Subprograma II.A, en los términos que siguen:

a. Cursos de capacitación

TABLA 2.A.5. AVANCES GENERALES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza ¹²	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	3,232	179
Formación Continua		2,855
Nivelación Académica		35
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	671	0
Formación Continua		639
Nivelación Académica		0
Personal en Activo del Sistema Penitenciario		
Formación Inicial o Equivalente	1,046	27
Formación Continua		90
Nivelación Académica		20

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017

b. Evaluación de competencias básicas policiales

TABLA 2.A.6. AVANCES GENERALES EN COMPETENCIAS BÁSICAS GENERALES

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas Policiales		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ¹³
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3,232	0	-
Evaluación de Competencias Básicas para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	671	0	-
Evaluación de Competencias Básicas para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	1,046	0	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017

¹² El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando operativo de las Instituciones Policiales de la Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

¹³ Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

c. Evaluación del desempeño

TABLA 2.A.7. AVANCES GENERALES EN DESEMPEÑO

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3,234	101	100
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	-	-	-
Evaluación del Desempeño Básicas para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	1,121	97	89

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017

d. Certificado Único Policial

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño?

TABLA 2.A.8. AVANCES GENERALES EN CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3,456	-
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	990	
Personal en Activo del Sistema Penitenciario	1,371	

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017

d. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN IDENTIFICADAS

Con la finalidad de fortalecer el desempeño de las tareas a realizar en el marco del FASP 2017 en materia de profesionalización, la AIZ hizo del conocimiento del evaluador la puesta en marcha de las siguientes acciones, mismas se consideran como buenas prácticas de gestión:

- ➔ **Acreditación de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza" con la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley.**

Se dio inicio al proceso de acreditación de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza" con la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA por sus siglas en inglés). La acreditación valora 160



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



estándares en los que destacan organización, funciones y desempeño de la Academia, modelos y sistemas de instrucción, seguridad de las personas, instalaciones y equipamiento así como, administración de recursos materiales, financieros y humanos.

➔ **Red de Internacionalización Educativa Policial (RINEP).**

La Academia se vinculó a la Red de Internacionalización Educativa Policial (RINEP). La incorporación a la RINEP es parte de las acciones para el fortalecimiento constante de la profesionalización de los cuerpos policiales del estado. Al tiempo, se pretende mantener a la Academia a la vanguardia tanto nacional como internacional generando vínculos con instituciones educativas policiales de Latinoamérica y Europa con miras al intercambio de estrategias, experiencias y buenas prácticas que contribuyan a la calidad de los modelos de formación.

➔ **Comité de Gestión por Competencias de los Protocolos de Actuación de los cuerpos Policiales del Estado de Puebla**

Se conformó ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) el Comité de Gestión por Competencias de los Protocolos de Actuación de los Cuerpos Policiales del Estado de Puebla. Esta acción reúne a diferentes instituciones para generar y promover modelos de gestión por competencias, desarrollando el Sistema Nacional de Competencias en la cual la Academia es una Entidad de Certificación y Evaluación.



SISTEMA NACIONAL DE
COORDINACIÓN DEL
SERVICIO NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



SECCIÓN II.B. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

El segundo Subprograma del PPN II se relaciona con las acciones que se emprenden en relación a las capacidades de evaluación en control de confianza. En el ejercicio fiscal 2017, en el estado de Puebla, se asignó una bolsa de recursos por **\$46,488,367.31**, de los cuales **\$16,128,470.00 (34.69 %)** son de origen federal y **\$30,359,897.31 (65.31 %)** fueron aportados por la entidad federativa. A continuación se muestra, en formato de tabla, el avance presupuestario con corte al 30 de noviembre de 2017:

TABLA 2.B.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
APORTACIÓN FEDERAL (FASP)						
16,128,470.00	16,128,470.00	15,267,193.27	0.00	0.00	0.00	861,276.73
APORTACIÓN ESTATAL						
30,359,897.31	30,359,897.31	24,091,785.94	0.00	0.00	543,830.32	5,724,281.05
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO						
46,488,367.31	46,488,367.31	39,358,979.21	0.00	0.00	543,830.32	6,585,557.78

Cifras en pesos.

Fuente: Información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De acuerdo con la tabla precedente, un **85.83 %** del total de la cifra convenida fue ejercida en el período, quedando un remanente por el **14.17 %** pendiente por ejercer. Con la finalidad de obtener condiciones óptimas de mercado que aumenten la eficiencia de los recursos del FASP, en este ejercicio se siguió la línea de buscar realizar la mayoría de las compras de manera consolidada. En esta razón, los procesos de adjudicación de los bienes requeridos, demandaron un mayor tiempo ya que involucran la coordinación entre diferentes instancias, en un proceso a cargo del CECSNSP.

Adicionalmente, los procesos de adjudicación se vieron afectados por los sucesos del 19 de septiembre pasado, dado que algunos de los proveedores e instancias beneficiarias involucradas en éstos, se vieron afectados en sus instalaciones y capacidad de operación, lo que ha provocado que algunos procesos se hayan tenido que reponer desde un inicio y en otros, los retrasos han

provocado el vencimiento de los dictámenes técnicos requeridos para las compras de tecnología. Es importante mencionar que ya se están tomando las medidas administrativas necesarias para cumplir las metas programadas al cierre del ejercicio 2017.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

El avance en el cumplimiento de las metas convenidas se presenta en este apartado de la Sección, en atención a lo dispuesto por el Anexo 2 de los LGE para el Subprograma II.B:

TABLA 2.B.2. EVALUACIONES EN CONTROL DE CONFIANZA

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Permanencia/ Nuevo Ingreso	3,227	-	3,029	2,044	168
Evaluación de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	2,276	-	1,816	1,005	160
Evaluación de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	997	-	1,012	876	6
Evaluación de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	-	-	201	163	2
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de fuego	-	-	0	0	0

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017

c. AVANCES GENERALES DEL SUBPROGRAMA

Asimismo se hace mención de los avances generales del Subprograma II.B, en el formato siguiente (mismo que se encuentra prescrito en el Anexo 2 de los LGE):

TABLA 2.B.3. AVANCES GENERALES EN PERSONAL EN ACTIVO EVALUADO EN CONTROL DE CONFIANZA

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública)	3,456	3,453	3,338	28
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	990	988	974	1

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	1,371	1,369	1,319	16

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017

d. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN IDENTIFICADAS

Para contribuir a la prestación de servicios de calidad en materia de control de confianza, se realizó la siguiente acción, la cual es considerada como una buena práctica de gestión en tanto que impulsa el buen logro de las metas convenidas en el marco del FASP:

➔ **Programa de Aseguramiento de Calidad para el Laboratorios Clínico (PACAL)**

El C3, implementó un Programa de Aseguramiento de Calidad para el Laboratorios Clínico del Centro estatal, con la finalidad de garantizar la calidad analítica de sus resultados.

CAPÍTULO III. TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL



SISTEMA NACIONAL DE
COORDINACIÓN DEL
SERVICIO NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Subcomité de Puebla



SECCIÓN III.A. RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

El PPN III tiene una estructura de tres componentes para su operación, en el marco del FASP. El primer Subprograma, "Red Nacional de Radiocomunicación" estableció para el ejercicio fiscal 2017 en el estado de Puebla un monto convenido de **\$16,580,000.00**, mismo que se forma en un **73.58 % (\$12,200,000.00)** por fondos federales y un **26.42 % (\$4,380,000.00)** de aportaciones del gobierno del estado. En la siguiente tabla se reporta el avance presupuestario con corte al 30 de noviembre de 2017 del Subprograma II.A:

TABLA 3.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA
RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
APORTACIÓN FEDERAL (FASP)						
12,200,000.00	12,200,000.00	6,896,812.62	0.00	0.00	4,999,994.40	303,192.98
APORTACIÓN ESTATAL						
4,380,000.00	4,380,000.00	2,422,659.61	0.00	0.00	336,732.15	1,620,608.24
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO						
16,580,000.00	16,580,000.00	9,319,472.23	0.00	0.00	5,336,726.55	1,923,801.22

Cifras en pesos.

Fuente: Información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

En seguimiento a lo dispuesto en el esquema anterior, se observa que un **88.40 %** del total presupuestado en este Subprograma ha sido ejercido, mientras que un **11.60 %** se encuentra pendiente por aplicar. Con la finalidad de obtener condiciones óptimas de mercado que aumenten la eficiencia de los recursos del FASP, en este ejercicio se siguió la línea de buscar realizar la mayoría de las compras de manera consolidada. En esta razón, los procesos de adjudicación de los bienes requeridos, demandaron un mayor tiempo ya que involucran la coordinación entre diferentes instancias, en un proceso a cargo del CECSNSP.

Adicionalmente, los procesos de adjudicación se vieron afectados por los sucesos del 19 de septiembre pasado, dado que algunos de los proveedores e instancias beneficiarias involucradas en éstos, se vieron afectados en sus instalaciones y capacidad de operación, lo que ha provocado que algunos procesos se hayan tenido que reponer desde un inicio y en otros, los retrasos han provocado el vencimiento de los dictámenes técnicos requeridos para las compras de

tecnología. Es importante mencionar que ya se están tomando las medidas administrativas necesarias para cumplir las metas programadas al cierre del ejercicio 2017.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

En el siguiente apartado, tomando en consideración lo dispuesto por los LGE, se presenta el avance en el cumplimiento de metas convenidas para el Subprograma III.A:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Adquisición de póliza de mantenimiento tipo Golden con el proveedor CASSIDIAN por 8 meses, por lo cual se ha mantenido la operación de la Red de Radiocomunicación TETRAPOL que da servicios a las corporaciones de seguridad pública y atención a emergencias en los tres órdenes de gobierno en todo el Estado.

b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2017?

Se mantuvo este año: 74% Territorial y 86% Poblacional.

c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2017?

TABLA 3.A.2. NIVEL DE DISPONIBILIDAD TRIMESTRAL DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN EN 2017

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2017			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
81.00 %	91.00 %	98.00 %	98.00 %

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

d) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2017?

TABLA 3.A.3. PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN DE CANALES POR CADA SITIO DE REPETICIÓN EN 2017

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización
1. Acatlán	19.98%
2. Agua de la Luna	40.48%
3. Altamira	29.74%
4. Gorozpe	31.47%

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización
5. Huauchinango	25.01%
6. Oyameles	25.57%
7. Puebla	24.26%
8. Canoa	41.95%
9. Jesús Carranza	27.16%
10. Serdán	24.43%
11. Suchiapa	19.80%
12. San José Chiapa	25.36%
13. Tehuacán	22.53%
14. Texmelucan	19.43%
15. Teziutlán	27.80%
16. Tochimizolco	44.56%
17. Tomaquilo	15.14%
18. Tulcingo	26.53%
19. Xicotepec	35.67%
20. Zacatlán	15.96%

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

c. AVANCES GENERALES DEL SUBPROGRAMA

En el contexto del Anexo 2 de los LGE, en este apartado se da cuenta de los avances generales del Subprograma III.A, conforme a la estructura que sigue:

- a) ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una "x" según corresponda.

TABLA 3.A.4. SITIOS DE REPETICIÓN EN TDM E IP EN LA ENTIDAD FEDERATIVA Y SU OPERACIÓN

Sitios de Repetición	TDM	IP	En Operación
1. Acatlán	X		X
2. Agua de la Luna	X		X
3. Altamira	X		X
3. Altamira		X	



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA



Sitios de Repetición	TDM	IP	En Operación
4. Gorozpe	X		X
5. Huauchinango	X		X
6. Oyameles	X		X
7. Puebla	X		X
8. Canoa	X		X
9. Jesús Carranza	X		X
10. Serdán	X		X
11. Suchiapa	X		X
12. San José Chiapa		X	X
13. Tehuacán	X		X
14. Texmelucan	X		X
15. Teziutlan	X		X
16. Tochimizolco	X		X
17. Tomaquilo	X		X
18. Tulcingo	X		X
19. Xicotepec	X		X
19. Xicotepec		X	
20. Zacatlán	X		X
Total	19	3	20

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

TABLA 3.A.5. TERMINALES DIGITALES PORTÁTILES, MÓVILES Y RADIO BASE OPERATIVAS INSCRITAS A LA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN Y SU OPERACIÓN

Número	Dependencia	Número de Terminales Digitales	
		Inscritas	En operación
Terminales digitales portátiles			
1,041	MUNICIPIOS (Policía)	1,041	1,041
702	FISCALIA	702	702
1,502	S.S.P.	1,502	1,502
152	GOBERNACION	152	152
28	SECRETARIA DE SALUD (SUMA)	28	28
88	C.E.C.S.N.S.P. 911 (C5, Arcos, Subcentros y COPEM)	88	88
29	SEDENA	29	29
20	S.F.A. (Comercio Exterior)	20	20
Terminales digitales móviles			
85	MUNICIPIOS	85	85
71	FISCALIA	71	71
265	S.S.P.	265	265
5	GOBERNACION	5	5
3	SECRETARIA DE SALUD (SUMA)	3	3
3	C.E.C.S.N.S.P. 911 (C5, Arcos, Subcentros y COPEM)	3	3
Terminales digitales base			
196	MUNICIPIOS	196	196
59	FISCALIA	59	59
62	S.S.P.	62	62
2	GOBERNACION	2	2
1	SECRETARIA DE SALUD (SUMA)	1	1
22	C.E.C.S.N.S.P. 911 (C5, Arcos, Subcentros y COPEM)	22	22

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

d. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN IDENTIFICADAS

Por lo que hace a este Subprograma (así como, en general, respecto de los programas a cargo del C5), la Coordinación General de esta dependencia puso en marcha el "Sistema de Evaluación al Personal", a fin de impulsar un mejor desempeño entre el capital humano de la institución que repercutiera en el buen alcance de las metas convenidas en el marco del FASP 2017.

➔ Sistema de Evaluación al personal de la Coordinación General del C5

El Sistema es alimentado semanalmente con diferentes variables referentes a la productividad, calidad y disciplina en el desempeño de las labores del personal, así como con datos sobre su activación física. El proceso se realiza de manera interactiva entre el colaborador y su superior jerárquico, favoreciendo el aprendizaje conjunto y haciendo visible la contribución individual al logro de los objetivos organizacionales. El Sistema se ha diseñado para detectar Fortalezas y Debilidades del personal, pero también para destacar sus méritos y resultados positivos.

SECCIÓN III.B. SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

Durante el ejercicio fiscal 2017 no se convino el ejercicio de recursos para este Subprograma en el marco del FASP para el estado de Puebla, por lo tanto, no se desarrolla este apartado.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

De acuerdo con la Sección 3.2.2. de los LGE, en el presenta apartado se reporta el seguimiento a metas convenidas, mediante la presentación del cuestionario correspondiente:

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

No se da respuesta a esta pregunta, toda vez que no fueron convenidos recursos para este Subprograma en el marco del FASP 2017 para el estado de Puebla.

b) **¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia durante el año 2017?**

TABLA 3.B.1. DISPONIBILIDAD TRIMESTRAL DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, 2017

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Videovigilancia en 2017			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
77.11 %	71.00 %	65.00 %	67.00 %

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

c) **¿Cuál es el número de puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia que fueron instaladas durante el ejercicio fiscal 2017, así como el número de PMI y cámaras de éstas que se encuentran en operación?**

TABLA 3.B.1. PMI Y CÁMARAS DE VIGILANCIA INSTALADAS EN 2017 Y EN OPERACIÓN

Instaladas en 2017		En operación en 2017	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
N/A	N/A	281	586

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

d) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia durante el año 2017?

12,759.

c. AVANCES GENERALES DEL SUBPROGRAMA

En este apartado se presentan los avances generales del Subprograma III.B. "Sistemas de Videovigilancia", conforme a lo dispuesto por el Anexo 2 de los LGE:

a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como el número de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

TABLA 3.B.2. PMI Y CÁMARAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y EN OPERACIÓN

Instaladas		En operación	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
281	586	203	393

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

281.

b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

TABLA 3.B.3. TIPO DE CÁMARA EN OPERACIÓN

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)	-	-	X
Cámara Fija	-	-	X

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año

TABLA 3.B.4. CASOS DELICTIVOS CON INTERVENCIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia		
2016	2017	Total
8,400	12,759	21,159

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

d) Para el sistema de videovigilancia, señalar la información que se solicita:

TABLA 3.B.5. INDICADORES DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	4
¿Cuántas horas son por turno?	12
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	3
¿Cuántas cámaras monitorean en promedio una persona?	450 por elemento por jornada laboral

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

SECCIÓN III.C. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

El tercer Subprograma del PPN III tuvo una asignación presupuestal correspondiente a **\$85,479,587.30**; de este monto total **\$84,831,142.09 (99.24 %)** provinieron de la Federación, mientras que el gobierno de Puebla aportó **\$648,445.21 (0.76 %)**. En la siguiente tabla se desglosa el avance presupuestario para este Subprograma, con corte al 30 de noviembre de 2017:

TABLA 3.C.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
APORTACIÓN FEDERAL (FASP)						
84,831,142.09	84,831,142.09	71,786,553.45	0.00	0.00	2,437,907.25	10,606,681.39
APORTACIÓN ESTATAL						
648,445.21	648,445.21	648,230.11	0.00	0.00	0.00	215.10
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO						
85,479,587.30	85,479,587.30	72,434,783.56	0.00	0.00	2,437,907.25	10,606,896.49

Cifras en pesos.

Fuente: Información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

En la tabla que antecede se observa que en el Subprograma III.C se ejerció el **87.59 %** de lo convenido entre la Federación y el gobierno del estado, mientras que un **12.41 %** permanece como saldo por ejercer. Con la finalidad de obtener condiciones óptimas de mercado que aumenten la eficiencia de los recursos del FASP, en este ejercicio se siguió la línea de buscar realizar la mayoría de las compras de manera consolidada. En esta razón, los procesos de adjudicación de los bienes requeridos, demandaron un mayor tiempo ya que involucran la coordinación entre diferentes instancias, en un proceso a cargo del CECSNSP.

Adicionalmente, los procesos de adjudicación se vieron afectados por los sucesos del 19 de septiembre pasado, dado que algunos de los proveedores e instancias beneficiarias involucradas en éstos, se vieron afectados en sus instalaciones y capacidad de operación, lo que ha provocado que algunos procesos se hayan tenido que reponer desde un inicio y en otros, los retrasos han provocado el vencimiento de los dictámenes técnicos requeridos para las compras de

tecnología. Es importante mencionar que ya se están tomando las medidas administrativas necesarias para cumplir las metas programadas al cierre del ejercicio 2017.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

En este apartado se reporta el avance en cumplimiento de metas convenidas en el marco del FASP 2017, siguiendo la estructura y formatos propuestos por los LGE:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

SSP= Durante el periodo que se informa, se realizaron 135 mil 452 operativos de prevención y dispositivos de vigilancia fija. Así como 29 mil 665 operativos conjuntos, especiales, de reacción inmediata, amenazas de bomba, restablecimiento del orden y gobernabilidad.

FGE= Se realizó la adquisición de armas cortas (100), equipo de protección consistente en chalecos balísticos (70) y vehículos tipo sedán y camionetas (16).

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2017 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

TABLA 3.C.2. EQUIPAMIENTO

Equipamiento personal por institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes	Par	2,030	2,030	2,030
	Pieza	8,650	8,650	8,650
	Juego	-	-	-
Prendas de Protección	Pieza	-	-	-
Arma Corta	Pieza	-	-	-
Arma Larga	Pieza	-	-	-
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes	Par	-	-	-
	Pieza	-	-	-
	Juego	-	-	-
Prendas de Protección	Pieza	-	-	-
Arma Corta	Pieza	-	-	-
Arma Larga	Pieza	-	-	-

Equipamiento personal por institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Procuración de Justicia				
Vestuario y Uniformes	Par	-	-	-
	Pieza	-	-	-
	Juego	-	-	-
Prendas de Protección	Pieza	70	0	70
Arma Corta	Pieza	100	0	100
Arma Larga	Pieza	-	-	-
Sistema Penitenciario				
Vestuario y Uniformes	Par	500	500	500
	Pieza	2,500	2,500	2,500
	Juego	-	-	-
Prendas de Protección	Pieza	-	-	-
Arma Corta	Pieza	-	-	-
Arma Larga	Pieza	-	-	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2017? Señalar por institución de Seguridad Pública

TABLA 3.C.3. POLICÍAS QUE RECIBIERON EQUIPAMIENTO PERSONAL EN 2017

Elementos por institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	2,030	-	-	-
Policías Municipales	-	-	-	-
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	-	70	100	-
Personal del Sistema Penitenciario	500	-	-	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

C. AVANCES GENERALES DEL SUBPROGRAMA

En este último apartado de esta sección, se informa sobre los avances generales que reporta el Subprograma III.C, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo 2 de los LGE:

- a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

TABLA 3.C.3. INDICADORES RESPECTO DEL EQUIPAMIENTO

Formación	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	3,234	802*
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	3,234	2,808*
Número de policías por cada arma larga	3,234	2,014*
Número de policías por cada patrulla	3,234	869**
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	-	360
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	-	458
Número policías por cada arma larga	-	Las armas largas se asignan por comandancia y no por elemento
Número de policías por cada patrulla	-	2 a 4 elementos

*La cantidad de chalecos, armas y patrullas son distribuidas entre el personal que esté en activo en el turno correspondiente

** Pick up con capacidad para 8 elementos y Sedanes con capacidad de 2 elementos

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

CAPÍTULO IV. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS



SISTEMA NACIONAL DE
COORDINACIÓN DEL
SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Subsecretaría de Planeación



SECCIÓN IV.A. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

El PPN IV, se compone de cinco Subprogramas. De éstos, durante el ejercicio fiscal 2017, el estado de Puebla y la Federación asignaron presupuesto a tres componentes (IV.A, IV.B y IV.C). En esta primera Sección, entonces, se desglosa el contenido del Informe Estatal de Evaluación para el Subprograma "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios", al cual se le atribuyeron **\$55,661,114.91** como presupuesto total, formado por **\$55,611,114.91 (99.91 %)** de recursos federales y **\$50,000.00 (0.09 %)** de las arcas del gobierno de la entidad federativa. En la tabla que se presenta a continuación, se reporta el avance presupuestario del Subprograma, con fecha de corte al 30 de noviembre de 2017:

TABLA 4.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
APORTACIÓN FEDERAL (FASP)						
55,611,114.91	55,611,114.91	13,499,595.00	0.00	0.00	41,894,388.04	217,131.87
APORTACIÓN ESTATAL						
50,000.00	50,000.00	49,978.60	0.00	0.00	0.00	21.40
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO						
55,661,114.91	55,661,114.91	13,549,573.60	0.00	0.00	41,894,388.04	217,153.27

Cifras en pesos.

Fuente: Información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

Tal cual se advierte en la tabla de rigor, se ha informado de un ejercicio del **99.61 %** de los recursos totales, restando por ejercer un **0.39 %**. Es decir, se ejerció prácticamente la totalidad del monto convenido.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

Por cuanto hace al avance en el cumplimiento de las metas convenidas para esta Subprograma, en el cuestionario que se presenta enseguida (mismo que sigue la estructura prevista para esta Sección en los LGE) se informa sobre el particular:



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



a) ¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Se está construyendo la Casa de Justicia para Adolescentes.

b) ¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

5 elementos.

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2017?

No se concertaron en este ejercicio fiscal Kits para patrulla.

d) ¿Cuál es el número de denuncias y querellas que se recibieron en Ministerio Público (incluyendo las recibidas en los Centros de Justicia para Mujeres) durante el año 2017?

TABLA 4.A.2. DENUNCIAS Y QUERELLAS RECIBIDAS EN MINISTERIO PÚBLICO EN 2017

Denuncias / Querellas	2017
Denuncias recibidas	13,266
Querellas recibidas	9,726
Total	22,992

Fuente: Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

e) ¿Cuántas carpetas de investigación se iniciaron durante el año 2017?

TABLA 4.A.3. CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS EN 2017

Carpetas de Investigación (CI)	2017
Carpetas de Investigación Iniciadas por Denuncias	12,820
Carpetas de Investigación Iniciadas por Querellas	1,526
Total	14,346

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

f) De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2017, ¿Cuál es el estatus en que se encuentran en el Ministerio Público al 30 de noviembre?

TABLA 4.A.4. ESTATUS DE LAS CII EN 2017 EN EL MINISTERIO PÚBLICO

Estatus de las CII en 2017 en el Ministerio Público	2017
Determinadas ¹¹⁵ por el Ministerio Público	1,924
Resueltas por Acuerdo Reparatorio	1,702
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC ¹⁶	675
En Tramite en Investigación Inicial	11,094
Vinculadas a Proceso	155
Total	14,074

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

g) De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2017 que fueron vinculadas a proceso, ¿Cuál es el estatus que se encuentran en el Poder Judicial al 30 de noviembre?

TABLA 4.A.5. ESTATUS DE LAS CII EN 2017 EN EL PODER JUDICIAL

Estatus de las CII en 2017 en el Poder Judicial	2017
En Juez de Control	
Resueltas por Suspensión Condicional del Proceso	28
Resueltas por Acuerdo Reparatorio	87
Resueltas por Procedimiento Abreviado	16
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC	900
En Trámite por parte del Juez de Control	-
En Tribunal de Enjuiciamiento	
Resuelta por Juicio Oral	-
En Tramite por parte del Tribunal de Enjuiciamiento	-
Total	1,023

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

h) ¿Cuántos imputados tuvieron sentencias condenatorias o absolutorias por tipo de procedimiento?

TABLA 4.A.6. IMPUTADOS CON SENTENCIA EN 2017

Imputados con Sentencia	2017
Imputados con Sentencia Condenatoria por Procedimiento Abreviado	13
Imputados con Sentencia Absolutoria por Procedimiento Abreviado	0
Imputados con Sentencia Condenatoria por Juicio Oral	4
Imputados con Sentencia Absolutoria por Juicio Oral	2
Total	19

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

¹¹⁵ Se consideran en este apartado las determinaciones del Ministerio Público relativas al archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, abstención de investigar, no competencia y criterios de oportunidad.

c. AVANCES GENERALES DEL SUBPROGRAMA

En este apartado, conforme a la estructura dispuesta en el Anexo 2 de los LGE, se presentan los avances generales del Subprograma IV.A:

- a) **Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?**

250.

- b) **¿Cuántas carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017?**

TABLA 4.A.7. CIV EN 2017

Carpetas de Investigación Vigentes (CIV) al 1 de Enero de 2017	Vigentes en 2017
Carpetas de Investigación Iniciadas Vigentes por Denuncias	14,677
Carpetas de Investigación Iniciadas Vigentes por Querellas	7,757
Total	22,434

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

- c) **De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017, ¿Cuál es el estatus que se encuentran en el Ministerio Público al 30 de noviembre?**

TABLA 4.A.7. CII EN 2016 Y AÑOS ANTERIORES EN EL MINISTERIO PÚBLICO VIGENTES EN 2017

Estatus de las CII en 2016 y Años Anteriores en el Ministerio Público Vigentes en 2017	
Determinadas por el Ministerio Público	2,298
Resueltas por Acuerdo Reparatorio	1,241
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC	155
En Trámite en Investigación Inicial	9,686
Vinculadas a Proceso	229
Total	13,526

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

- d) **De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017 que fueron vinculadas a proceso, ¿Cuál es el estatus que se encuentran en el Poder Judicial al 30 de noviembre?**

TABLA 4.A.8. CII EN 2016 Y AÑOS ANTERIORES EN EL PODER JUDICIAL VIGENTES EN 2017

Estatus de las CIV en 2016 Años Anteriores en el Poder Judicial	Vigentes en 2017
En Juez de Control	
Resueltas por Suspensión Condicional del Proceso	28
Resueltas por Acuerdo Reparatorio	206
Resueltas por Procedimiento Abreviado	20
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC	650
En Trámite por parte del Juez de Control	30
En Tribunal de Enjuiciamiento	
Resuelta por Juicio Oral	4
En Trámite por parte del Tribunal de Enjuiciamiento	4
Total	916

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

e) ¿Cuántos imputados tuvieron sentencias condenatorias o absolutorias por tipo de procedimiento?

TABLA 4.A.9. CII EN 2016 Y AÑOS ANTERIORES EN EL PODER JUDICIAL VIGENTES EN 2017

Imputados con Sentencia de CIV en 2016 y Años Anteriores	Vigentes en 2017
Imputados con Sentencia Condenatoria por Procedimiento Abreviado	39
Imputados con Sentencia Absolutoria por Procedimiento Abreviado	8
Imputados con Sentencia Condenatoria por Juicio Oral	4
Imputados con Sentencia Absolutoria por Juicio Oral	1
Total	52

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

SECCIÓN IV.B. FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

Como segundo componente del PPN IV, el Subprograma relacionado con el fortalecimiento de acciones de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso fue dotado en el ejercicio fiscal 2017, para el estado de Puebla, con **\$3,046,205.00** provenientes en su totalidad de recursos federales. A continuación, en forma de tabla, se presenta el avance presupuestario logrado por el Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017:

TABLA 4.B.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
APORTACIÓN FEDERAL (FASP)						
3,046,205.00	3,046,205.00	551,300.44	0.00	0.00	1,047,203.92	1,447,700.64
APORTACIÓN ESTATAL						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO						
3,046,205.00	3,046,205.00	551,300.44	0.00	0.00	1,047,203.92	1,447,700.64

Cifras en pesos.

Fuente: Información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

Conforme a lo anterior, se observa que el Subprograma ha ejercido el **52.48 %** de los recursos convenidos, al tiempo que falta por ejecutar un **47.52 %** del total. Con la finalidad de obtener condiciones óptimas de mercado que aumenten la eficiencia de los recursos del FASP, en este ejercicio se siguió la línea de buscar realizar la mayoría de las compras de manera consolidada. En esta razón, los procesos de adjudicación de los bienes requeridos, demandaron un mayor tiempo ya que involucran la coordinación entre diferentes instancias, en un proceso a cargo del CECSNSP.

Adicionalmente, los procesos de adjudicación se vieron afectados por los sucesos del 19 de septiembre pasado, dado que algunos de los proveedores e instancias beneficiarias involucradas en éstos, se vieron afectados en sus instalaciones y capacidad de operación, lo que ha provocado que algunos procesos se hayan tenido que reponer desde un inicio y en otros, los retrasos han provocado el vencimiento de los dictámenes técnicos requeridos para las compras de

tecnología. Es importante mencionar que ya se están tomando las medidas administrativas necesarias para cumplir las metas programadas al cierre del ejercicio 2017.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

A continuación, de acuerdo con los requerimientos de los LGE, se presenta la información correspondiente al avance en el cumplimiento de metas convenidas, misma que sigue el orden y formatos que establece dicho instrumento normativo.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

No se han asignado recursos económicos y materiales; las adquisiciones se encuentran en proceso.

b) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2017?

SSP = Se recibieron un total de 4,415 solicitudes de evaluación de riesgos y se emitieron 4,254 evaluaciones de riesgos, la cifra restante se realizaron impedimentos para poder llevar a cabo del procedimiento correspondiente por existir dificultad para poder ejecutarlo.

FGE = 159.

c) ¿Cuántos imputados que fueron vinculados a proceso se les dictó alguna medida cautelar?

TABLA 4.B.2. IMPUTADOS VINCULADOS A PROCESO EN 2017

Imputados Vinculados a Proceso (IVP)	Vigentes en 2017
IVP con Prisión Preventiva Oficiosa	82 (FGE)
IVP con Prisión Preventiva No Oficiosa	-
IVP con Otra Medida Cautelar	36 (FGE) 392 (SSP)
IVP sin Medida Cautelar	5 (FGE)
Total	123 (FGE) 392 (SSP)

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

d) ¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2017?

67 (FGE), 362 (SSP); 429 en total.

e) ¿Cuántas solicitudes de revisión de medida cautelar del Sistema de Justicia Mixto se promovieron durante el año 2017?

16 (FGE), 25 (SSP); 41 en total.

c. AVANCES GENERALES DEL SUBPROGRAMA

En concordancia con lo establecido en el Anexo 2 de los LGE, en este apartado se presentan los avances generales del Subprograma IV.B, en los formatos indicados a tal efecto:

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia?

FGE: 2

SSP: En las Casas de Justicia, la Dirección de Medidas Cautelares ocupa 13 áreas con oficinas y 1 espacio prestado en una agencia del Ministerio Público en un Municipio.

b) ¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?

FGE: 5

SSP: 28 evaluadores y 23 supervisores.

c) ¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

SSP: Sí opera conforme al modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión.

d) ¿Cuántos imputados que fueron vinculados a proceso se les dictó alguna medida cautelar?

TABLA 4.B.3. IMPUTADOS VINCULADOS A PROCESO EN 2017

Imputados Vinculados a Proceso (IVP)	2017
IVP con Prisión Preventiva Oficiosa	42 (FGE)
IVP con Prisión Preventiva No Oficiosa	2 (FGE)
IVP con Otra Medida Cautelar	66 (FGE) 344 (SSP)
IVP sin Medida Cautelar	-
Total	110 (FGE) 344 (SSP)

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

SECCIÓN IV.C. FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

El tercer componente del cuarto PPN en el marco del FASP para el estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2017, se dirige a fortalecer los órganos especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, así como las Unidades de Atención Temprana. A este objeto, se convino entre la Federación y el gobierno del estado la aplicación de **\$314,680.00** (recursos de origen federal en su totalidad), mismos que se han ejercido -al 30 de noviembre de 2017- conforme a la tabla que se presenta enseguida:

TABLA 4.C.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
APORTACIÓN FEDERAL (FASP)						
341,680.00	341,680.00	0.00	0.00	0.00	338,195.68	3,484.32
APORTACIÓN ESTATAL						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO						
341,680.00	341,680.00	0.00	0.00	0.00	338,195.68	3,484.32

Cifras en pesos.

Fuente: Información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

La información consignada en el formato que antecede permite aseverar que se ha ejercido el **98.98 %** de los recursos convenidos, mientras que el saldo por ejercer equivale al **1.02 %** del total. Conforme a lo anterior se afirma que el presupuesto se ha ejercido casi en su totalidad a la fecha de corte.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

En este apartado se detalla el avance en el cumplimiento de metas convenidas para el Subprograma IV.C, en los formatos y estructura diseñados en los LGE tal como aparece a continuación.

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con aplicación de recursos de financiamiento conjunto del año 2017? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC)**

No se da respuesta a esta pregunta, toda vez que no fueron convenidos recursos para este Subprograma en el marco del FASP 2017 para el estado de Puebla.

- b) **¿Cuántos acuerdos reparatorios se lograron durante el año 2017 y cuántos de ellos se cumplieron? Considerar solamente la información de las carpetas de investigación iniciadas en 2017. Verificar que sea consistente con la información presentada en el Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal**

TABLA 4.C.2. ACUERDOS REPARATORIOS LOGRADOS Y CUMPLIDOS EN 2017

Estatus de las CI	Número de Acuerdos Reparatorios	Número de Acuerdos Cumplidos
Carpetas de Investigación Derivadas al MASC Sede Ministerial		
Resueltas por Mediación	1,066	756
Resueltas por Conciliación	2	0
Resueltas por Junta Restaurativa	68	41
Carpetas de Investigación Derivadas al MASC Sede Judicial		
Resueltas por Mediación	50	38
Resueltas por Conciliación	0	0
Resueltas por Junta Restaurativa	17	3

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

c. AVANCES GENERALES DEL SUBPROGRAMA

En este apartado final de la Sección 4.3, se hace referencia a los avances generales que presenta el Subprograma IV.C, de acuerdo con lo dispuesto por los LGE en su Anexo 2.

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

33.

b) **¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal en Procuraduría o Fiscalía? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Órganos. De no contar con éstas, señalar las razones.**
27 órganos en el Estado.

c) **¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?**
6.

d) **¿Cuántos facilitadores integran los Órganos Especializados en MAS en materia penal?**
101.

e) **¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados?**
101.

e) **¿Quién otorgó la Certificación?**
El Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Puebla.

e) **¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia?**
101.

f) **¿Cuántos acuerdos reparatorios se lograron durante el año 2017 y cuántos de ellos se cumplieron? Considerar solamente la información de las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017. Verificar que sea consistente con la información presentada en el Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.**

TABLA 4.C.3. ACUERDOS REPARATORIOS LOGRADOS Y CUMPLIDOS CON CIV
(2016 Y AÑOS ANTERIORES VIGENTES EN 2017)

Estatus de las CIV	Número de Acuerdos Reparatorios	Número de Acuerdos Cumplidos
Carpetas de Investigación Derivadas al MASC Sede Ministerial		
Resueltas por Mediación	59	59
Resueltas por Conciliación	0	0
Resueltas por Junta Restaurativa	0	0
Carpetas de Investigación Derivadas al MASC Sede Judicial		
Resueltas por Mediación	24	24
Resueltas por Conciliación	0	0
Resueltas por Junta Restaurativa	2	2
Total	85	85

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

SECCIÓN IV.D. MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

Durante el ejercicio fiscal 2017 no se convino el ejercicio de recursos para este Subprograma en el marco del FASP para el estado de Puebla, por lo tanto, no se desarrolla este apartado.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

De conformidad con la Sección 4.4.2. de los LGE, en este apartado se desarrolla el tema del avance en el cumplimiento de metas para el Subprograma IV.D, siguiendo el cuestionario correspondiente.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

No se da respuesta a esta pregunta, toda vez que no fueron convenidos recursos para este Subprograma en el marco del FASP 2017 para el estado de Puebla.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2017 de los policías en funciones de seguridad procesal:

En el año 2017 no se ha recibido equipamiento.

c) ¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2017 en la entidad federativa? Proporcionar la información por centro penitenciario.

TABLA 4.D.2. TRASLADOS EN 2017

Centro Penitenciario	Número de Traslados 2017
Centro de justicia Penal - CERESO Puebla	131
Total	131

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

c. AVANCES GENERALES DEL SUBPROGRAMA

En el presente apartado se desarrollan los avances generales del Subprograma IV.D, atendiendo a las indicaciones y formatos establecidos por los LGE en su Anexo 2.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con unidades de Policía en funciones de seguridad procesal?

La entidad de Puebla sí cuenta con una unidad de policías con funciones de seguridad procesal, mediante la asignación o comisión de personal penitenciario habilitado como procesal.

b) ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para funciones de seguridad procesal?

101 elementos habilitados en funciones de seguridad procesal.

c) De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿Cuántos realizan las funciones, traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral? En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.

TABLA 4.D.3. POLICÍAS EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL Y SUS FUNCIONES

Funciones	Número de policías	Observaciones
Traslados	21	Se ejecutan con vehículos sedan sin las características mínimas de seguridad para un traslado
Seguridad en Salas	80	El número de elementos que ingresan a sala depende del número de imputados y a la carga de trabajo
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	0	Esta función es desarrollada por el encargado de sala
Total	101	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

d) **¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Explicar razones según la respuesta**

Sí, los elementos operativos cuentan con la capacitación teórica - práctica de los protocolos "Seguridad en salas de audiencia, primer respondiente" así como el de la especialización en policía procesal.

SECCIÓN IV.E. FUNCIONAMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

Durante el ejercicio fiscal 2017 no se convino el ejercicio de recursos para este Subprograma en el marco del FASP para el estado de Puebla, por lo tanto, no se desarrolla este apartado.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

De conformidad con la Sección 4.5.2. de los LGE, en este apartado se desarrolla el tema del avance en el cumplimiento de metas para el Subprograma IV.E, siguiendo el cuestionario establecido:

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento relativa a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Área de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).**

No se da respuesta a esta pregunta, toda vez que no fueron convenidos recursos para este Subprograma en el marco del FASP 2017 para el estado de Puebla.

- b) **¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2017 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?**

Por situaciones ajenas a esta Fiscalía General, la validación del curso de formación inicial aún no se emite por el SNSP, sin embargo; se tiene considerado capacitar a 18 personas de nuevo ingreso.

- c) **¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2017?**

2,857 víctimas del delito por la Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General del Estado.

c. AVANCES GENERALES DEL SUBPROGRAMA

En atención a lo dispuesto por la Sección 4.5.3 de los LGE, en este apartado se desarrollan los avances generales del Subprograma IV.E:

a) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

No cuenta con CEEAV.

b) ¿Cuál es el número de Asesores Jurídicos de Víctimas con que cuenta la entidad federativa?

4.

c) ¿Cuántas víctimas han sido atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación?

TABLA 4.E.2. VÍCTIMAS ATENDIDAS POR LA CEEAV O EQUIVALENTE

Número de Víctimas Atendidas por Año		
2015	2016	2017
4,226	3,487	2,857

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP con corte al 30 de noviembre de 2017.

CAPÍTULO V. FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES



SISTEMA NACIONAL DE
COORDINACIÓN DEL
SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Subcomité de Puebla



SECCIÓN V.A. FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

El quinto Capítulo de este Informe Estatal de Evaluación se conforma por tres Secciones, mismas que corresponden al mismo número de Subprogramas del PPN V, sobre fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y el Sistema de Ejecución de Medidas para Adolescentes. El primer rubro, por lo tanto (Subprograma V.A.) hace referencia a las acciones dirigidas al robustecimiento de los establecimientos penitenciarios del estado de Puebla, para lo cual se destinaron **\$4,749,500.00** en 2017 (los recursos son en su totalidad de origen federal). En la tabla siguiente se desglosa el avance presupuestario de este Subprograma, con corte al 30 de noviembre de 2017:

TABLA 5.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
APORTACIÓN FEDERAL (FASP)						
4,749,500.00	4,749,500.00	2,916,501.00	0.00	0.00	0.00	1,832,999.00
APORTACIÓN ESTATAL						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO						
4,749,500.00	4,749,500.00	2,916,501.00	0.00	0.00	0.00	1,832,999.00

Cifras en pesos.

Fuente: Información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

La tabla presentada da cuenta de que se ha ejercido el equivalente al **61.41 %** de los recursos asignados al Subprograma, quedando por aplicarse el **38.59 %** del total convenido. Con la finalidad de obtener condiciones óptimas de mercado que aumenten la eficiencia de los recursos del FASP, en este ejercicio se siguió la línea de buscar realizar la mayoría de las compras de manera consolidada. En esta razón, los procesos de adjudicación de los bienes requeridos, demandaron un mayor tiempo ya que involucran la coordinación entre diferentes instancias, en un proceso a cargo del CECSNSP.

Adicionalmente, los procesos de adjudicación se vieron afectados por los sucesos del 19 de septiembre pasado, dado que algunos de los proveedores e instancias beneficiarias involucradas en éstos, se vieron afectados en sus instalaciones y capacidad de operación, lo que ha provocado que algunos procesos se hayan tenido que reponer desde un inicio y en otros, los retrasos han

provocado el vencimiento de los dictámenes técnicos requeridos para las compras de tecnología. Es importante mencionar que ya se están tomando las medidas administrativas necesarias para cumplir las metas programadas al cierre del ejercicio 2017.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

Conforme a lo establecido en los LGE, en este apartado se refiere el avance en el cumplimiento de metas del Subprograma V.A, utilizando para ello los formatos y estructura previamente establecidos:

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Uniformes y equipamiento (vehículos), insumos que se encuentran en proceso de adjudicación.

b. ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Durante el ejercicio 2017 no se instaló en ningún centro penitenciario equipo de inhibición de señal para telefonía digital (celular).

TABLA 5.A.2. SISTEMAS DE INHIBICIÓN INSTALADOS Y PUESTOS EN OPERACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Centro Penitenciario	Sistemas de inhibición	
	Instalados	Puesto en Operación
N/A	N/A	N/A
Total	-	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

c. ¿Cuántos incidentes¹⁷ se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2017? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

¹⁷ Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

**TABLA 5.A.3. NÚMERO DE INCIDENTES EN EL AÑO 2017
EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE PUEBLA**

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2017
Centro Penitenciario Tepexi	2
Centro Penitenciario Puebla	16
Centro Penitenciario Serdán	1
Centro Penitenciario Cholula	1
Centro Penitenciario Tehuacán	2
Centro Penitenciario Tehuacán	1
TOTAL	24

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

- d. **¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2017? Señalar por tipo de incidente.**

**TABLA 5.A.4. CINCO INCIDENTES MÁS RECURRENTES EN EL AÑO 2017
EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE PUEBLA**

Tipo de incidente	Número de incidentes en 2017
Intentos de suicidio	9
Suicidios	6
Evasiones	1
Riñas	7
Homicidios	1
Otros Incidentes	0
TOTAL	24

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

c. AVANCES GENERALES DEL SUBPROGRAMA

- a. **¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?**
3 Centros Penitenciarios: Puebla, Tepexi y Serdán.
- b. **¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2012 al 2016? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo.**

TABLA 5.A.5. NÚMERO DE INCIDENTES EN LOS AÑOS 2012 A 2016, CAPACIDAD INSTALADA Y POBLACIÓN PENITENCIARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE PUEBLA

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2012	2013	2014	2015	2016
Centro Penitenciario Puebla	2,206	Sin dato	1				
Centro Penitenciario Puebla	2,206	Sin dato		1			
Centro Penitenciario Puebla	2,206	3,985					1
Centro Penitenciario Tehuacán	528	567					1
Centro Penitenciario Tehuacán	528	499					1
Centro Penitenciario Tepexi	1,122	860				1	
Centro Penitenciario Tetela	38	49			1		
Centro Penitenciario Chignahuapan	45	69			1		
Centro Penitenciario Cholula	147	656			1		
Centro Penitenciario Cholula	147	659				1	
Centro Penitenciario Cholula	147	677					1
Centro Penitenciario Cholula	147	659				1	
Centro Penitenciario Cholula	147	617					1
Centro Penitenciario Cholula	147	687					1
Centro Penitenciario Huejotzingo	148	Sin dato		1			
Centro Penitenciario Huejotzingo	148	406			1		
Centro Penitenciario Huejotzingo	148	397				1	
Centro Penitenciario Huejotzingo	148	320				1	
Centro Penitenciario Huejotzingo	148	336					1
Centro Penitenciario Tepeaca	46	Sin dato	1				
Centro Penitenciario Tepeaca	46	278				1	
Centro Penitenciario Tepeaca	46	313					1
Centro Penitenciario Zacatlán	60	140				1	
Centro Penitenciario Huejotzingo	148	405				1	
Centro Penitenciario Huejotzingo	148	369				1	
Centro Penitenciario Huejotzingo	148	355				1	
Centro Penitenciario Atlixco	63	294				1	
Centro Penitenciario Atlixco	63	260				1	
Centro Penitenciario Izúcar	76	268			1		
Centro Penitenciario Izúcar	76	187					1
TOTAL	-	-	2	2	5	12	9

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

c. ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2012-2016? Señalar por tipo de incidente.

**TABLA 5.A.5. CINCO PRINCIPALES INCIDENTES EN LOS AÑOS 2012 A 2016
EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE PUEBLA**

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2012	2013	2014	2015	2016
Suicidio	1	1	0	4	4
Intento de evasión	1	1	0	0	0
Intento de fuga	0	0	3	0	0
Riña	0	0	0	4	3
Evasión de internos	0	0	0	3	1
Motín	0	0	0	0	0
TOTAL	2	2	3	11	8

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

SECCIÓN V.B. FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

El segundo componente del PPN V se dirige a fortalecer a las autoridades administrativas especializadas del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. En este sentido, el estado de Puebla y la Federación asignaron un presupuesto por **\$2,500,000.00** (recursos de origen federal, en su totalidad) en beneficio de este objetivo. A continuación se tabula el avance presupuestario del Subprograma V.B, con corte al 30 de noviembre de 2017:

TABLA 5.B.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
APORTACIÓN FEDERAL (FASP)						
2,500,000.00	2,500,000.00	1,619,923.62	0.00	0.00	0.00	880,076.38
APORTACIÓN ESTATAL						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO						
2,500,000.00	2,500,000.00	1,619,923.62	0.00	0.00	0.00	880,076.38

Cifras en pesos.

Fuente: Información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De acuerdo con los datos vertidos en la tabla, se tiene un avance del **64.80 %** en la aplicación de los recursos de este Subprograma, quedando por ejercerse un **35.20 %** a la fecha de corte. Con la finalidad de obtener condiciones óptimas de mercado que aumenten la eficiencia de los recursos del FASP, en este ejercicio se siguió la línea de buscar realizar la mayoría de las compras de manera consolidada. En esta razón, los procesos de adjudicación de los bienes requeridos, demandaron un mayor tiempo ya que involucran la coordinación entre diferentes instancias, en un proceso a cargo del CECSNSP.

Adicionalmente, los procesos de adjudicación se vieron afectados por los sucesos del 19 de septiembre pasado, dado que algunos de los proveedores e instancias beneficiarias involucradas en éstos, se vieron afectados en sus instalaciones y capacidad de operación, lo que ha provocado que algunos procesos se hayan tenido que reponer desde un inicio y en otros, los retrasos han provocado el vencimiento de los dictámenes técnicos requeridos para las compras de

tecnología. Es importante mencionar que ya se están tomando las medidas administrativas necesarias para cumplir las metas programadas al cierre del ejercicio 2017.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

En este apartado se procede a la presentación del avance en el cumplimiento de metas convenidas para el Subprograma V.B, de acuerdo con la estructura del cuestionario previsto con esa finalidad en los LGE:

- a. ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan.**

Actualmente la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal de Adultos atiende las solicitudes de evaluación de riesgos y supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso en materia de adolescentes.

- b. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA), así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción.**

Se realizaron las gestiones para la adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, pantallas para videoprojector, cámaras y vehículos; dichas compras se encuentran en proceso. En cuanto a la infraestructura derivado de la construcción de la Casa de Justicia para Adolescentes, el CIEPA se benefició con la edificación de nuevas aulas y talleres, canchas deportivas, asimismo está en proceso de adjudicación la obra de remodelación del auditorio. Hasta el momento se encuentra en proceso dotar de equipamiento e infraestructura a la Unidad de Medidas Cautelares.

c. AVANCES GENERALES DEL SUBPROGRAMA

A continuación, se especifican los avances generales del Subprograma V.B, de acuerdo con los formatos solicitados en el Anexo 2 de los LGE con ese propósito:

- a. ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplió con la misma?**

74. Se hace mención que a partir del 22 de noviembre de 2017, se comisionaron de manera temporal a 15 elementos a la Dirección de Supervisión de Establecimientos de Reclusión del estado. 39 de los elementos ya cumplieron con la capacitación.



SISTEMA INTEGRAL DE
COORDINACIÓN DEL
SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Subprograma V.B



b. ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma?

65. Se señala que la cantidad disminuye debido a que dos personas fueron comisionados a otro centro penitenciario. 26 ya han cumplido con la capacitación.

c. ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

El Estado de Puebla cuenta únicamente con un Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes y éste no posee un área especializada de adicciones.

d. ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

Para diagnosticar el área médica realiza una entrevista inicial al ingreso del adolescente y/o adulto joven; si amerita tratamiento y solicita atención especializada extramuros, se implementan pláticas de concientización de los daños físicos y mentales causados por adicciones.

e. ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

En CIEPA no se tiene un área para el albergue de madres adolescentes con sus hijos; con relación a la visita íntima actualmente no se cuenta con un espacio, sin embargo existe un proyecto de construcción para esta área, que próximamente se llevará a cabo. Se encuentra en proceso de firma un convenio entre la Secretaría de Seguridad Pública con el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la ejecución de la obra.

f. ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

f.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2017?

43

f.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2017?

Durante el ejercicio fiscal 2017, a 7 adolescentes se les impuso una medida cautelar.

f.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el rubincito anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2017?

Durante el ejercicio fiscal 2017, 7 adolescentes dieron término a la medida cautelar impuesta.

f.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

Durante el ejercicio fiscal 2017, a 4 adolescentes se les decretó la suspensión condicional del proceso. La supervisión y el seguimiento se dan de acuerdo a lo establecido en el artículo 177 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

f.5) ¿A Cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

Durante el ejercicio fiscal 2017, a 7 adolescentes se les dio supervisión y seguimiento dieron término a la medida cautelar impuesta. Los restantes se encuentran bajo vigilancia en su cumplimiento. La supervisión y el seguimiento se dan de acuerdo a lo establecido en el artículo 177 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

g. ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento y recursos humanos con los que cuenta.

No se cuenta con infraestructura, equipamiento y recursos humanos para atender los procedimientos en materia de adolescentes.

SECCIÓN V.C. ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

Durante el ejercicio fiscal 2017 no se convino el ejercicio de recursos para este Subprograma en el marco del FASP para el estado de Puebla, por lo tanto, no se desarrolla este apartado.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

Para atender a lo dispuesto en la sección 5.3.2 de los LGE, en este apartado se ofrecen las respuestas al cuestionario correspondiente al avance en el cumplimiento de metas del Subprograma V.C.

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

No se da respuesta a esta pregunta, toda vez que no fueron convenidos recursos para este Subprograma en el marco del FASP 2017 para el estado de Puebla.

b. ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2017?

Al mes de noviembre del 2017, ningún centro penitenciario ha promovido la acreditación ACA.

c. ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2017?

Sólo el Centro Penitenciario de Serdán realizó el proceso de certificación ACA al cumplir con los 137 estándares requeridos, sin embargo, aún está pendiente la aprobación y formalidad de la constancia, es posible que en el mes de diciembre se realice la auditoría por parte del personal de la Embajada de Estados Unidos.

c. AVANCES GENERALES DEL SUBPROGRAMA

a. ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, re-acreditados, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.



TABLA 5.C.2. ESTADO DE ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS

Centro Penitenciario	Acreditado	Re-acreditado	En proceso	Sin Acreditación
Centro Penitenciario Tepexi de Rodríguez	2016	-	-	-
Centro Penitenciario Serdán	-	-	2017	-
TOTAL	1	-	1	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

CAPÍTULO VI. DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS



SISTEMA NACIONAL DE
COORDINACIÓN DEL
SERVICIO NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Subsecretaría de Planeación



a. AVANCE PRESUPUESTARIO

Durante el ejercicio fiscal 2017 no se convino el ejercicio de recursos para este Subprograma en el marco del FASP para el estado de Puebla, por lo tanto, no se desarrolla este apartado.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

De conformidad a lo dispuesto en la Sección 6.2 de los LGE, a continuación se desarrolla el avance en el cumplimiento de metas convenidas para el PPN VI:

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

No se da respuesta a esta pregunta, toda vez que no fueron convenidos recursos para este Subprograma en el marco del FASP 2017 para el estado de Puebla.

b. ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2017?

60 perfiles genéticos de cuerpos no identificados y 32 de familiares, haciendo un total de 92 perfiles genéticos de enero a noviembre de 2017.

c. ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

Sí.

d. ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2017?

TABLA 6.2. ELEMENTOS INGRESADOS AL SISTEMA IBIS

Tipo de Elemento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Casquillos	73	59	70	75	94	70	35	97	69	84	97	-	823
Balas	19	12	19	29	33	36	21	18	3	20	41	-	251

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

e. Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2017.

TABLA 6.3. SOLICITUDES PERICIALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS

Solicitudes Periciales Recibidas													
AREA/ MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Solicitudes Recibidas	3,573	5,204	3,007	4,617	5,359	4,752	3,852	4,240	4,353	4,461	4,573	-	47,991
Solicitudes Periciales Atendidas													
AREA/ MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Dictámenes	7,494	4,718	3,938	3,343	3,443	3,416	2,749	3,661	3,336	4,858	3,407	-	44,363
Informes	0	916	1,532	1,231	1,002	1,248	626	915	876	1,043	926	-	10,315
Requerimientos	175	232	228	217	301	270	197	218	221	307	240	-	2,606
Total	11,242	11,070	8,705	9,408	10,105	9,686	7,424	9,034	8,786	10,669	9,146	-	105,275

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

f. ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2017?

TABLA 6.3. SOLICITUDES PERICIALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2017												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Personas que ingresaron en calidad de desconocidas y luego fueron identificadas												
0	12	0	0	13	13	34	32	33	22	16	-	175
Personas que ingresaron en calidad de desconocidas y que no han sido identificadas												
12	13	11	20	5	6	5	10	3	8	20	-	113

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

c. AVANCES GENERALES DEL PROGRAMA

En esta sección se desarrolla el cuestionario previsto en el Anexo 2 de los LGE para el PPN VI, en el rubro de avances generales del Programa.

a. ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidades.

Se cuenta con un laboratorio de genética forense en el Instituto de Ciencias Forenses, el cual tiene una extensión aproximada de 400 m² y se encuentra equipado con dos analizadores genéticos, tres termocicladores punto final, dos termocicladores tiempo real y dos equipos de extracción automatizada como equipo especializado. De equipo básico se tienen centrifugas, *vortex*, agitadores con parrilla de calentamiento, hornos y pipetas principalmente. Se cuentan con cinco peritos en genética, dos en serología, una auxiliar técnico, una auxiliar administrativo y una líder técnico.

b. ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?

Se cuenta con 1 Sistema IBIS en la entidad Federativa, ubicado en el laboratorio del Instituto de Ciencias Forenses y consta de los siguientes elementos: un *brasstrax*, un *bullet trax*, un *match point* y un servidor *rack*.

c. Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la Republica? En caso negativo indique el motivo.

Sí.

d. ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son?

El Servicio Médico Forense (SEMEFO) del Estado de Puebla pertenece al Poder Judicial y se cuenta con 18 anfiteatros actualmente como se detalla en la siguiente tabla:

TABLA 6.4. ANFITEATROS DEL SEMEFO DEL ESTADO DE PUEBLA

Distrito	A) Anfiteatros y oficinas operando actualmente en toda la entidad federativa	b)Tipo de anfiteatro	C) Necesarias adicionales para operar el NSJP de manera adecuada
Total General	18 Anfiteatros en el Estado de Puebla, 17 anfiteatros en Distritos, con 17 oficinas médico legales y forenses, un anfiteatro	El de la capital es tipo A, pero le hacen falta algunas áreas y laboratorios Los anfiteatros de los Distritos actualmente pueden considerarse como tipo C pero con muchas deficiencias por el lugar donde se	1 Semefo tipo A para la capital del Estado (se requiere ampliación del actual y construcción de laboratorios con equipamiento)

Distrito	A) Anfiteatros y oficinas operando actualmente en toda la entidad federativa	b)Tipo de anfiteatro	C) Necesarias adicionales para operar el NSJP de manera adecuada
	en la capital con 2 oficinas médico legales y forenses en el MP.	encuentran ya que la mayoría está dentro de los panteones municipales con inadecuada infraestructura por ejemplo drenajes tapados, falta de plantas de tratamiento de aguas residuales, falta de mantenimiento y de equipo básico	4 Semefos tipo B, uno por región del Estado (se requiere nueva construcción y equipamiento), se han proyectado en los Distritos de Huauchinango, Teziutlán, Tehuacán e Izúcar de Matamoros.

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

d. ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.

TABLA 6.4. CONDICIONES DE LOS ANFITEATROS DEL SEMEFO DEL ESTADO DE PUEBLA

Número	Distrito	Domicilio de Anfiteatros	Observaciones	Domicilio de consultorios particulares o casas de justicia	¿Está funcionando?	Número de médicos adscritos
1	Acatlán de Osorio	Carretera interior Huajuapán de León-Puebla. Barrio las Palmas tercera sección CP 74949	Fuera del Panteón Municipal, en malas condiciones	En casa de Justicia	Sí	1
2	Atlixco	Calle 5 poniente entre 15 y 17 sur Col. Centro CP 74200	Interior del Panteón Municipal, en regulares condiciones	En casa de Justicia	Sí	2
3	Ciudad Serdán	Prolongación de la 5 poniente barrio de San Juan CP 72219	Fuera del Panteón Municipal, en buenas condiciones	En casa de Justicia	Sí	2
4	Chiautla de Tapia	Boulevard Emiliano Zapato sin número Col. Centro	Interior del Panteón Municipal, en malas condiciones, no funciona actualmente, se hacen las necropsias en Izúcar de Matamoros	Sin consultorio	No	0 Atiende casos Izúcar de Matamoros

Número	Distrito	Domicilio de Anfiteatros	Observaciones	Domicilio de consultorios particulares o casas de justicia	¿Está funcionando?	Número de médicos adscritos
5	Chignahuapan	Boulevard Emiliano Zapata Panteón Municipal CP 73300	Interior del Panteón Municipal, en regulares condiciones	Sin consultorio	Sí	1 y Fin de semana atiende 1 médico área de Chignahuapan, Zacatlán y Tetela de Ocampo
6	Cholula	5 sur y 27 poniente Panteón la Magdalena CP 72828	Parte del Panteón Municipal, actualmente no se usa, en malas condiciones	En casa de justicia y en Cd. de Puebla en C5	No	0
7	Huauchinango	Calle Tirso Tellez Colonia El Cristo CP 73160	Interior del Panteón Municipal, en malas condiciones	En casa de Justicia	Sí	1
8	Huejotzingo	Calle 20 de noviembre tercer Barrio del Carmen Camino a Calpan CP 74167	Interior del Panteón Municipal, en malas condiciones, no funciona actualmente, se hacen las necropsias en Puebla	No hay en Cd. de Puebla en C5	No	0
9	Izúcar de Matamoros	Herculano Sánchez Colonia Centro CP 74400	Interior del Panteón Municipal, en malas condiciones	En casa de Justicia	Sí	2
10	Libres	Km 516 Camino a Santa Cruz Magdalena CP 73780	Interior del Panteón Municipal, en malas condiciones	Sin consultorio	Sí	1
11	Oriental	Domicilio conocido frente al panteón Municipal Barrio camino al Panteón CP 75020	Fuera del Panteón Municipal, en malas condiciones	Sin consultorio	Sí	1
12	San Martín Texmelucan	Prolongación de la 16 de septiembre Colonia San Isidro CP 74030	Interior del Panteón Municipal, en malas condiciones no funciona actualmente, se hacen las necropsias en Puebla	No hay en Cd. de Puebla en C5	No	0 Atiende médicos de Cd. de Puebla C5
13	Tecali de Herrera	Av. Rafael Cortes Poniente y 13 poniente Barrio de Analco CP 75240	Interior del Panteón Municipal, actualmente no se usa, en malas condiciones no funciona actualmente, se hacen las necropsias en Puebla	No hay	No	0 Atiende médicos de Tepeaca

Número	Distrito	Domicilio de Anfiteatros	Observaciones	Domicilio de consultorios particulares o casas de justicia	¿Está funcionando?	Número de médicos adscritos
14	Tecamachalco	Av. Guerrero Barrio San Sebastián CP 75480	Interior del Panteón Municipal, en malas condiciones, actualmente no funciona, se hacen las necropsias en Tehuacán	En casa de Justicia	Sí	2
15	Tlatlauquitepec	Av. Dolores Betancourt Barrio de Contla CP 73900	Interior del Panteón Municipal, en malas condiciones	En agencia del MP	Sí	1
16	Tehuacán	Calle 2 sur esquina 19 poniente Col. Xuchipili CP 75680	Interior del Panteón Municipal, remodelado recientemente	En casa de justicia	Sí	3 Atiende además Tepexi de Rodríguez
17	Tepeaca	Calle 17 oriente y Av. Colón Barrio Santuario CP 75200	Interior del Panteón Municipal, en malas condiciones	Sin consultorio	Sí	2 Atiende casos de Tecali
18	Tepexi de Rodríguez	Carretera a la Colorada CP 74960	a un costado del Panteón Municipal, en regulares condiciones	En agencia del M.P.	Sí	1 Atiende un médico de Tehuacán del fin de semana
19	Tetela de Ocamp	Calle 6 norte y esquina 7 poniente CP 73640	Interior del Panteón Municipal, en malas condiciones no funciona actualmente, se hacen las necropsias en Chignahuapan	Sin consultorio	No	0 Atiende Chignahuapan
20	Teziutlán	Calle del Panteón Colonia Centro CP 73800	A un costado del Panteón Municipal, en malas condiciones	Sin consultorio	Sí	2
21	Xicotepec de Juárez	Av. Zaragoza CP 73080	Interior del Panteón Municipal, en malas condiciones	Sin consultorio	Sí	1
22	Zacapoaxtla	Calle 2 de abril norte CP 73680	Interior del Panteón Municipal, en malas condiciones	Sin consultorio	Sí	1
23	Zacatlán	Calle Porfirio Díaz y Dolores Pérez Centro CP 73010	Interior del Panteón Municipal, en malas condiciones	En casa de justicia	Sí	1 y Fin de semana atiende 1 médico área de Chignahuapan, Zacatlán y Tetela de Ocampo Atiende médicos de Cd. de Puebla C5,

						Zacatlán y Tetela de Ocampo
24	Puebla Capital	Prolongación de la 11 sur 11906 Col. Guadalupe Hidalgo CP 72490	Fuera y alejado del Panteón Municipal, en regulares a buenas condiciones, faltan áreas y laboratorios	2 agencias del M.P, Co4 y C5 casa de justicia Oficina central Juzgados adolescentes y penales	Sí	12 médicos en SEMEFO anfiteatro y oficina 15 en agencias y juzgados: 2 en casa de justicia 1 en juzgado de adolescentes 1 en juzgado penales 6 en Co4 4 en C5

NOTA: Se requiere dar mantenimiento a lo ya existente, ya que la mayoría de los anfiteatros se encuentran en malas condiciones, algunos con drenajes tapados, no tienen planchas adecuadas para realizar las necropsias, ninguno tiene básculas para pesar los cadáveres, ni Rx, mismos que son indispensables, en algunos falta agua y luz, en la mayoría los refrigeradores no sirven y muchos no cuentan con refrigerador para cadáveres. En ninguno se cuenta con instrumental necroquirúrgico adecuado, solo bisturí pero no es suficiente.

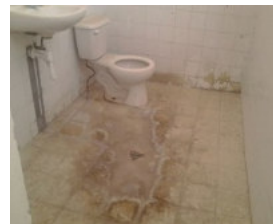
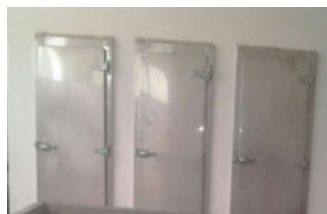
Algunos Distritos no tienen oficina médico legal, el médico atiende en su consultorio particular cuando viven en el lugar, siendo problema cuando no radican en ese sitio.

Hace falta más personal dada la carga de trabajo y porque ahora se van a los interrogatorios dejando los lugares sin médico dado que solo tenemos en la mayoría de los Distritos un médico.

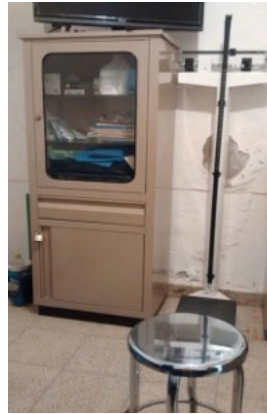
Toda ésta problemática ya fue reportada y documentada en el reporte anterior. Se ha entregado el proyecto de SEMEFO tipo de acuerdo a las necesidades del Estado, dicho proyecto fue entregado en tiempo y forma por el C. Presidente de éste HTSJ.

Fotografías que acompañan las descripciones:

Acatlán de Osorio



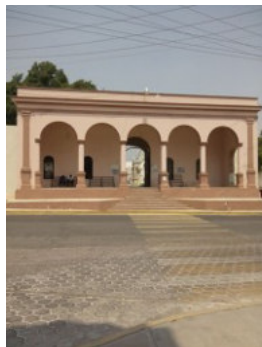
Acatlán de Osorio



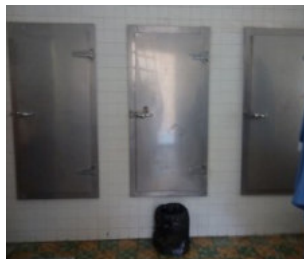
Atlixco



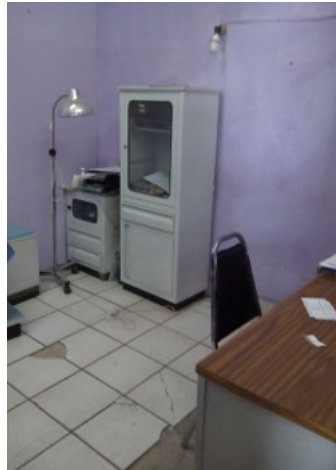
Chignahuapan



Huejotzingo



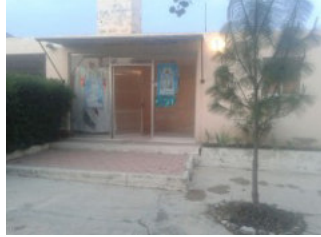
Huejotzingo consultorio



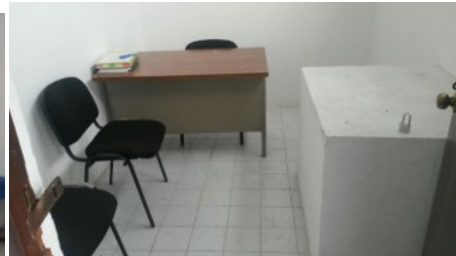
Libres



Oriental



Tehuacán



TEPEXI DE RODRÍGUEZ



HUAUCHINANGO



Zacapoaxtla



Xicotepec



TETELA DE OCAMPO



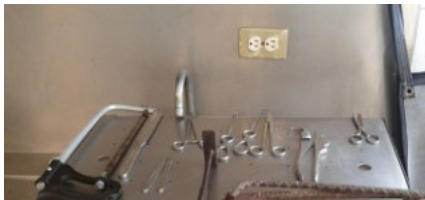
ZACATLAN



TECALI DE HERRERA



TEPEACA



IZUCAR DE MATAMOROS



SAN MARTÍN TEXMELUCAN



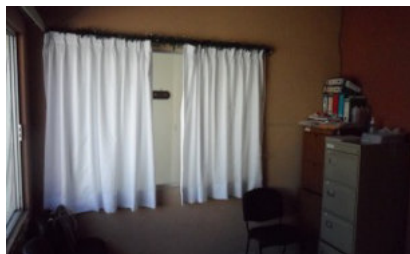
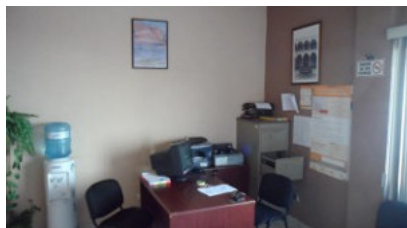
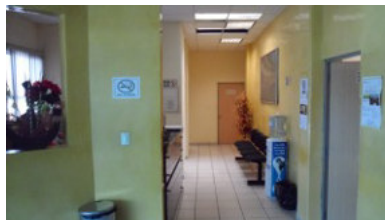
TECAMACHALCO



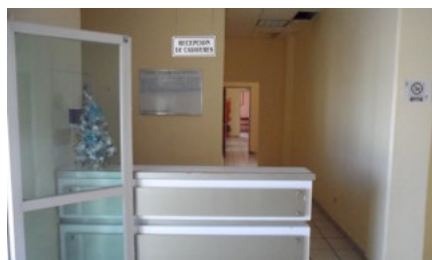
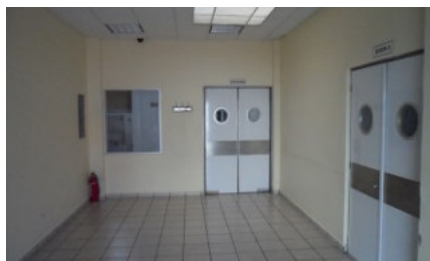
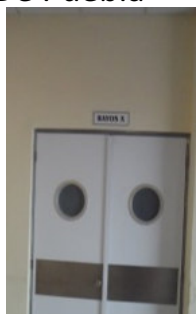
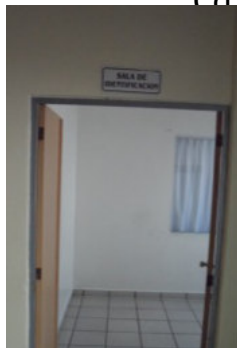
TLATLAUQUITEPEC

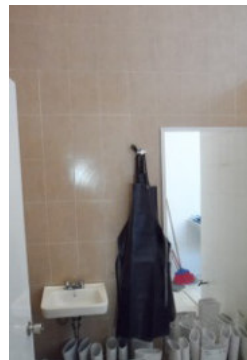
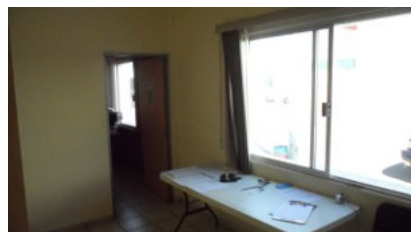
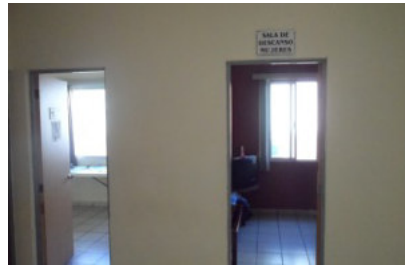
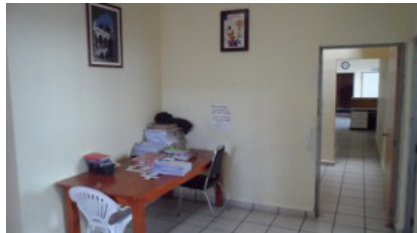


Ciudad de Puebla



Cd. De Puebla







- Nueva Planta de tratamiento de aguas residuales.



CAPÍTULO VII. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA



SISTEMA NACIONAL DE
COORDINACIÓN DEL
SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Subcomité de Puebla



SECCIÓN VII.A. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

El PPN VII está compuesto por dos Subprogramas, referentes al Sistema Nacional de Información y al Registro Público Vehicular. En el primer Subprograma, durante el ejercicio fiscal 2017 en el estado de Puebla, se convino la aplicación de **\$32,213,600.00**, de los cuales **\$24,783,600.00 (76.94 %)** corresponden a fondos de origen federal y **\$7,430,000.00 (23.06 %)** provienen de aportaciones del estado de Puebla. En la siguiente tabla se da cuenta del avance presupuestario alcanzado en el Subprograma VII.A, con corte al 30 de noviembre de 2017:

TABLA 7.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
APORTACIÓN FEDERAL (FASP)						
24,783,600.00	24,783,600.00	1,391,878.60	0.00	0.00	1,043,112.60	22,348,608.80
APORTACIÓN ESTATAL						
7,430,000.00	7,430,000.00	4,505,247.89	0.00	0.00	78,363.93	2,846,388.18
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO						
32,213,600.00	32,213,600.00	5,897,126.49	0.00	0.00	1,121,476.53	25,194,996.98

Cifras en pesos.

Fuente: Información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De acuerdo con lo presentado en la tabla anterior, se tiene que el saldo por ejercer del Subprograma equivale al **78.21 %**, es decir, se ha aplicado un **21.79 %** de los recursos convenidos en el marco del FASP. Con la finalidad de obtener condiciones óptimas de mercado que aumenten la eficiencia de los recursos del FASP, en este ejercicio se siguió la línea de buscar realizar la mayoría de las compras de manera consolidada. En esta razón, los procesos de adjudicación de los bienes requeridos, demandaron un mayor tiempo ya que involucran la coordinación entre diferentes instancias, en un proceso a cargo del CECSNSP.

Adicionalmente, los procesos de adjudicación se vieron afectados por los sucesos del 19 de septiembre pasado, dado que algunos de los proveedores e instancias beneficiarias involucradas en éstos, se vieron afectados en sus instalaciones y capacidad de operación, lo que ha provocado que algunos procesos se hayan tenido que reponer desde un inicio y en otros, los retrasos han provocado el vencimiento de los dictámenes técnicos requeridos para las compras de

tecnología. Es importante mencionar que ya se están tomando las medidas administrativas necesarias para cumplir las metas programadas al cierre del ejercicio 2017.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

En este apartado de la Sección 7.1. del Informe Estatal de Evaluación se presentan los resultados del avance en el cumplimiento de metas convenidas, siguiendo lo establecido en el Anexo 2 de los LGE, conforme a la estructura y formatos a continuación:

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal (oportunidad, suministro e integridad) que suministran al CNI¹⁸ con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

C5:

Se realizaron reuniones con las dependencias responsables de integrar la información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública como son: Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte, para hacer de conocimiento las metas y solicitar la implementación de acciones que permitan alcanzar las metas establecidas.

Se enviaron oficios a las dependencias involucradas, con las estadísticas remitidas por el Centro Nacional de Información informando el avance de los meses de mayo a julio del presente año, invitándoles a realizar las acciones necesarias a fin de mejorar los resultados de las evaluaciones en los meses subsecuentes para estar en condiciones de alcanzar las metas establecidas.

FGE:

Se adquirió un software especializado para la unidad de análisis de la información, el cual beneficiará la generación de información, así como la conexión con otras instancias.

b. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de Incidencia Delictiva (oportunidad, completitud, consistencia y cobertura municipal) que suministran al CNI con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017? Considerar el suministro de información bajo la nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los Delitos.

FGE:

Interactuar en forma directa con los que generan la información sobre incidencia delictiva, que son los agentes del ministerio público de esta Fiscalía General del estado de Puebla.

¹⁸ Centro Nacional de Información (CNI)

- c. ¿En 2017 realizó acciones de capacitación al personal de las áreas de análisis orientadas a mejorar la aplicación de la nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los Delitos y/o la calidad de las cifras delictivas que envía al CNI? En caso de responder afirmativamente, indique el número de personas que fueron capacitadas.

No se realizaron acciones de capacitación durante el ejercicio fiscal 2017.

c. AVANCES GENERALES DEL SUBPROGRAMA

En el presente apartado, asimismo, se da cuenta de los avances generales del Subprograma VII.A, en términos de los formatos requeridos por los LGE.

- a. ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información con calidad al CNI de cada una de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal? Señalar por tipo de base de datos.

TABLA 7.A.2. PROBLEMAS MÁS RECURRENTE EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN CON CALIDAD AL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN, POR BASE DE DATOS

Base de Datos	Tipo de Problema
Informe Policial Homologado	1. Fallas en la conectividad continuamente envía el "Error 433"
	2. No se encuentran las direcciones en la cartografía para realizar el punteo
	3. No se encuentra el delito o la falta administrativa
	4. En ocasiones no permite capturar personas involucradas
	5. Constantemente envía error de <i>script</i>
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	1. Fallas en la conectividad continuamente envía el "Error 433"
	2. No se pueden cargar imágenes o documentos
	3. No se carga la información en los catálogos.
Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados (VRYP)	1. Fallas en la conectividad continuamente envía el "Error 433"
	2. El campo de "placa", no acepta algunas placas por ejemplo las del Servicio Público Federal o de Motocicletas.
	3. Los registros con fecha anterior a 2009, no se pueden actualizar.
Registro Nacional de Huellas Dactilares	1. Pérdidas de conectividad.
	2. Problemas en servidores centrales.
Registro Nacional de identificación Biométrica por Voz (AVIS)	1. Pérdidas de conectividad.
	2. Problemas en servidores centrales.
Registro Nacional de Información Penitenciaria	1. Fallas en la conectividad continuamente envía el "Error 433"
	2. Lentitud al guardar la información.

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

- b. ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información al CNI de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal?

TABLA 7.A.3. PROBLEMAS MÁS RECURRENTES EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN AL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN, POR BASE DE DATOS

Base de Datos	Tipo de Problema
Informe Policial Homologado	1. Constante rotación del personal que cuenta con claves de usuario.
	2. Falta de interés por parte de los municipios que no reciben subsidio.
	3. Falta de personal.
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	1. Los municipios no envían o lo hacen fuera de tiempo sus Listados Nominales.
	2. El tiempo que tardan en salir los resultados de Evaluación de Control y Confianza.
	3. Constante rotación del personal encargado de realizar los trámites de altas y bajas.
Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados (VRYS)	1. Personal insuficiente.
	2. Por su ubicación, agencias del MP foráneas sin Conectividad a la Red Estatal de Telecomunicaciones.
Registro Nacional de identificación Biométrica por Voz (AVIS)	1. Por su ubicación, CERESOS municipales sin Conectividad a la Red Estatal de Telecomunicaciones
	2. Falta de equipamiento en CERESOS municipales (cabinas portátiles para grabación de voz)
Registro Nacional de Información Penitenciaria	1. Por su ubicación, CERESOS municipales sin Conectividad a la Red Estatal de Telecomunicaciones
	2. Constante rotación de personal encargado de la información que se integra a las bases de datos.
	3. Falta de personal en los CERESOS

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

d. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN IDENTIFICADAS

Con relación a la adopción de buenas prácticas de gestión para este Subprograma, véase el ***Sistema de Evaluación al Personal de la Coordinación General del C5*** en la sección 3.A. de este Informe Estatal de Evaluación.

SECCIÓN VII.B. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

El segundo Subprograma del PPN VII corresponde a la información a las acciones emprendidas por el estado de Puebla en materia del Registro Público Vehicular. A efecto de lograr este propósito, durante el año 2017 se destinaron **\$7,584,607.00** como presupuesto en el marco del FASP, de los cuales **\$4,239,607.00 (55.90 %)** tuvieron como origen fondos federales y **\$3,345,000.00 (44.10 %)** son aportaciones de origen estatal. El avance presupuestario para el Subprograma, con corte al 30 de noviembre de 2017, se detalla en la tabla que sigue.

TABLA 7.B.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
APORTACIÓN FEDERAL (FASP)						
4,239,607.00	4,239,607.00	2,126,810.20	0.00	0.00	2,112,303.50	493.30
APORTACIÓN ESTATAL						
3,345,000.00	3,345,000.00	1,152,856.57	0.00	0.00	96,288.59	2,095,854.84
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO						
7,584,607.00	7,584,607.00	3,279,666.77	0.00	0.00	2,208,592.09	2,096,348.14

Cifras en pesos.

Fuente: Información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De la tabla que antecede se observa que el Subprograma VII.B ha ejercido el **72.36 %** de los recursos asignados en el Convenio de Coordinación, mientras que **27.64 %** de ese mismo monto está pendiente por ejercerse. Con la finalidad de obtener condiciones óptimas de mercado que aumenten la eficiencia de los recursos del FASP, en este ejercicio se siguió la línea de buscar realizar la mayoría de las compras de manera consolidada. En esta razón, los procesos de adjudicación de los bienes requeridos, demandaron un mayor tiempo ya que involucran la coordinación entre diferentes instancias, en un proceso a cargo del CECSNSP.

Adicionalmente, los procesos de adjudicación se vieron afectados por los sucesos del 19 de septiembre pasado, dado que algunos de los proveedores e instancias beneficiarias involucradas en éstos, se vieron afectados en sus instalaciones y capacidad de operación, lo que ha provocado que algunos procesos se hayan tenido que reponer desde un inicio y en otros, los retrasos han provocado el vencimiento de los dictámenes técnicos requeridos para las compras de tecnología. Es importante mencionar que ya se están tomando las medidas administrativas necesarias para cumplir las metas programadas al cierre del ejercicio 2017.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

En términos de lo establecido en los LGE, los diferentes PPN y Subprogramas deberán reportar en el Informe Estatal de Evaluación el avance en el cumplimiento de metas convenidas en el esquema y formatos provistos a tal efecto. El presente apartado hace lo propio para el Subprograma VII.B, a continuación:

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

La implementación de 4 arcos de lectura dinámica, los cuales están montados dentro del municipio de Puebla, esto con la finalidad de identificar vehículos que cuentan con reporte de robo vigente y que transitan dentro de las zonas con mayor afluencia vehicular, lo anterior con la finalidad de poder combatir este delito, y con ello poder generar medios disuasivos para la ciudadanía.

b. ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2017? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

TABLA 7.A.2. CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN AL REPUVE COLOCADAS EN 2017

Número de Constancias de Inscripción Colocadas en 2017		
Convenida	Modificada	Alcanzada
2,000	-	479

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

c. ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2017? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Durante el ejercicio fiscal 2017 no se convino la puesta en operación de módulos de verificación física en el estado de Puebla.

d. ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2017? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

TABLA 7.A.4. ARCOS DE LECTURA EN OPERACIÓN EN 2017

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación		
Convenida	Modificada	Alcanzada
4	-	4

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

c. AVANCES GENERALES DEL SUBPROGRAMA

Este apartado final de esta Sección 7.2, presenta los avances generales del Subprograma "Registro Público Vehicular", de acuerdo con la secuencia y formatos establecidos en el Anexo 2 de los LGE:

a. **¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?**
Un módulo de verificación física y 12 doce arcos de lectura operan dentro de la entidad federativa

b. **Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?**

TABLA 7.A.5. PARQUE VEHICULAR, INSCRITOS EN EL REPUVE Y CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN COLOCADAS

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
2,350,262	1,977,474	1,008

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

c. **¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias? La capacidad se da en términos de número de vehículos que pueden atender en el mes para realizar el proceso de colocación de la constancia.**

TABLA 7.A.6. MÓDULOS DE VERIFICACIÓN EN OPERACIÓN Y CAPACIDAD PROMEDIO MENSUAL

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)
1	576

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

d. **¿Cuántos arcos de lectura se encuentran instalados y cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa?**

TABLA 7.A.7. ARCOS DE LECTURA INSTALADOS Y EN OPERACIÓN

Arcos de Lectura Instalados	Arcos de Lectura en Operación
12	12

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017

d. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN IDENTIFICADAS

Con relación a la adopción de buenas prácticas de gestión para este Subprograma, véase el ***Sistema de Evaluación al personal de la Coordinación General del C5*** en la sección 3.A. de este Informe Estatal de Evaluación.



SISTEMA NACIONAL DE
COORDINACIÓN DEL
SERVICIO NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Subcomité de Puebla



CAPÍTULO VIII. SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS



SISTEMA NACIONAL DE
ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS



α. AVANCE PRESUPUESTARIO

El PPN VIII "Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncias Anónimas" acordado para el estado de Puebla en el marco del FASP 2017, prevé la aplicación de un presupuesto total que asciende a **\$41,677,756.00**, el cual está compuesto en un **27.59 % (\$11,500,000.00)** por recursos provenientes de la Federación y un **72.41 %** de recursos de origen estatal (**\$30,177,756.00**). A continuación se tabula el avance presupuestario del PPN VIII, con corte al 30 de noviembre de 2017:

TABLA 8.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
APORTACIÓN FEDERAL (FASP)						
11,500,000.00	11,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,500,000.00
APORTACIÓN ESTATAL						
30,177,756.00	30,177,756.00	17,953,165.80	0.00	0.00	300,180.05	11,924,410.15
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO						
41,677,756.00	41,677,756.00	17,953,165.80	0.00	0.00	300,180.05	23,424,410.15

Cifras en pesos.

Fuente: Información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De acuerdo con los datos presentados, el PPN VIII ha ejercido el **43.80 %** de su presupuesto convenido para 2017; en correspondencia, existe un **56.20 %** de recursos por ejercerse. Con la finalidad de obtener condiciones óptimas de mercado que aumenten la eficiencia de los recursos del FASP, en este ejercicio se siguió la línea de buscar realizar la mayoría de las compras de manera consolidada. En esta razón, los procesos de adjudicación de los bienes requeridos, demandaron un mayor tiempo ya que involucran la coordinación entre diferentes instancias, en un proceso a cargo del CECSNSP.

Adicionalmente, los procesos de adjudicación se vieron afectados por los sucesos del 19 de septiembre pasado, dado que algunos de los proveedores e instancias beneficiarias involucradas en éstos, se vieron afectados en sus instalaciones y capacidad de operación, lo que ha provocado que algunos procesos se hayan tenido que reponer desde un inicio y en otros, los retrasos han provocado el vencimiento de los dictámenes técnicos requeridos para las compras de tecnología. Es importante mencionar que ya se están tomando las medidas administrativas necesarias para cumplir las metas programadas al cierre del ejercicio 2017.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

El segundo apartado de la Sección 8.1., en términos del Anexo 2 de los LGE, corresponde a la presentación del avance en el cumplimiento de metas convenidas para el PPN VIII, tal como se realiza enseguida.

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Las principales acciones fueron brindar mantenimiento al sistema Estatal de atención 911 así como a la red Estatal de Comunicaciones a fin de proporcionar servicios a los 6 Arcos y 3 Subcentros.

b. ¿Cuántas Llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2017 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

TABLA 8.A.2. LLAMADAS DE EMERGENCIA AL 9-1-1 PROCEDENTES E IMPROCEDENTES DURANTE 2017

Tipo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
Reales	35,278	35,291	41,445	39,502	41,865	41,031	38,469	38,866	41,638	42,336	40,780	-	436,501
Falsas	287,327	303,366	360,388	359,926	433,621	409,927	422,612	383,667	309,482	358,666	345,055	-	3,974,037
Total general	322,605	338,657	401,833	399,428	475,486	450,958	461,081	422,533	351,120	401,002	385,835		4,410,538

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

c. De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2017, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

TABLA 8.A.3. TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN EN LLAMADAS DE EMERGENCIA REALES DURANTE 2017

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
2017	10:31	10:30	10:31	10:29	10:28	10:28	10:27	10:28	10:29	10:29	10:29	-	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

d. ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2017? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.



TABLA 8.A.4. INCIDENTES MÁS RECURRENTES RECIBIDOS EN EL 9-1-1 DURANTE 2017

Incidente	Cantidad
1. Persona sospechosa	51,580
2. Alarma activada de emergencia	24,555
3. Accidente de tránsito sin heridos	19,465
4. Alteración del orden público por persona alcoholizada	17,446
5. Enfermo	16,347
6. Otros Tipos de Llamadas	197,077
Total	326,470

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

e. ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2017 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamadas 089	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL*
Reales	2,591	2,517	2,727	2,625	2,852	2,986	2,554	2,401	2,216	2434	2416	-	28,319
Falsas o Improcedentes	7,481	8,058	9,376	15,344	12,498	9,386	10,371	9,197	8,663	8,968	9221	-	108,563
Total	10,072	10,575	12,103	17,969	15,350	12,372	12,925	11,598	10,879	11,402	11637	-	136,882

TABLA 8.A.5. LLAMADAS DE DENUNCIA ANÓNIMA RECIBIDAS DURANTE 2017

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

f. ¿Cuáles fueron las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?

Se realizó en coordinación con Puebla Comunicaciones la campaña del "Buen Uso de la línea" que contempla spots en radio y televisión, se potencializó el contacto ciudadano a través de la red social Twitter, así como la participación en las denominadas "Caravanas de Prevención" y "Caravanas del Progreso", donde se le presenta a la ciudadanía el buen uso del Servicio tanto de Emergencias 9-1-1 y Denuncia Anónima 089.

c. AVANCES GENERALES DEL PROGRAMA

Por su parte, el tercer apartado de la Sección 8.1 del Informe Estatal de Evaluación hace mención de los avances generales del PPN VIII, siguiendo los LGE en su Anexo 2.

a. ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes? Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2016.



TABLA 8.A.6. TOTAL DE LLAMADAS DE EMERGENCIA AL 9-1-1 DESDE SU PUESTA EN OPERACIÓN

Llamadas	Cantidad
Improcedente	543,681
Procedente	4,916,549
Total general	5,460,230

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

- b. De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2016.

TABLA 8.A.7. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA A LLAMADAS DE EMERGENCIA EN EL 9-1-1 DESDE SU PUESTA EN OPERACIÓN

Tiempo de Respuesta
10:28

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

- c. ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2016.

TABLA 8.A.8. INCIDENTES MÁS RECURRENTES RECIBIDOS DESDE SU PUESTA EN OPERACIÓN

Incidente	Cantidad
1. Persona sospechosa	64,082
2. Alarma activada de emergencia	30,359
3. Accidente de tránsito sin heridos	24,721
4. Alteración del orden público por persona alcoholizada	22,452
5. Enfermo	21,566
6. Otros Tipos de Llamadas	241,580
Total	404,760

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

- d. ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima o89 se han recibido en el periodo 2012 a 2016 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

TABLA 8.A.9. LLAMADAS DE DENUNCIA ANÓNIMA RECIBIDAS, REALES O FALSAS 2012-2016

Año	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Reales	20,923	26,981	30,579	28,943	38,482	145,908
Falsas o Improcedentes	73,766	61,251	63,571	89,020	77,308	364,916
Total	94,689	88,232	94,160	117,963	115,790	510,834

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

d. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN IDENTIFICADAS

Respecto de la adopción de buenas prácticas de gestión para este Subprograma, véase el ***Sistema de Evaluación al personal de la Coordinación General del C5*** en la sección 3.A. de este Informe Estatal de Evaluación; las cuales se acompañan de las siguientes prácticas identificadas a partir de la información proporcionada por la Coordinación General del C5 al evaluador:

➔ Twitter 9-1-1 Puebla

Se creó una cuenta en la red social "Twitter" para la difusión de información de interés público relacionado con la operación de los servicios de llamadas de emergencia. Al 30 de noviembre de 2017, contaba con 8 mil 575 seguidores y se ha emitido 8 mil 746 *tweets*, convirtiéndose en un vínculo de comunicación que se ha puesto a prueba en las distintas situaciones de emergencia derivadas de los desastres naturales que sufrió el estado de Puebla a lo largo de 2017.

➔ Reconocimientos número único y homologado de emergencias 9-1-1

El 25 de octubre de 2017, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) organizó la celebración del primer aniversario de la implementación del número único y homologado de emergencias 9-1-1. El C5 Puebla fue distinguido con dos de los seis reconocimientos otorgados:

- **"9-1-1 bajo un mismo techo"**. Reconocimiento que avala que la sala de emergencias del Complejo Metropolitano de Seguridad Pública del Estado ha sido valorada como la mejor del país, gracias a la eficaz operación de sus sistemas tecnológicos y a la coordinación existente entre las corporaciones de emergencias, protección civil y seguridad pública.
- **"Atención exitosa del mejor caso tipo médico"**. Distinción otorgada por la oportuna intervención de una operadora telefónica que permitió salvaguardar la vida de un menor que se había tragado una moneda, al dar orientación a los profesores y a la madre, mientras arribaba la unidad de emergencias pre hospitalarias.

CAPÍTULO IX. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE DELITOS DE ALTO IMPACTO



SISTEMA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN DEL
SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Subsistema de Puebla



SECCIÓN IX.A. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE DELITOS DE ALTO IMPACTO

α. AVANCE PRESUPUESTARIO

El noveno PPN se divide para su ejecución en dos Subprogramas, mismos que fueron convenidos entre el estado de Puebla y la Federación para la asignación de recursos en el marco del FASP 2017. En este tenor, el Subprograma IX.A tuvo asignado durante el ejercicio fiscal un presupuesto de **\$2,645,000.00** compuesto exclusivamente por fondos federales. En la tabla que se presenta a continuación se da cuenta del avance presupuestario correspondiente, con corte al 30 de noviembre de 2017:

TABLA 9.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
APORTACIÓN FEDERAL (FASP)						
2,645,000.00	2,645,000.00	19,952.00	0.00	0.00	0.00	2,625,048.00
APORTACIÓN ESTATAL						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO						
2,645,000.00	2,645,000.00	19,952.00	0.00	0.00	0.00	2,625,048.00

Cifras en pesos.

Fuente: Información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De acuerdo con los datos tabulados, el Subprograma IX.A tiene un saldo por ejercer equivalente al **99.25 %** del total convenido; es decir, que ha ejercido el **0.75 %** del mismo monto. Con la finalidad de obtener condiciones óptimas de mercado que aumenten la eficiencia de los recursos del FASP, en este ejercicio se siguió la línea de buscar realizar la mayoría de las compras de manera consolidada. En esta razón, los procesos de adjudicación de los bienes requeridos, demandaron un mayor tiempo ya que involucran la coordinación entre diferentes instancias, en un proceso a cargo del CECSNSP.

Adicionalmente, los procesos de adjudicación se vieron afectados por los sucesos del 19 de septiembre pasado, dado que algunos de los proveedores e instancias beneficiarias involucradas en éstos, se vieron afectados en sus instalaciones y capacidad de operación, lo que ha provocado que algunos procesos se hayan tenido que reponer desde un inicio y en otros, los retrasos han provocado el vencimiento de los dictámenes técnicos requeridos para las compras de

tecnología. Es importante mencionar que ya se están tomando las medidas administrativas necesarias para cumplir las metas programadas al cierre del ejercicio 2017.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

Corresponde en este apartado hacer mención del avance en el cumplimiento de metas convenidas en el Subprograma IX.A; todo ello, con referencia a lo dispuesto en el Anexo 2 de los LGE.

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

En lo que va del año 2017, esta Fiscalía Especializada no ha implementado acciones como tal, toda vez que hasta el momento solo se ha dotado de un generador de energía portátil, quedando pendiente equipamiento tecnológico y software de geolocalización.

b. ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2017 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

TABLA 9.A.2. CASOS ATENDIDOS POR LA UECS Y NÚMERO DE VÍCTIMAS (2017)

Casos Atendidos por la UECS en 2017	Víctimas Asociadas a los Casos en 2017
32	35

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

c. De los casos atendidos por las UECS en el año 2017 ¿Cuántas personas fueron detenidas, cuántas se encuentran en investigación inicial, cuántas se encuentran en juicio y cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?

TABLA 9.A.3. CASOS ATENDIDOS POR LA UECS, PERSONAS DETENIDAS Y ESTADO ACTUAL

Número de Imputados en 2017			
Detenidos	En Investigación Inicial	En Juicio	Con sentencia Condenatoria
24	24	24	0

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

c. AVANCES GENERALES DEL SUBPROGRAMA

En este último apartado, siguiendo la estructura y formatos dispuestos en el Anexo 2 de los LGE, se hace la presentación de los avances generales del Subprograma IX.A, en los términos a continuación:



a. ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

Se tiene una UECS en el estado de Puebla.

b. Señalar con una "x" si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con:

TABLA 9.A.4. PERSONAL OPERATIVO EN LA UECS

Conformación de UECS	Sí	No
b.1) Agentes del Ministerio Público	X	
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)		X
b.3) Policías	X	
b.4) Policías Capacitados (PIC)		X
b.5) Peritos	X	
b.6) Peritos Capacitados (PIC)		X

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

c. Señalar con una "x" si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con área de atención a víctimas con:

TABLA 9.A.5. SERVICIOS EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA UECS

UECS con Área de Atención a Víctimas	Sí	No
c.1) Atención Médica	X	
c.2) Asesores en Psicología	X	
c.3) Asesores Jurídicos		X

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

d. ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el periodo 2012 a 2016 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

TABLA 9.A.6. CASOS DE LA UECS (2012-2016) Y VÍCTIMAS ASOCIADAS

Indicador	Número de Casos Atendidos por UECS y Víctimas Asociadas				
	2012	2013	2014	2015	2016
Casos Atendidos por la UECS	29	33	33	33	32
Víctimas Asociadas a los Casos	34	35	34	40	41

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

e. De los casos atendidos por las UECS en el periodo de 2012 a 2016 ¿Cuántas personas fueron detenidas, cuántas se encuentran en investigación inicial, cuántas se encuentran en juicio y cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?

TABLA 9.A.7. SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DETENIDAS EN CASOS ATENDIDOS POR LA UECS

Número de Imputados de 2012 a 2016			
Detenidos	En Investigación Inicial	Vinculados a Proceso	Con Sentencia Condenatoria
313	313	313	Sin datos

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

SECCIÓN IX.B. SUBPROGRAMA DE MODELO HOMOLOGADO DE LAS UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

El segundo Subprograma del PPN IX trata de las acciones implementadas para la puesta en práctica de un modelo homologado de Unidades de Policía Cibernética. En esta razón, la Federación y el estado de Puebla convinieron la aplicación de una bolsa de **\$11,408,000.00** (de origen federal) para su realización. La tabla siguiente reproduce el avance presupuestario alcanzado en este Subprograma con corte al 30 de noviembre de 2017:

TABLA IX.B.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
APORTACIÓN FEDERAL (FASP)						
11,408,000.00	11,408,000.00	887,947.52	0.00	0.00	0.00	10,520,052.48
APORTACIÓN ESTATAL						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO						
11,408,000.00	11,408,000.00	887,947.52	0.00	0.00	0.00	10,520,052.48

Cifras en pesos.

Fuente: Información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De los datos de la tabla se advierte que el subprograma ha ejercido un **7.78 %**, dejando un **92.22%** de recursos pendientes por aplicarse. Con la finalidad de obtener condiciones óptimas de mercado que aumenten la eficiencia de los recursos del FASP, en este ejercicio se siguió la línea de buscar realizar la mayoría de las compras de manera consolidada. En esta razón, los procesos de adjudicación de los bienes requeridos, demandaron un mayor tiempo ya que involucran la coordinación entre diferentes instancias, en un proceso a cargo del CECSNSP.

Adicionalmente, los procesos de adjudicación se vieron afectados por los sucesos del 19 de septiembre pasado, dado que algunos de los proveedores e instancias beneficiarias involucradas en éstos, se vieron afectados en sus instalaciones y capacidad de operación, lo que ha provocado que algunos procesos se hayan tenido que reponer desde un inicio y en otros, los retrasos han provocado el vencimiento de los dictámenes técnicos requeridos para las compras de tecnología. Es importante mencionar que ya se están tomando las medidas administrativas necesarias para cumplir las metas programadas al cierre del ejercicio 2017.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

En este apartado se relaciona el avance en el cumplimiento de metas convenidas en el Subprograma IX.B, en los formatos provistos a tal efecto por el SESNSP mediante los LGE.

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

Se generó la plaza denominada Policía Cibernética y se llevó a cabo la capacitación en la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza durante el período del 31 de julio al 11 de agosto de 2017, en materia de: Estrategias y Prevención de Delitos Cibernéticos mediante el estudio de la legislación vigente; Amenazas dentro de Internet con base en la criminología y victimología de casos comunes; Nuevas Tecnologías y Uso del Internet de las Cosas enfocada a posibles ataques cibernéticos en infraestructura crítica; Introducción a la Seguridad Informática para detectar vulnerabilidades en la red, además de un acondicionamiento físico y formación policial, lo anterior dio lugar a la Primera Generación de la Policía Cibernética.

b. ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2017?

TABLA 9.B.2. REPORTES CIUDADANOS RECIBIDOS POR LA UPC EN 2017

Número de Reportes												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
62	60	61	55	77	84	66	123	45	52	118	0	803

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

c. ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante año 2017?

TABLA 9.B.3. ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DELITOS DE CARÁCTER CIBERNÉTICO REALIZADAS POR LA UPC DURANTE 2017

Número de Reportes												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
4	11	101	104	96	123	113	147	125	131	133	0	1,088

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

c. AVANCES GENERALES DEL SUBPROGRAMA

Los avances generales del Subprograma IX.B se mencionan en este último apartado de la Sección 9.2 del Informe Estatal de Evaluación, siguiendo para ello la estructura y formatos definidos en el Anexo 2 de los LGE:

a. **¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.**

Sí.

b. **¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.**

6 elementos policiales.

c. **¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

TABLA 9.B.4. REPORTES CIUDADANOS RELACIONADOS CON CONDUCTAS ILÍCITAS RECIBIDOS POR LA UPC DESDE SU PUESTA EN OPERACIÓN

Número de Reportes				
2013	2014	2015	2016	Total
0	394	468	647	1,509

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

d. **¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

TABLA 9.B.5. ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS REALIZADAS POR LA UPC DESDE SU PUESTA EN OPERACIÓN

Número de Acciones				
2013	2014	2015	2016	Total
6	36	34	157	233

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

CAPÍTULO X. ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE BÚSQUEDAS DE PERSONAS



SISTEMA NACIONAL DE
COORDINACIÓN DEL
SERVICIO NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Subcomité de Puebla



a. AVANCE PRESUPUESTARIO

Durante el ejercicio fiscal 2017 no se convino el ejercicio de recursos para este Subprograma en el marco del FASP para el estado de Puebla, por lo tanto, no se desarrolla este apartado del Informe.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

En términos de lo dispuesto en la sección 10.2 del Anexo 2 de los LGE, en el presente apartado se presenta el avance en el cumplimiento de metas del PPN X:

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

No se da respuesta a esta pregunta, toda vez que no fueron convenidos recursos para este Subprograma en el marco del FASP 2017 para el estado de Puebla.

a. ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2017 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

TABLA 10.2. PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS EN 2017

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2017	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
333	333

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

b. ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2017?

79.

c. ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2017?

2,030.

c. AVANCES GENERALES DEL PROGRAMA

Por su parte, el avance general del Programa se refiere en el último apartado de esta Sección, de acuerdo con lo establecido por los LGE al efecto:

a. ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?

Una, es la Agencia de Investigación de Homicidios y Desaparición de Personas conforme al artículo 33, fracción IX, del Reglamento de esta Institución (FGE) en términos de artículo Segundo Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, esta unidad administrativa coadyuva en la localización de personas extraviadas y cuenta con el sistema Locatel solo para efectos de registro de reportes de personas no localizadas o extraviadas.

b. ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

TABLA 10.2. NÚMERO DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS EN PUEBLA, 2017

Desaparecidas	No Localizadas
150	559

NOTA: La cifra se reporta conforme a la base de datos del sistema Locatel.

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y ACCIONES

a. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Las acciones de seguimiento y evaluación a los diferentes PPN y sus acciones, forman parte de la estructura presupuestaria convenida en el FASP 2017 para el estado de Puebla. En este sentido, se dotó de una bolsa de **\$7,302,623.38** de los cuales **\$900,000.00 (12.32 %)** son recursos federales y **\$6,402,623.38 (87.68 %)** fueron aportados por la entidad federativa. El detalle sobre el ejercicio de estos recursos, con corte al 30 de noviembre de 2017, se muestra en la tabla siguiente:

TABLA SYEa.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y ACCIONES

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
APORTACIÓN FEDERAL (FASP)						
900,000.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00
APORTACIÓN ESTATAL						
6,402,623.38	6,402,623.38	4,108,795.14	0.00	0.00	93,992.60	2,199,835.64
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO						
7,302,623.38	7,302,623.38	4,108,795.14	0.00	0.00	93,992.60	3,099,835.64

Cifras en pesos.

Fuente: Información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

En los *Lineamientos Generales Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017* no se establecen cuestionarios que permitan valorar el cumplimiento de metas convenidas para las "Acciones de Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas y Acciones;" por lo tanto, no se desarrolla este apartado en el presente Informe.

C. AVANCES GENERALES DEL PROGRAMA

En los *Lineamientos Generales Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017* no se establecen cuestionarios que permitan valorar los avances generales de las “Acciones de Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas y Acciones;” por lo tanto, no se desarrolla este apartado en el presente Informe.

D. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN IDENTIFICADAS

El CECSNSP informó al evaluador la adopción de las siguientes buenas prácticas de gestión, relacionadas con las tareas de evaluación y seguimiento al FASP en el estado de Puebla:

➔ Sistema de adquisiciones en un portal en línea

De manera coordinada entre la Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Adquisiciones y la Dirección de Evaluación, se diseñó y está en proceso de implementación el *Sistema de Adquisiciones*, el cual permitirá, de manera sencilla y concreta, llevar un registro de cada requerimiento de compra. El sistema relaciona el ciclo de una adquisición desde el momento en que se solicita el recurso, el proceso de compra y finalmente hasta la entrega de los bienes o servicios, tomando en cuenta los protocolos de validación para aprobar cada etapa en el sistema.

➔ Panel de Evaluación y Control (PEC) en línea

La Dirección de Evaluación desarrolló la primera etapa del sistema informático *Panel de Evaluación y Control*, a través de la cual dicho sistema podrá recuperar en línea los avances que las áreas tengan por reportar sobre los indicadores (por el momento solo de aquellos relacionados con metas y acciones del FASP 2017). Asimismo, se tiene proyectado para inicios de 2018, que las áreas reporten el avance final de los indicadores antes citados a través de este medio (actualmente lo hacen a través de formatos de Excel). Herramientas como ésta permiten hacer más eficientes los procesos y robustecer los controles internos de las instituciones públicas, generando mayor certidumbre del quehacer gubernamental.

➔ Sistema de Monitoreo Express

Como contribución a la mejora de procesos a través del uso de herramientas tecnológicas, la Dirección de Evaluación desarrolló el **Sistema de Monitoreo Express** a través del cual el Secretario Ejecutivo del CECSNSP puede consultar en línea (incluyendo desde un dispositivo móvil) los avances físico – financieros del FASP, abarcando los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. En esta herramienta se tiene 3 niveles de usuario:

1. Consulta: Secretario Ejecutivo y Director de Administración y Finanzas
2. Captura: Subdirección de Presupuesto
3. Revisión: Dirección General de Planeación, Vinculación, Seguimiento y Evaluación

➔ Sistema de Pre – Registro en línea

Se desarrolló una herramienta en internet a través de la cual se puede realizar el pre registro de las personas que desean asistir a algún evento (conferencias, foros, congresos, etc.); mecanismo que facilita esta actividad y permite saber con anticipación de un evento cuántas personas se encuentran pre registradas. De igual manera, a través de esta herramienta, es posible que los asistentes a estos eventos (previo confirmación de asistencia en el lugar del evento) puedan imprimir su constancia de asistencia. Finalmente se puede consultar el número total de personas que concurrieron y confirmaron su asistencia a los eventos. Derivado de lo anterior, se pueden observar dos importantes mejoras:

1. Facilidad y ahorro de tiempo en el registro de asistentes, dando una mejor imagen a los asistentes, al tiempo que se generan evidencias de asistencia al evento.
2. Ahorro en la impresión de constancias, ya que el propio asistente genera la suya una vez que se confirmó su asistencia al evento.

REPROGRAMACIONES DEL FASP DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

Como parte de la puesta en marcha de una estrategia integral para el adecuado ejercicio de los recursos del FASP a lo largo de 2017 y con el fin de abatir, asimismo, los subejercicios del Fondo provenientes de los años fiscales 2011 a 2016 (incluyendo rendimientos financieros), el CECSNSP realizó 49 solicitudes de reprogramación, ampliación de metas, reclasificación de conceptos, ahorros presupuestarios y uso de rendimientos financieros. Esto, por supuesto, atendiendo siempre a lo establecido en los *Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2017 y subsecuentes* y sustentado en la autorización de parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública quien, de acuerdo con la citada normatividad, contó con 30 días hábiles después de elaborada la solicitud para emitir un pronunciamiento a favor (o en contra) de los movimientos mencionados. Dicho pronunciamiento consistió en una opinión de autorización presupuestal de los movimientos, acompañada de una opinión técnica de las áreas involucradas (el área de la cual se toma el recurso o área de origen y el área a la que se le transfiere el financiamiento o área de destino) quienes asimismo dieron su visto bueno, para sí contar con una respuesta integral positiva. Conforme a lo anterior, los resultados obtenidos fueron entonces los siguientes:

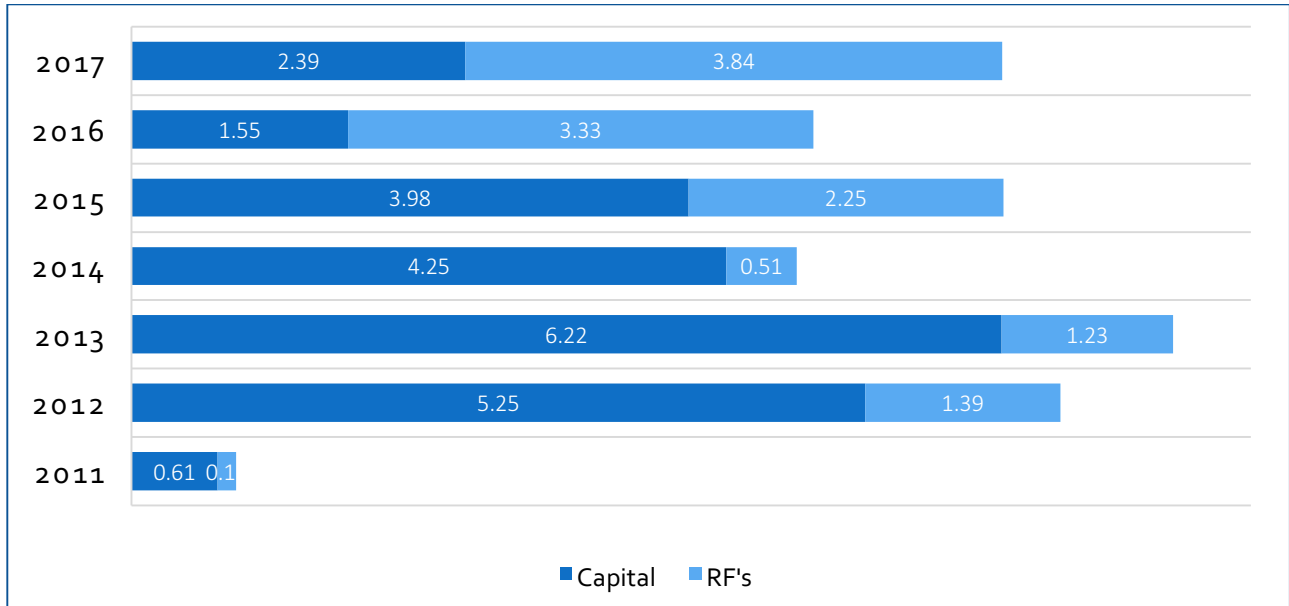
- **Solicitudes enviadas y aprobadas:** 49
- **Monto autorizado:** \$36,921,488.54

TABLA A. REPROGRAMACIÓN DE RECURSOS DEL FASP (CAPITAL Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL EJERCICIO FISCAL 2017

FASP	CAPITAL	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TOTAL
2011	613,499.42	134,656.19	748,155.61
2012	5,245,682.27	1,393,034.39	6,638,716.66
2013	6,217,749.28	1,228,075.99	7,445,825.27
2014	4,252,080.85	505,020.74	4,757,101.59
2015	3,980,681.26	2,253,732.17	6,234,413.43
2016	1,547,221.42	3,326,631.57	4,873,852.99
2017	2,387,279.00	3,836,143.99	6,223,422.99
	24,244,193.50	12,677,295.04	36,921,488.54

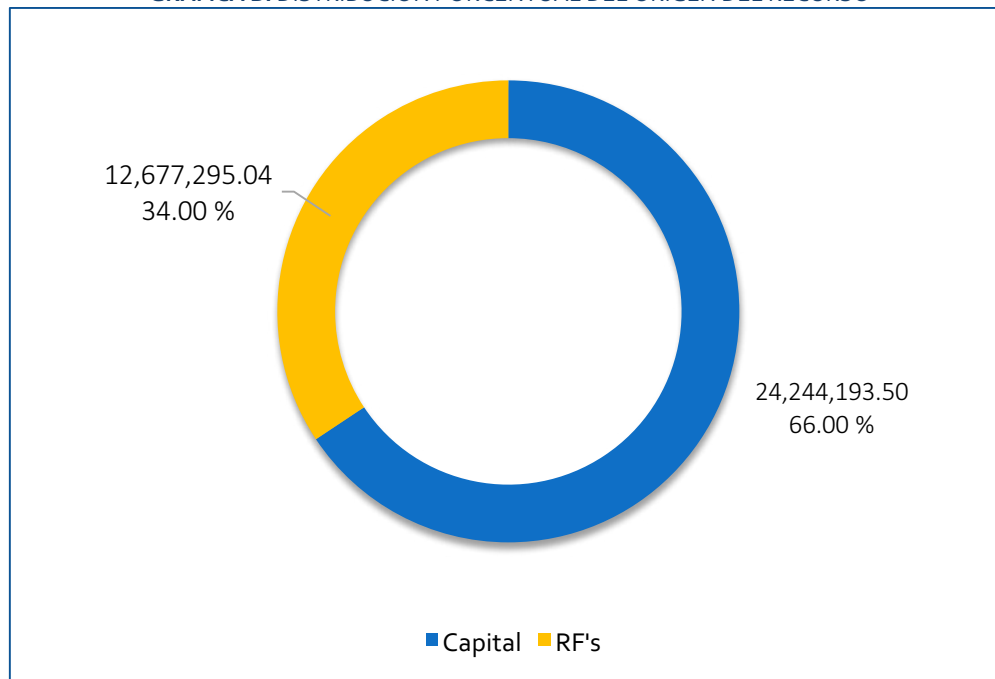
Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP.

GRÁFICA A. MONTOS SOLICITADOS Y APROBADOS POR AÑO Y POR ORIGEN DEL RECURSO



Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP.

GRÁFICA B. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL ORIGEN DEL RECURSO



Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP.



V. CONCLUSIONES GENERALES

Informe Estatal de Evaluación

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2017.

SOBRE EL AVANCE PRESUPUESTARIO

- Para el ejercicio fiscal sujeto a evaluación, el FASP en el estado de Puebla se compuso de **\$380,087,706.00**, de los cuales **\$275,087,706.00 (72.57 %)** provinieron de aportaciones federales y **\$105,000,000.00 (27.63 %)** de aportaciones estatales.
- Por lo que hace a la aplicación de los recursos asignados a cada PPN, es de señalar que, con corte al 30 de noviembre de 2017, se reportó un avance en el ejercicio de los recursos del **71.64 %** del total presupuestado (**\$272,279,627.62**), quedando un monto por ejercer de **\$107,808,078.38 (28.36 %)**.
- Con relación a lo anterior, son de destacar los siguientes Subprogramas por haber logrado un avance en el ejercicio de recursos superior al **98.00 %** al 30 de noviembre de 2017: IV.A "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios" (**99.61 %**); IX.A "Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto" (**99.25 %**) y IV.C "Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana (**98.98 %**).
- En la tabla que se presenta a continuación, se describe el porcentaje de recursos ejercidos por Programa con Prioridad Nacional para mayores referencias.

TABLA C.1. EJERCICIO DEL MONTO CONVENIDO DEL FASP 2017, POR PPN (PORCENTAJE), CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

PPN ²	Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos (% Promedio)
I	30.73
II	88.72
III	88.00
IV	84.00
V	63.11
VII	47.08
VIII	43.80
IX	4.27

Fuente: Elaboración propia, con información provista a tal efecto por el CECSNSP

- Es de destacar, por otra parte, que en la mayoría de los casos las dependencias a cargo de la ejecución del Fondo aseguraron al evaluador que no existirían contratiempos para lograr la aplicación de los recursos casi al 100.00% para el 31 de diciembre de 2017, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico. Al respecto, precisaron que los procesos de compras consolidadas están por concretarse y

² Sólo se relacionan los PPN con recursos convenidos en el estado de Puebla en el marco del FASP 2017.

que las demoras que sufrieron algunos procesos de adquisición en razón de los eventos de fuerza mayor del 19 de septiembre pasado están por solventarse.

- Por último, en este apartado conviene destacar que, a lo largo de 2017, el CECSNSP emprendió un importante esfuerzo para atender los saldos del FASP provenientes de ejercicios fiscales anteriores, así como los rendimientos financieros derivados de éstos. Dicho esfuerzo consistió, principalmente, en llevar ante el SESNSP diferentes solicitudes de reprogramación, ampliación de metas, reclasificación de conceptos, ahorros presupuestarios y uso de rendimientos financieros; las cuales fueron resueltas de forma positiva. Por tal razón, se está en la posibilidad de aplicar recursos por **\$36,921,488.54** durante el ejercicio fiscal siguiente.

SOBRE EL AVANCE EN LAS METAS CONVENIDAS

- A lo largo del ejercicio fiscal 2017, las diferentes instituciones de seguridad pública del estado de Puebla realizaron toda clase de acciones que favorecieron el logro de las metas convenidas en el marco del FASP. Los diferentes avances quedan consignados en este Informe Estatal de Evaluación, en términos de los cuestionarios y formularios establecidos en los LGE, a partir de la oportuna provisión de información al evaluador por parte de las diferentes instancias, siendo coordinadas a tal efecto por el CECSNSP.

SOBRE EL AVANCE GENERAL

- Del mismo modo, conforme a los requisitos de información establecidos para este ejercicio fiscal en los LGE, en este Informe Estatal de Evaluación se ha evidenciado el avance general que presentan las diferentes acciones realizadas por instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Puebla en el marco de los por PPN y sus Subprogramas.

Nuevamente, es de destacar al respecto el hecho de que la información fue provista en su totalidad de manera oportuna al evaluador con esta finalidad.



- Derivado del análisis de tal información, se concluye que los datos aquí presentados, tanto sobre el avance en las metas convenidas como en el avance general, proporcionan al SESNSP y a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de la entidad (articuladas por el CECSNSP) importantes indicaciones para la toma de decisiones de política pública en la materia, junto con insumos adecuados para la priorización de acciones a realizar en el marco del FASP para ejercicios fiscales subsecuentes.

SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS

Se identificaron, en el análisis de datos para el ejercicio fiscal 2017 y gracias a las detalladas aportaciones de las diferentes instituciones de seguridad pública del estado de Puebla, un total de **15** buenas prácticas de gestión. Éstas se enlistan en la siguiente tabla, organizadas por tema, en tanto que se consideran una importante fuente de aprendizaje institucional que fortalece y acompaña el ejercicio del FASP en la entidad.

TABLA C.2. BUENAS PRÁCTICAS, ORGANIZADAS POR TEMA

TEMAS	UNIDAD RESPONSABLE	BUENA PRÁCTICA
Acciones de colaboración entre gobierno y la sociedad para la seguridad pública y la prevención del delito. Acciones de transparencia focalizada en materia de seguridad pública.	Centro Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Grupo de Operaciones infantiles (GOI): Juguetes y aprendamos con valores. (Véase Subprograma I.A)
Acciones de colaboración entre gobierno y la sociedad para la seguridad pública y la prevención del delito. Vinculación con diversas instancias para el fortalecimiento de la seguridad pública.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla (SSP) CECSNSP	Foro Sumemos Causas por la Seguridad, Ciudadanos + Policía. (Véase Subprograma I.A)
Acciones de colaboración entre gobierno y la sociedad para la seguridad pública y la prevención del delito.	Centro Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Concertación de la capacitación de todo el personal con un diplomado en línea que se implementa en colaboración con la Fundación Carlos Slim (Véase Subprograma I.A)
Adopción de mejores estándares para la gestión del FASP mediante acreditaciones, certificaciones y prácticas reconocidas.	Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla - Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza" (AIZ)	Acreditación de la AIZ por la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA por sus siglas en inglés). (Véase Subprograma II.A)
Vinculación con diversas instancias para el fortalecimiento de la seguridad pública.	AIZ	Vinculación con la Red de Internacionalización Educativa Policial (RINEP). (Véase Subprograma II.A)

TEMAS	UNIDAD RESPONSABLE	BUENA PRÁCTICA
Acciones de colaboración entre gobierno y la sociedad para la seguridad pública y la prevención del delito. Activación de mecanismos legales para el fortalecimiento de la gestión pública.	AIZ	Se conformó ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) el Comité de Gestión por Competencias de los Protocolos de Actuación de los Cuerpos Policiales del Estado de Puebla. <i>(Véase Subprograma II.A)</i>
Adopción de mejores estándares para la gestión del FASP mediante acreditaciones, certificaciones y prácticas reconocidas.	Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza (C3)	Programa de Aseguramiento de Calidad para el Laboratorio Clínico (PACAL), con la finalidad de garantizar la calidad analítica de sus resultados. <i>(Véase Subprograma II.B)</i>
Formulación y adopción de mecanismos para la mejora de la gestión interna.	Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5)	Sistema de Evaluación al personal de la Coordinación General del C5 <i>(Véase Subprograma III.A)</i>
Acciones de transparencia focalizada en materia de seguridad pública.	C5	Twitter 9-1-1 Puebla. <i>(Véase PPN VIII)</i>
Adopción de mejores estándares para la gestión del FASP mediante acreditaciones, certificaciones y prácticas reconocidas.	Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5)	Reconocimientos: "9-1-1 bajo un mismo techo" y "Atención exitosa del mejor caso tipo médico". <i>(Véase PPN VIII)</i>
Formulación y adopción de mecanismos para la mejora de la gestión interna.	Dirección de Evaluación	Panel de Evaluación y Control (PEC) en línea. <i>(Véase apartado sobre acciones de Seguimiento y Evaluación)</i>
Formulación y adopción de mecanismos para la mejora de la gestión interna.	Dirección de Evaluación	Sistema de Monitoreo Express. <i>(Véase apartado sobre acciones de Seguimiento y Evaluación)</i>
Formulación y adopción de mecanismos para la mejora de la gestión interna.	Dirección de Evaluación	Sistema de Pre – Registro en línea. <i>(Véase apartado sobre acciones de Seguimiento y Evaluación).</i>
Formulación y adopción de mecanismos para la mejora de la gestión interna (contrataciones públicas).	Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Adquisiciones y la Dirección de Evaluación	Compras consolidadas. <i>(Véase apartado sobre acciones de Seguimiento y Evaluación)</i>
Formulación y adopción de mecanismos para la mejora de la gestión interna (contrataciones públicas).	Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Adquisiciones y la Dirección de Evaluación	Sistema de adquisiciones en un portal en línea. <i>(Véase apartado sobre acciones de Seguimiento y Evaluación)</i>

Fuente: Elaboración propia, con información provista a tal efecto por el CECSNSP.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Conforme a lo anterior, es de destacar la disposición de las diferentes instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Puebla a innovar en los diferentes procesos de implementación de acciones en el marco del FASP. Esta es, sin duda, una más de las fortalezas que se identificaron como parte de este ejercicio evaluativo respecto de la gestión del FASP en la entidad y que se refiere a continuación, en el análisis FODA, como parte de estas conclusiones.

ANÁLISIS FODA

Las tablas que se presentan a continuación desglosan las Fortalezas y Debilidades (como factores internos) así como las Debilidades y Amenazas (como factores externos) que identifica el evaluador como consecuencia del análisis de la información proporcionada por las instancias de seguridad pública del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017, en el marco del FASP.

TABLA C.3. ANÁLISIS FODA: ASPECTOS POSITIVOS

ASPECTOS POSITIVOS	
FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Existe una adecuada alineación y pertinencia de las acciones ejecutadas en los diferentes PPN y Subprogramas del FASP, dado que se encuentran en consonancia con las prioridades programáticas del Gobierno del estado.	La estructura programática del Gobierno del Estado prioriza y favorece las acciones en materia de seguridad pública, en beneficio del bienestar de las y los poblanos.
El CECSNSP ha establecido canales de intercambio de información que, en colaboración con las diferentes instituciones de seguridad pública del estado, se operan eficaz y eficientemente para proveer de información completa y oportuna sobre la puesta en práctica de acciones y el ejercicio de recursos públicos en el marco del FASP.	Diferentes instituciones y organizaciones ponen a disposición de las instancias de seguridad pública y procuración de justicia estatales acreditaciones, certificaciones y reconocimientos, ofertando estándares para la mejora de la gestión pública que son oportunamente adoptados dentro de las acciones para la ejecución del FASP en el estado de Puebla.
Las instituciones de seguridad pública del estado se vinculan activamente con otros actores para promover la adopción de mejores prácticas de gestión de carácter internacional (como la Red de Internacionalización Educativa Policial, por ejemplo).	La ciudadanía aprovecha espacios contacto y de transparencia focalizada que emprenden las instituciones de seguridad pública del estado (como el Grupo de Operaciones Infantiles y el <i>Twitter</i> 9-1-1).
Existe entre las instituciones de seguridad pública del estado un ambiente favorable a la innovación, lo cual genera buenas prácticas de gestión en cada nuevo ejercicio, fortaleciendo con ello la buena ejecución de las acciones y recursos convenidos en el FASP (entre varios ejemplos se destaca: el Sistema de Evaluación al personal del C5 y los diferentes programas en línea para las acciones de seguimiento y evaluación que realiza el CECSNSP).	Organizaciones de la Sociedad Civil impulsan espacios para la vinculación y desarrollo de acciones que fortalecen a los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia estatales mediante la colaboración entre gobierno y sociedad (por ejemplo: el foro "Sumemos Causas por la Seguridad, Ciudadanos + Policías y el diplomado en línea ofrecido por la Fundación Carlos Slim).

ASPECTOS POSITIVOS	
FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Las instancias de seguridad pública estatal aprovechan en su beneficio las tecnologías de información y comunicación (TIC), siendo reconocidas por instituciones coordinadoras de carácter nacional (como los reconocimientos del SESNSP al C5 en el PPN VIII) por sus esfuerzos pioneros.</p>	<p>Existen modelos legales favorables para el mejor desempeño de las atribuciones de algunas instancias de seguridad pública del estado, las cuales se han activado a favor de una gestión pública con calidad y abierta al escrutinio profesional de otros actores gubernamentales y de la sociedad civil (por ejemplo, la activación del Comité de Gestión de Competencias de los Protocolos de Actuación de los Cuerpos Policiales del estado, dentro del sistema CONOCER).</p>
<p>Existe un compromiso permanente para la atención de saldos de ejercicios fiscales anteriores relacionados con el FASP; así, durante 2017 se logró la reprogramación de recursos que autorizó el SESNSP.</p>	
<p>Las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia estatales, guiadas por el CECSNSP, atienden oportunamente las recomendaciones resultantes de la evaluación externa al FASP, como se acredita en el Anexo sobre Aspectos Susceptibles de Mejora adoptados en el presente ciclo fiscal.</p>	

Fuente: Elaboración propia.

TABLA C.4. ANÁLISIS FODA: ASPECTOS NEGATIVOS

ASPECTOS NEGATIVOS	
FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>La realización de nuevos procesos de amplio alcance, como las compras consolidadas, requieren anticiparse adecuadamente en la planeación de las acciones del FASP, para evitar que sus ventajas se vean opacadas al no alcanzarse sus objetivos de manera oportuna.</p>	<p>Los cambios en la estructura programática del FASP pueden poner en riesgo patrones de aprendizaje institucional en diferentes rubros, incluyendo las prácticas de evaluación y seguimiento; frente a este reto, el estado de Puebla ha reaccionado favorablemente, dirigiendo su atención al fortalecimiento de nuevas áreas de interés de orden nacional (nuevos Subprogramas) y conservando o robusteciendo sus sistemas existentes de seguimiento y evaluación.</p>
<p>Existen limitaciones en infraestructura, recursos materiales y personal que surgen como áreas de oportunidad para el mejor logro de las acciones establecidas para cada PPN (como el VI) y sus Subprogramas (como el V.B). (Este Informe Estatal de Evaluación brinda información precisa sobre las condiciones que se enfrentan en estos rubros).</p>	<p>El cumplimiento de metas en el marco del FASP está en ocasiones sujeto a la realización por terceros ajenos a las instancias de seguridad pública del estado de ciertos procedimientos que llegan a obstaculizar el debido logro de las metas establecidas (por ejemplo, las notificaciones sobre aspirantes, evaluadores e instructores aprobados para las acciones de capacitación en materia de competencias básicas policiales, Subprograma II.A).</p>

Fuente: Elaboración propia.

RECOMENDACIONES

Con relación a los aspectos destacados en el Análisis FODA y, especialmente, en consideración de los aspectos negativos (Debilidades y Amenazas) detectados, el evaluador propone las siguientes recomendaciones, a fin de que puedan ser consideradas como base para la formulación de líneas de acción específicas (Aspectos Susceptibles de Mejora) orientadas al fortalecimiento y mejora continua del FASP en la entidad, siendo coordinadas por el CECSNSP para tal efecto:

- Conservar y continuar con el fortalecimiento de los esquemas de evaluación y seguimiento, principalmente los mecanismos de intercambio de información, con el objeto de mantener una gestión adecuada del FASP, procurando seguir con la adopción de mejores e innovadoras prácticas que se constituyan como un referente a nivel nacional.
- Continuar con y promover la vinculación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Puebla con entes gubernamentales y de la sociedad civil, nacionales e internacionales, para el fortalecimiento de las acciones de prevención del delito y seguridad pública, como se ha realizado en los últimos ejercicios fiscales, activando en su caso mecanismos de participación ciudadana previstos en la normatividad vigente.
- Perseverar en la adopción de estándares nacionales e internacionales para la mejora de la gestión pública, mediante la adquisición de acreditaciones, certificaciones y reconocimientos en la medida en que éstos fortalecen la gestión del FASP.
- Favorecer, como hasta ahora, el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para la obtención de procesos más ágiles, eficaces y eficientes.
- Continuar con las acciones para lograr abatir remanentes presupuestarios del FASP en ejercicios fiscales anteriores.
- A partir de la experiencia obtenida, incluir en la planeación estratégica de procesos innovadores y de largo alcance como las compras consolidadas, la consideración sobre externalidades y riesgos que se pueden enfrentar, a fin de optimizar los tiempos en que éstos se desarrollan, así como sus resultados.
- Organizar las acciones de coordinación y planeación que correspondan a efecto de hacer frente a los rezagos materiales y de personal que afectan a algunas instancias concretas del sistema estatal de seguridad pública y procuración de justicia estatales, priorizando la inversión necesaria para su fortalecimiento.
- Utilizar la información y los hallazgos de la evaluación del FASP (como este Informe Estatal de Evaluación y el Informe Gráfico de Resultados de la Evaluación Institucional) como insumos para la toma de decisiones; sobre todo en los casos en los que las modificaciones a la estructura programática del FASP implican el reto de iniciar procesos de aprendizaje institucional para atender nuevas prioridades de orden nacional.



VI. BIBLIOGRAFÍA

Informe Estatal de Evaluación

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2017.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (principalmente los artículos 21 y 134, entre otros)
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Coordinación Fiscal (artículos 25, 44 y 45)
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2016 y subsecuentes aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante (artículos 25, 26, 27 y Cuarto Transitorio).
- Acuerdo 03/XXXIX/15, así como lo establecido en el Acuerdo 05/XXXIX/15 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de abril de 2013).
- Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017.
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla
- Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Puebla (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2017).
- Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Puebla.

REFERENCIAS CUALITATIVAS

- Informe Anual de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el Estado de Puebla, 2012.
- Informe Anual de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el Estado de Puebla, 2013.
- Informe Anual de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el Estado de Puebla, 2014.
- Informe Anual de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el Estado de Puebla, 2015.
- Informe Anual de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el Estado de Puebla, 2016.
- Informe Gráfico de Resultados de la Encuesta Institucional, FASP, Estado de Puebla 2017.



SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



REFERENCIAS CUANTITATIVAS

- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE (INEGI, 2017).
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE (INEGI, 2016).
- Avances Físicos-Financieros del FASP 2017 (con corte al 30 de noviembre de 2017), reportados mensual y trimestralmente por el Gobierno del Estado de Puebla al Sistema Nacional de Seguridad Pública (incluyendo informes del Programa Saldo Cero)
- Demás documentación oficial proporcionada por el CECSNSP para dar cuenta sobre las diferentes acciones realizadas y metas logradas por las instituciones y dependencias estatales de seguridad pública y procuración de justicia en el marco del FASP 2017, con corte al 30 de noviembre de 2017.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: <http://www.inegi.gob.mx>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: <http://www.sesnsp.gob.mx>
- Portal de Obligaciones de Transparencia del Estado de Puebla: <http://www.transparencia.puebla.gob.mx>



SISTEMA NACIONAL DE
COORDINACIÓN DEL
SECRETARÍA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





VII. Anexos

Informe Estatal de Evaluación

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2017.

LISTADO DE ABREVIATURAS

SIGLA	DEFINICIÓN
Anexo Técnico	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado libre y soberano de Puebla.
AIZ	Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla – Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza
C₃	Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del estado de Puebla
C₅	Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo
CECSNSP	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla
CJM	Centro de Justicia para las Mujeres
DE	Dirección de Evaluación del CECSNSP
DAF	Dirección de Administración y Finanzas del CECSNSP
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPVS	Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento del CECSNSP
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2016
FGE	Fiscalía General del Estado de Puebla
Instituciones y/o dependencias del Sistema de Seguridad Pública Estatal	<ul style="list-style-type: none"> — Cuerpos de Seguridad Pública del Estado de Puebla — Fiscalía General Estado de Puebla — Sistema Penitenciario del Estado de Puebla
IPH	Informe Policial Homologado
LGE	Lineamientos Generales Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017
MP	Ministerios Públicos del Estado de Puebla
NSJP	Nuevo Sistema de Justicia Penal
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas
PGR	Procuraduría General de la República
PPN	Programa con Prioridad Nacional
REPUVE	Registro Público Vehicular

SIGLA	DEFINICIÓN
RNPSP	Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SSP / SSPE	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación Integral del FASP 2016

NÚM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	PRODUCTOS O EVIDENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE
1) Sobre la planeación del FASP					
1	A efecto de enriquecer el proceso de planeación con la identificación de necesidades prioritarias realizada por los responsables de los diferentes PPN y sus subprogramas, se recomienda realizar un análisis detallado del contenido del Capítulo "Avance en la Implementación de los PPN" de este Informe, que permite hacer frente y sacar el mejor provecho a la nueva composición programática del FASP.	Cada responsable de los PPN y Subprogramas analizará los resultados del Capítulo "Avance en la Implementación de los PPN" señalando las acciones que va a implementar durante el 2017 para subsanar las áreas de oportunidad detectadas, integrando un cronograma para su atención.	SSP	Se atendieron las siguientes áreas de oportunidad: 1.-Publicar y obtener el registro del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial. 2.-Difundir el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial al interior de la Secretaría de Seguridad Pública. 3.-Obtener el Registro de la Herramienta de Control y Seguimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial. 4.-Realizar sesiones de la Comisión de Honor y Justicia.	100.00 %
			AIZ	Se estableció comunicación permanente con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, la Fiscalía General del Estado de Puebla y la DGPVSYE, para asegurar la asistencia de los Policías de Investigación, Policías Estatales, Custodios y Policías Municipales a los Programas de Capacitación que imparte la AIZ en el marco del FASP, o en su caso para reprogramar fecha de capacitación en situación de atraso.	100.00 %

NÚM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	PRODUCTOS O EVIDENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE
			CEPSVD	A efecto de fomentar la integración de los equipos de trabajo, se involucró al personal del Centro Estatal en la revisión de los manuales de organización y de procedimientos, amén de concientizarlos de la importancia de estos documentos.	100.00 %
			C3	1. Se adquirió un software especializado para la digitalización y validación electrónica de expedientes que permitirá optimizar los procesos que realiza este Centro. 2. Se incluyó el formato denominado historial de vida en la página web CECSNSP, en la sección del Centro Único de Evaluación y Control de Confianza, lo anterior toda vez que en es un documento fundamental en dicho proceso (http://cecsnsp.puebla.gob.mx/servicios/centro-unico-de-evaluacion-y-control-de-confianza).	70.00 %
			C5	1. Para el PPN Red Nacional de Radiocomunicación, se atendió la siguiente área de oportunidad: Se institucionaliza la generación de un reporte de manera trimestral a fin de informar al CNI la cobertura de la Red de Radio Comunicación. 2. Se optimiza el monitoreo diario de la Red Estatal De Telecomunicaciones, generando reportes mensuales, favoreciendo la detección oportuna de fallos, permitiendo con ello, solventar en tiempo y forma cualquier problemática.	100.00 %

NÚM C I	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	PRODUCTOS O EVIDENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE
			DE	<p>1. Se trabajó con la Dirección de Administración y Finanzas y el Centro Estatal de Prevención para implementar la automatización de procesos / acciones para simplificar su operación.</p> <p>2. Se formó un grupo de enlaces para trabajar los temas concernientes a Control Interno y Comité de Ética.</p>	90.00%
2	<p>Con el objetivo de prevenir la variación o desviación en el cumplimiento de metas y acciones, se sugiere considerar el ámbito estricto de atribuciones de las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública como parte del Proceso de validación de la viabilidad de los elementos a convenir. En este sentido, resultará conveniente Considerar también el marco normativo vigente a efecto de que sus limitaciones no obstaculicen el logro de las metas y acciones del FASP.</p>	<p>La Dirección General de Planeación, Vinculación, Seguimiento y Evaluación, a través de la Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento, durante el proceso de concertación FASP, verificará que las Unidades Responsables a cargo de las acciones y metas que se convengan cuenten con las atribuciones necesarias para realizarlas, de acuerdo con el</p>	DGPVSYE / DPVYS	<p>En proceso de cumplimiento de metas y objetivos: Desde el inicio del primer trimestre, se informó a las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, los saldos con los que contaban para solicitar la adquisición de bienes y servicios o, en su caso, la reprogramación correspondiente.</p>	100.00 %

NÚM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	PRODUCTOS O EVIDENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE
		marco normativo vigente.			
3	Del mismo modo, para proveer a una óptima realización de metas y acciones comprometidas, se recomienda tomar en consideración como parte de la priorización del cumplimiento aquellos procesos que, por su naturaleza, requieren la participación de actores externos y pueden en esa medida alargar su duración (como la validación de cursos, la impartición de capacitaciones por parte de terceros, la firma de convenios de coordinación y la realización de cambios normativos).	Los responsables de los PPN y Subprogramas propondrán al menos 2 acciones que permitan minimizar el riesgo de retraso en el cumplimiento de metas y acciones por acciones que dependan de terceros, integrando un cronograma para su atención.	SSP	Se implementó la realización de reuniones institucionales de vinculación y seguimiento de metas.	100.00 %
			CEPSVD	1. Proponer a las áreas involucradas, la reducción en los plazos de los procedimientos administrativos de contratación de especialistas y/o empresas que se encargarán de la implementación de metas y/o acciones de prevención contempladas en la concertación de este CEPSVD, con la finalidad de contar con más tiempo para la implementación de las metas que se realizan en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. 2. Dar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de metas, una vez celebrados los contratos de prestación de servicios profesionales; así como la revisión de los medios de verificación en los términos establecidos en los contratos.	70.00 %
			C3	1.-Reuniones con las Corporaciones de Seguridad Pública formalizando los compromisos correspondiente para el cumplimiento de metas y acciones y se les informa el avance de sus evaluaciones. 2.-Se les remite el avance de sus evaluaciones para mejor seguimiento a lo concertado, así mismo se tiene constante comunicación para el cumplimiento de lo pactado.	98.00 %

NÚM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	PRODUCTOS O EVIDENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE
				Como resultado de lo anterior, se cuenta con un menor índice de resultados en proceso.	
			C5	Sistema Nacional de Información Registro Público Vehicular son programas cuyo cumplimiento requiere de la participación de terceros, por lo que se implementan: Acción uno: Emitir oficios a las dependencias para difundir el cumplimiento (dos recordatorios al año) Acción dos: enviar al SESNSP/DGREPUVE la actualización del avance de manera trimestral por correo electrónico, a fin de mantenerlo informado. Se adjunta como evidencia reportes enviados al SESNSP y reporte de cifras de arcos REPUVE.	70.00 %
2) Sobre la ejecución del FASP					
4	Para favorecer la consolidación de los procesos de gestión en los diferentes PPN y sus Subprogramas, y en beneficio de una actuación más eficaz y eficiente del FASP, <i>se sugiere valorar la adopción de mecanismos para la estandarización, acreditación y certificación de procesos y modelos de operación, como el que actualmente se implementa</i>	Se sugerirá a los responsables de los PPN y Subprogramas valorar la posibilidad de la estandarización, acreditación y certificación de procesos y modelos de operación,	SSP	Se llevó a cabo la Certificación de un Centro Penitenciario.	100.00 %
			AIZ	1.-Certificar a la AIZ a través de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc. (CALEA). 2.-Certificar a Instructores en los Talleres en materia de Sistema de Justicia Penal comprometidos a replicar para el Ejercicio 2017. 3.-Certificar a Instructores-Evaluadores en Competencias Básicas de la Función de las Instituciones de Seguridad Pública.	1. En proceso 2. 97.00 % 3. 84.00 %

NÚM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	PRODUCTOS O EVIDENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE
	en el Sistema Penitenciario Estatal , con la participación de entes externos profesionales en colaboración con la dependencias estatales de seguridad pública.	iniciando en el ejercicio 2017.	C3	El Centro Único de Evaluación de Control de Confianza aprobó los requisitos para obtener la recertificación por parte del CNCA, que lo acredita hasta el 27 de agosto de 2019, mediante oficio y diploma de recertificación.	100.00 %
			C5	En materia de Certificación, y a la reciente homologación del 9-1-1 Se deberá considerar en primer término el cumplimiento de los nuevos lineamientos y madurez del proceso. En todos los programas de da cumplimiento a los lineamientos del SESNSP La Coordinación General, a través del área de calidad continuará con la evaluación de pos- atención a llamadas de atención a emergencias, que consiste en la encuesta que realiza la Dirección Estatal de Emergencias y Denuncia Anónima de la Coordinación General del C5, a través del departamento de calidad.	100.00 %
5	Se recomienda difundir y dar seguimiento a las actividades de transparencia focalizada dirigidas a la ciudadanía desarrolladas recientemente y valorar la posibilidad de su adopción en diferentes PPN y sus Subprogramas, en la medida en que esto contribuye a la rendición de cuentas y la buena gobernanza en materia de seguridad pública en el estado de Puebla.	Se sugerirá que en la actualización de la página web del CECSNSP se incluya una sección de buenas prácticas, para asegurar su difusión.	DE /UT	1. La Dirección de Evaluación coordinó la actualización actualización y re-diseño de la página web institucional (http://cecsnsp.puebla.gob.mx/), para integrar la imagen institucional del Gobierno del Estado, a la vez hacer más amigable el acceso para los usuarios, a la vez de integrar mayor información de las Unidades Responsables y las secciones de Control Interno y del Comité de Ética. 2. La Unidad de Transparencia, coordinó la actualización de las Plataformas Nacional y Estatal de Transparencia, involucrando la	100.00 %

NÚM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	PRODUCTOS O EVIDENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE
				participación activa de todas las Unidades Responsables CECESNSP que generan información.	
6	<p>Conforme a la incidencia de fallas detectada en los sistemas nacionales de registro de información, se sugiere la elaboración de planes que permitan atender estas eventualidades. Dichos planes podrán incluir el mejoramiento de los canales de comunicación con las autoridades federales correspondientes y la valoración del estado y las necesidades de la infraestructura informática y de comunicaciones de la entidad, entre otros elementos que resulten necesarios.</p>	<p>Se sugerirá a C5 desarrollar un plan de acción que permita agilizar los procesos de registro, considerando las problemáticas identificadas por C5 (pp 241-242 Informe Anual de Evaluación FASP 2016). El plan puede incluir el mejoramiento de los canales de comunicación con las autoridades federales correspondientes y la valoración del estado y necesidades de la infraestructura informática y de comunicaciones de la entidad, entre otros elementos que</p>	C5	<p>Desde finales del año 2015 y durante el año 2016, se trabajó de manera coordinada con las áreas de tecnologías de la Comisión Nacional de Seguridad y los municipios de la entidad donde se presentaba lentitud y problemas para ingresar o capturar información en las aplicaciones de Plataforma México, para identificar el origen de las fallas y las intermitencias en la conectividad, solventando durante este periodo dichas inconsistencias, por lo que a la fecha las aplicaciones se encuentran operando de manera regular y sin interrupciones.</p>	80.00 %

NÚM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	PRODUCTOS O EVIDENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE
		resulten necesarios.			
7	En la medida de lo posible, se sugiere incorporar la utilización de software especializado que permita optimizar procesos y mejorar la administración de la información en las diferentes dependencias que operan el FASP en el estado de Puebla.	Se sugerirá a los responsables de los PPN y Subprogramas incorporar, en la medida de lo posible, la utilización de software especializado en los procesos asociados al FASP.	C5	Se cuenta con los sistemas especializados para el 9-1-1, Video Vigilancia y REPUVE.	85.00%
			DAF	1.-Oficialia de Partes.-Se realizó la adquisición de software especializado para mejorar la administración y recepción de correspondencia dirigida al Consejo. 2.-Contabilidad.- Se implementó un software especializado para la digitalización del Archivo Contable de los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016.	85.00%
			DE	En la Dirección de Evaluación se incorporó personal con perfil de desarrollador de software para continuar implementando desarrollo de aplicaciones informáticas que permitan automatizar procesos y/o acciones para agilizar y simplificar la operación.	80.00 %
8	Con relación a la atención de probables situaciones de contingencia, como las que se originan por causas de fuerza mayor, se sugiere tomar en consideración la mejor práctica de la reprogramación de metas y acciones, con las instancias nacionales de seguridad pública que correspondan, cuando resulte	Se solicitará a todas los responsables de los PPN y Subprogramas, verificar el oportuno cumplimiento de las acciones y metas	AIZ	Periódicamente se realiza el análisis del avance de metas, para que, en su caso, se efectúen las reprogramaciones necesarias	N/A
			CEPSVD	Se mantiene un control que permite cumplir oportunamente las metas, por lo que no se contempla ninguna reprogramación para el cumplimiento de metas de este Centro para el año 2017.	N/A

NÚM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	PRODUCTOS O EVIDENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE
	procedente en beneficio del mejor desempeño del FASP en la entidad.	concertadas, considerando los factores de riesgo que puedan ocasionar el incumplimiento o cumplimiento parcial, para que, en su caso, se realice de manera expedita la reprogramación de metas y se evite cualquier subejercicio.	C3	Cabe aclarar que este Centro Nacional de Certificación y Acreditación el avance en el cumplimiento de metas con recursos FASP 2017 siendo el ultimo con corte al tercer trimestre 2017, de igual modo es importante mencionar que dentro de las adquisiciones concertadas con dicho recurso se han ejercido en su totalidad.	80.00 %
C5			Para los años 2016 y 2017 se utilizan los recursos conforme a los proyectos planeados, salvo aquellos que por fuerza mayor se consuman mensualmente. Se remite como evidencia las carátulas de memorandos y oficios de solicitud de adquisición.	N/A	
DE			Se implementó el Sistema de Monitoreo Express http://10.26.115.141/sme/ (buena práctica) para captura, control y consulta del ejercicio de los recursos FASP 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, lo que permitirá detectar oportunamente el avance en las metas físicas del Fondo.	100.00 %	
3) Sobre la vinculación con otros actores					
9	Se debe continuar con el aprovechamiento de la amplia disposición de las instituciones del Sistema de Seguridad Pública Estatal a participar en espacios y canales de comunicación y coordinación propuestos por el CECSNSP en la medida en que estas acciones favorecen que los objetivos y las metas establecidos	Continuar con las reuniones de coordinación con los responsables de los PPN y Subprogramas a fin de asegurar la óptima concertación de acciones y metas y el adecuado	DGPVSYE / DPVYS	Esta acción se continuó implementando en 2017, a través de reuniones tanto con el SNSP como con los responsables de los diferentes PPN y Subprogramas.	-

NÚM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	PRODUCTOS O EVIDENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE
	para el FASP se alcancen en tiempo y forma.	seguimiento que garantice el logro de las mismas.			
10	Es posible capitalizar la buena disposición de los gobiernos municipales para continuar promoviendo acciones coordinadas que se traduzcan en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal en beneficio de la ciudadanía, por lo que se encomienda dar seguimiento y difusión a las buenas prácticas como la suscripción de convenios y la realización conjunta de actividades de prevención de la violencia y la delincuencia , proponiendo nuevas acciones semejantes en donde resulte viable.	Continuar promoviendo acciones coordinadas con los gobiernos municipales que se traduzcan en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal.	CEPSVD	Con el objeto de continuar promoviendo acciones coordinadas con los gobiernos municipales, el CEPSVD contempla 4 metas que a continuación se describe: Meta 1. Desarrollar e implementar 12 campañas que promuevan la difusión de temas de prevención social de la violencia y la delincuencia en municipios. Meta 5. Dar continuidad si proyecto de Mediación Comunitaria en los municipios de Atlixco, Amozoc, San Martín Texmelucan y Tepeaca; así mismo, se iniciará la capacitación en mediación comunitaria en los municipios de Zacatlán y Chalchicomula de Sesma. Meta 10. Realizar un "Foro de Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate al Robo de Vehículos y Autopartes", así como el "Foro sobre Trata de Personas". Por consiguiente, estas acciones se traducen en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal.	En proceso
		Continuar promoviendo acciones coordinadas con los gobiernos municipales que se traduzcan en	C5	Con base en el Programa Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, dicha sinergia está plasmada en la coordinación que se realiza para la atención llamadas de emergencias ciudadanas, así como despachos de eventos de alto impacto, a través del C5,	90.00 %

NÚM C I	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	PRODUCTOS O EVIDENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE
		un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal.		seis Arcos de seguridad y tres Subcentros, y la difusión por radio, televisión, medios escritos y marcación única del 9-1-1 bajo el eslogan; Recuérdalo, Úsalo, Cuídalo.	
		Continuar promoviendo acciones coordinadas con los gobiernos municipales que se traduzcan en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal.	DGPVSYE	Como parte de lo que marca el artículo 7, fracción IX del presupuesto de egresos de la federación en donde el Consejo Nacional de Seguridad promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura; al respecto se realizó la adjudicación de 43 camionetas tipo patrulla y 298 chalecos balísticos, mismos que se entregaron a 43 municipios el día 7 de diciembre del presente. De esta manera se cumple con la estrategia general del eje 4 (Tranquilidad para tu Familia) del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, el cual tiene como objetivo fortalecer los esquemas de cooperación y co-creación con los Gobiernos locales y federal, así como con la ciudadanía para incrementar la capacidad instalada en	100.00 %

NÚM C I	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	PRODUCTOS O EVIDENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE
				seguridad y gobernabilidad en todo el estado, dentro del marco del respeto a los derechos humanos y la legalidad.	
		Programar acciones que fortalezcan los vínculos y canales de comunicación con los responsables federales de los PPN y Subprogramas.	CEPSVD	Derivado de la Meta 12 "Profesionalización a los servidores públicos que integran el CEPSVD y áreas de prevención de los municipios; a través del Programa Nacional de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana"; se llevó a cabo el Diplomado en línea "Prevención de la violencia e incremento de seguridad ciudadana, el cual contemplo la participación de 63 servidores públicos, 42 de la plantilla del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y 21 servidores públicos municipales de los municipios FORTASEG.	En proceso
		Programar acciones que fortalezcan los vínculos y canales de comunicación con los responsables federales de los PPN y Subprogramas.	C3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con la constante comunicación con las instituciones de seguridad pública respecto a las dudas en materia de control de confianza. 2. Seguimiento de las acciones implementadas para el cumplimiento de las mismas. 3. Buzón de quejas y sugerencias. 4. Contribución a los procesos de baja de personal que no cumple con la normatividad aplicable en materia de control de confianza. 	Continuo

NÚM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	PRODUCTOS O EVIDENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE
		Programar acciones que fortalezcan los vínculos y canales de comunicación con los responsables federales de los PPN y Subprogramas.	C5	Se han llevado a cabo reuniones de coordinación con distintas corporaciones, a fin de fortalecer la respuesta, así como los protocolos de seguridad y atención a Emergencias (C5, Arcos de Seguridad y Subcentros.) Actualmente se realizan periódicamente reuniones con personal de los tres órdenes de gobierno y dependencias en las diferentes regiones del estado para fortalecer los vínculos y la buena coordinación interinstitucional.	Continuo
		Programar acciones que fortalezcan los vínculos y canales de comunicación con los responsables federales de los PPN y Subprogramas.	DGPVSYE / DPVYS	En seguimiento a la minuta de trabajo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para conciliar disponibilidad de recursos para dar continuidad a los Programas con Prioridad Nacional, la cual se anexa, se dará continuidad a lo acordado en el mencionado documento.	100.00 %
12	Cuando proceda, se sugiere asimismo buscar la cooperación con entes como las embajadas de otros países en México (así como instituciones de educación superior e investigación) , en la medida en que esto proporcione un marco para el fortalecimiento del desempeño de las metas y acciones que se realizan en el contexto del FASP.	Se sugiere, en la medida de lo posible, emprender acciones que permitan asegurar la concurrencia de instituciones de educación superior, embajadas e	AIZ	Mantener las gestiones necesarias ante la Embajada de los Estados Unidos de América en México para concluir con la donación de equipamiento que permita fortalecer la capacidad instalada de la AIZ; así como, para estar en condiciones de participar en los diferentes programas que desarrollan a través de INL. Adicionalmente, como muestra del apoyo recibido por parte de la Embajada Americana, se obtuvo financiamiento para	100.00 %

NÚM C I	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	PRODUCTOS O EVIDENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE
		instituciones de seguridad pública de otros países en los cursos y programas de profesionalización.		llevar a cabo el proceso de Certificación CALEA.	

DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO

INSTITUCIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REMITENTE

- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla
- Maestro Daniel Vázquez Sentíes, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

EVALUADOR EXTERNO

- ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
- **Coordinador de la Evaluación:** Maestra Ambar Varela Mattute
- **Principal equipo colaborador:** Sergio Rivera Sánchez, Ernesto Gómez Magaña, Luis Enrique Pérez Sosa, Marco Antonio Torres Rivera, Carlos Gabriel Torrealba Méndez.
- **Forma de contratación:** Invitación a cuando menos tres personas
- **Costo total de la evaluación externa:** \$ 898,840.00 (ochocientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N., monto con Impuesto al Valor Agregado; conforme a los siguiente, Evaluación Institucional: \$299,429.01 (y Evaluación Integral – Informe Estatal de Evaluación- \$599,419.99)
- **Fuente de financiamiento:** recursos federales, convenidos en el marco del FASP 2017 en el rubro "Seguimiento y evaluación de los distintos Programas".

FECHA DE ELABORACIÓN

- Diciembre de 2017